# Pedro Molina Rodrí Juez-Navas (Coord.)

# Transparencia de la comunicación pública local

El Mapa Infoparticipa (www.mapainfoparticipa.com)

Cuadernos Artesanos de Comunicación / 78











#### Cuadernos Artesanos de Comunicación # 78 - Comité Científico

Presidencia: José Luis Piñuel Raigada (UCM) Secretaría: Concha Mateos (URJC)

- Bernardo Díaz Nosty (Universidad de Málaga, UMA)
- Carlos Elías (Universidad Carlos III de Madrid, UC3M)
- Javier Marzal (Universidad Jaume I, UJI)
- José Luis González Esteban (Universidad Miguel Hernández de Elche, UMH)
- José Luis Terrón (Universidad Autónoma de Barcelona, UAB)
- José Miguel Túñez (Universidad de Santiago, USC)
- Juan José Igartua (Universidad de Salamanca, USAL)
- Marisa Humanes (Universidad Rey Juan Carlos, URJC)
- Miguel Vicente (Universidad de Valladolid, UVA)
- Miquel Rodrigo Alsina (Universidad Pompeu Fabra, UPF)
- Núria Almiron (Universidad Pompeu Fabra, UPF)
- Ramón Reig (Universidad de Sevilla, US)
- Ramón Zallo (Universidad del País Vasco, UPV-EHU)
- Victoria Tur (Universidad de Alicante, UA)
- \* Queda expresamente autorizada la reproducción total o parcial de los textos publicados en este libro, en cualquier formato o soporte imaginables, salvo por explícita voluntad en contra del autor o autora o en caso de ediciones con ánimo de lucro. Las publicaciones donde se incluyan textos de esta publicación serán ediciones no comerciales y han de estar igualmente acogidas a Creative Commons. Harán constar esta licencia y el carácter no venal de la publicación.

<sup>\*</sup> La responsabilidad de cada texto es de su autor o autora.

#### Pedro Molina Rodríguez-Navas (Coord.)

# Transparencia de la comunicación pública local

El Mapa Infoparticipa (www.mapainfoparticipa.com)

Cuadernos Artesanos de Comunicación / 78











### CAC 78° - Transparencia de la comunicación pública local. El Mapa Infoparticipa (<u>www.mapainfoparticipa.com</u>)

Pedro Molina Rodríguez-Navas (Coord.)

| Precio social: 9,60 € | Precio en librería: 12,50 € |

Editores: Javier Herrero y Alberto Ardèvol

Diseño: F. Drago

Ilustración de portada: Fragmento del cuadro *Playa de Fuerteventura*, de Guido Kolitscher (Austria – La Gomera).

Imprime y distribuye: F. Drago. Andocopias S. L.

c/ La Hornera, 41. La Laguna. Tenerife.

Teléfono: 922 250 554 | fotocopiasdrago@telefonica.net

Edita: Sociedad Latina de Comunicación Social – edición no venal - La Laguna (Tenerife), 2015 – Creative Commons <a href="http://www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/estatutos.html">http://www.revistalatinacs.org/09/Sociedad/estatutos.html</a>

Descargar en pdf:

http://www.cuadernosartesanos.org/#78

Protocolo de envío de manuscritos con destino a CAC <a href="http://www.cuadernosartesanos.org/protocolo.html">http://www.cuadernosartesanos.org/protocolo.html</a>

ISBN - 13: 978-84-15698-95-1

DL: TF-93-2015

DOI: <u>10.4185/cac78</u>

Además de las personas que firman los diferentes capítulos de esta publicación, otros investigadores participan en el proyecto Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales (Ministerio de Economía y Competitividad, referencia CSO2012-34687) dirigido por la Dra. Amparo Moreno Sardà. Sin su trabajo no hubiera sido posible alcanzar los logros que se exponen.

Agradecemos a todos ellos su dedicación y dejamos constancia citando la composición del equipo completo:

#### Universitat Autònoma de Barcelona

Investigadora Principal: Amparo Moreno Sarda, Pedro Molina Rodríguez-Navas, Marta Corcoy Rius, Núria Simelio Solà, Antonio Aguilar Pérez, José M. Perceval Verde

#### Universitat de Girona

Lluis Costa Fernández, Olga del Río Sánchez, Jordi Hernández Piferrer.

#### Universitat Politècnica de Catalunya

María Dolors Calvet Puig

#### Universitat de Vic

Xavier Ginesta Portet, Jordi de San Eugenio Vela, Marta Escobar Martí.

#### Universidad de Málaga

María Teresa Vera Balanza, Aida Mª de Vicente Domínguez, Antonio Cuartero Naranjo, Cristina Prieto Sánchez, Purificación Subires Mancera, Bernardo Díaz Nosty y Juan Antonio García Galindo.

#### Universidad San Jorge

Nerea Vadillo Bengoa, Alfonso Boullón Sabín, Lucas Morales Domínguez, Alejandro Álvarez Nobell, María José Rubio García.

#### Universidad de La Laguna

Vanessa Rodríguez Breijo, Samuel Toledano Buendía, José Manuel Pestano Rodríguez, Patricia Delponti Macchione, Albert Ardèvol Abreu, Andrea Mingorance Hernández, Milena Trenta, Lara Carrascosa Puertas.

#### Universidade de Santiago de Compostela

Belén Puñal Rama, Paulo Carlos López

#### Universidad Rey Juan Carlos

Enric Saperas Lapiedra

Agradecemos también a José Manuel de Pablos y a todo el equipo de edición de los Cuadernos Latina su apoyo para llevar a cabo esta edición. Especialmente, a todos los que cada añó colaboran en la organización del Congreso Latina de Comunicación Social que nos ha dado la oportunidad, en sus diferentes ediciones, de reunirnos y exponer los avances y logos que hemos ido alcanzando.

## Transparencia de la comunicación pública local. El Mapa Infoparticipa (<a href="www.mapainfoparticipa.com">www.mapainfoparticipa.com</a>)

Pedro Molina Rodríguez-Navas (Coord.)

#### **Abstract**

Las administraciones públicas locales proporcionan una información limitada y deficiente. En consecuencia, la ciudadanía no dispone de sufientes elementos para participar políticamente de forma fundamentada ni para hacer seguimiento de la acción de los gobiernos y exigir rendición de cuentas.

Para revertir esta situación se conceptualizó y desarrolló el Mapa Infoparticipa, una plataforma web concebida para impulsar mejoras en la comunicación de los Ayuntamientos. La información que publican en sus páginas web se evalúa mediante 41 indicadores agrupados en cuatro ámbitos de cuestiones: quiénes son los representantes políticos, cómo gobiernan, cómo informan de su gestión y qué instrumentos se establecen para la participación.

La publicación de los resultados de las evaluaciones en la plataforma web, junto a un procedimiento de asesoramiento y a una metodología fundamentada en la comunicación, está provocando cambios favorables. A la vez, los indicadores constituyen un catálogo de buenas prácticas que políticos y técnicos están utilizando como referentes para su trabajo. Presentamos en este libro los resultados alcanzados hasta ahora en esta investigación, así como la metodología utilizada y otros artículos en que se exponen nuevos desarrollos y perspectivas del proyecto.

#### Keywords

Periodismo, transparencia, calidad de la información, rendición de cuentas, participación ciudadana

#### Forma de citar este libro

Autor capítulo (2015): "Título del capítulo", en Transparencia de la comunicación pública local. El Mapa Infoparticipa (<u>www.mapainfoparticipa.com</u>), Pedro Molina Rodríguez-Navas (coordinador). Cuadernos Artesanos de Comunicación, 78. La Laguna (Tenerife): Latina.

### Índice

Prólogo
Periodismo, transparencia, rendición de cuentas y democracia participativa.
Amparo Moreno Sardà
I. Innovación para la rendición de cuentas
1. El Mapa Infoparticipa: objetivos, metodología e instrumentos         Pedro Molina Rodríguez-Navas       21
<ol> <li>Innovación periodística para la rendición de cuentas.</li> <li>Juan Luis Manfredi Sánchez y Francisco Cabezuelo Lorenzo 35</li> </ol>
II. Resultados de evaluación de las páginas webs de los ayuntamientos
3. Las webs de los ayuntamientos de Andalucía de municipios de más de 50.000 habitantes.  Aída Mª de Vicente y Mª Teresa Vera Balanza
4. Las webs de los ayuntamientos de Andalucía de municipios de 10.001 a 50.000 habitantes.  María Purificación Subires Mancera y Antonio Cuartero Naranjo 69
<b>5. Las webs de los ayuntamientos de la provincia de Granada.</b> Cristina Prieto Sánchez
<b>6. Las webs de los ayuntamientos de la provincia de Cádiz.</b> Mª Teresa Vera Balanza y Álvaro López Franco
7. Las webs de los ayuntamientos de Aragón. Vanessa Rodríguez Breijo, Nerea Vadillo Bengoa y Alejandro Álvarez

8. Las webs de los ayuntamientos de Canarias de municipios de más de 50.000 habitantes.
Lara Carrascosa Puertas y Milena Trenta
9. Comparativo de 230 webs de ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes.
Amparo Moreno Sardà, Marta Corcoy Rius, Pedro Molina Rodríguez- Navas, Samuel Toledano Buendía, Mª Teresa Vera Balanza,
Vanessa Rodríguez Breijo y Núria Simelio Solà149
III. Estrategias para impulsar mejoras en la información 159
10. El Sello Infoparticipa a la transparencia y la calidad de la información.
Amparo Moreno Sardà, Marta Corcoy Rius y Pedro Molina Rodríguez-Navas
11. La red social Twitter como herramienta de implementación de resultados.
Antonio Cuartero Naranjo y Cristina Prieto Sánchez
IV. Nuevos horizontes del proyecto Infoparticipa
12. Elementos legales para la evaluación de transparencia en Ecuador.
Narcisa Jessenia Medranda Morales
13. Evaluación de transparencia y calidad de la información de las entidades no lucrativas.
Pedro Molina Rodríguez-Navas, Marta Corcoy Rius y Núria Simelio Solà
Los autores



#### Prólogo

# Periodismo, transparencia, rendición de cuentas y democracia participativa

Amparo Moreno Sardà

En EL MOMENTO actual de pérdida de credibilidad en el sistema democrático, debido a que salen a la luz numerosos casos de corrupción que han estado ocultos durante años -lo que hace sospechar también de la complicidad del periodismo- el material que presentamos en este Cuaderno Artesano de Comunicación resulta de especial interés tanto para los investigadores como para los profesionales de la Información y la Comunicación.

Aunque se centra en los resultados de evaluar la información que se publica en las webs de los ayuntamientos de 6 Comunidades Autónomas de España, no sólo proporciona datos sobre el comportamiento de estas fuentes, también ofrece criterios y procedimientos para mejorarlo, y los resultados sobre las mejoras que se están produciendo al aplicarlos.

Todo ello pone de manifiesto el interés de una investigación que se orienta a la innovación y a la transferencia de conocimiento para colaborar en la mejora de los problemas de la sociedad, a partir de planteamientos teóricos y metodológicos formulados en el marco de la Historia de la Comunicación enfocada a comprender la génesis del presente (Moreno Sardà, 2007). Concretamente, se propone una aportación en el campo del periodismo, instrumento fundamental para una democracia participativa en que los representantes políticos rindan cuentas de su gestión proporcionando información transparente y de calidad, para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan participar con criterios bien fundamentados.

Los textos de este Cuaderno son una parte de las comunicaciones que se presentaron en la mesa de debate *Información, Comunicación y Transparencia,* celebrada en el VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social (Universidad de La Laguna, del 2 al 5 de diciembre de 2014). Se trata de un conjunto de comunicaciones en que se analizan los resultados del proyecto de investigación "Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales", un I+D+I financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad para el periodo 2013-2015 (CSO2012-34687), liderado por el equipo del Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), en el que participan investigadoras e investigadores de otras 8 universidades: La Laguna, Málaga, San Jorge, Rey Juan Carlos, Santiago de Compostela, Vic, Politécnica de Cataluña y Girona.

Además de las comunicaciones con los resultados obtenidos entre 2013 y 2014, este Cuaderno incorpora otras que ponen de manifiesto que el trabajo no concluirá a finales de 2015, ya que se está ampliando. En parte porque la investigación, iniciada el año 2012 en relación con los ayuntamientos de Cataluña y ampliada a partir de 2013 a los de otras 5 Comunidades Autónomas (Canarias, Andalucía, Aragón, Madrid, Galicia), se está extendiendo a partir de 2014 a los del resto de Comunidades de España, que se abordan en otro I+D+I financiado también por el MINECO, titulado "Comunicación pública, transparencia, rendición de cuentas y participación en los gobiernos locales" (CSO2013- 46997-R), liderado por el profesor Juan Luis Manfredi de la Universidad de Castilla—La Mancha. También se está ampliando porque el modelo metodológico y el instrumento que hemos

desarrollado, el Mapa Infoparticipa (www.mapainfoparticipa.com), han sido concebidos para que se puedan replicar en otros ámbitos geográficos, para realizar investigaciones plurales, en red y de forma cooperativa; y actualmente ya se está elaborando una Tesis Doctoral orientada a implantarlo en Ecuador, como se expone en otra comunicación. También, porque los miembros del LPCCP de la UAB han trabajado en el último año para aplicar los criterios de evaluación y mejora de la transparencia de las webs a otro campo, el de las entidades sin ánimo de lucro, gracias a una subvención del Ayuntamiento de Barcelona, trabajo que ha generado una guía de autoevaluación que ya se puede consultar en Internet¹ en catalán.

Por tanto, el material que presentamos en este *Cuaderno* pone de manifiesto que poco a poco está adquiriendo forma el proyecto Infoparticipa, concebido el año 2007 por el equipo del LPCCP de la UAB para impulsar la innovación del periodismo, orientarlo a la rendición de cuentas y, por tanto, a facilitar la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la acción de gobierno con criterios bien fundamentados (Moreno Sardà, Molina, Corcoy, Aguilar, Borrás, 2013). Especialmente, que se está consolidando uno de los productos que se generaron para evaluar la información que ofrecen las webs de los ayuntamientos y a la vez para mejorarla, el *Mapa de les Bones Pràctiques de la Comunicació Pública Local a Catalunya*<sup>2</sup>, desarrollado en 2012, focalizado en los 947 ayuntamientos de Cataluña (Moreno Sardà, Molina, Corcoy, 2013).

Ese Mapa está en la base del actual Mapa Infoparticipa, si bien éste tiene un enfoque más amplio y más prestaciones para que pueda realizar la investigación un equipo más amplio, en red y de forma cooperativa. Añadamos que actualmente estamos preparando una nueva versión que pueda soportar la gran cantidad de información que generá la evaluación de todos los municipios de España, que está

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Transparència i qualitat de la informació de les entitats sense ànim de lucre. Manual i guia d'autoavaluació. Laboratori de Periodisme i Comunicació per a la Ciutadania Plural (LPCCP), Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: <a href="http://labcompublica.info/wp-">http://labcompublica.info/wp-</a>

content/uploads/2014/12/Guia%20autoavaluacio%20ESAL\_LPCCP-UAB.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Disponible en: <u>www.infoparticipa.es/bones-practiques</u>

previsto incorporar antes de 2016. En esta nueva versión adaptaremos los indicadores que utilizamos ahora para evaluar las webs a las exigencias de la legislación sobre transparencia, acceso a la información y buen gobierno, vigente desde diciembre de 2013.

Todo esto significa que los antecedentes, el planteamiento teórico y la metodología que se utilizan en la investigación de la que damos cuenta en este libro, ya se han explicado con anterioridad, así como la conceptualización y recursos básicos del instrumento que hemos desarrollado, el actual Mapa Infoparticipa (Moreno Sardà, Molina, Corcoy, 2013). Por tanto, explicaremos estos aspectos solo en la medida en que lo consideremos imprescindible para comprender las investigaciones que aquí presentamos y también para dar cuenta de las novedades que hemos introducido y estamos introduciendo constantemente.

Ciertamente, el Mapa Infoparticipa es un proyecto innovador vivo, que se enriquece a medida que se desarrolla, y concebido para innovar el periodismo, especialmente para favorecer que las administraciones públicas se comporten como fuentes de información transparentes, que colaboren a la rendición de cuentas y a una democracia participativa bien fundamentada; por tanto, un proyecto de innovación y de transferencia de este conocimiento a la sociedad. Y esto se plantea en dos dimensiones que consideramos vinculadas:

- 1) En relación con el papel que la universidad pública ha de desempeñar al servicio de la sociedad, y con el que debe jugar específicamente la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales para, a partir de diagnósticos rigurosos sobre los problemas actuales, proporcionar soluciones.
- 2) En nuestro caso, en el marco de las Ciencias de la Comunicación y el Periodismo, en relación con qué se ha de definir como información y comunicación de calidad y, en especial, qué criterios han de seguir las administraciones públicas para comportarse como fuentes de información transparentes y saneadas, de manera que no contaminen la

opinión pública sino, al contrario, que colaboren a una participación ciudadana bien fundamentada.

La primera dimensión afecta a la forma de hacer de las investigadoras y los investigadores y a su compromiso con la sociedad que, además de ético, ha de ser pragmático, es decir, ha de definir procedimientos que garanticen las mejoras más allá de la voluntad personal. Este compromiso ha de orientar el enfoque que se da a la actividad investigadora, que no se puede limitar a una especulación alejada de las necesidades sociales, sino que se ha plantear la innovación para modificar rutinas obsoletas, y a la transferencia de conocimiento para proporcionar soluciones a los problemas. Por tanto, las dos dimensiones están vinculadas, ya que la exigencia de encontrar soluciones a los problemas exige rigor en la investigación para realizar diagnósticos certeros y buscar nuevas fórmulas de actuación.

Dedicaremos un capítulo a exponer los criterios metodológicos que orientan la investigación a partir del Mapa Infoparticipa. Previamente, en esta presentación, queremos explicar que el Mapa Infoparticipa se ha concebido también como un instrumento para modificar los procedimientos de trabajo habituales en los equipos de investigación de Ciencias de la Comunicación y Periodismo.

Su antecesor, el *Mapa de les Bones Pràctiques de la Comunicació Pública Local a Catalunya*, elaborado en 2012, focalizó el análisis de las webs de los 947 ayuntamientos de Cataluña, y fue testado por el equipo del LPCCP de la UAB. Sin embargo, la nueva versión que se desarrolló en 2013, el Mapa Infoparticipa, ya se concibió para facilitar el trabajo de un equipo plural, cuyos miembros participan desde distintas posiciones, desde 9 universidades de 6 Comunidades Autónomas, y que tenía que hacerlo de forma cooperativa y en red, compartiendo criterios y a la vez adaptándolos a las realidades específicas de cada equipo y de cada ámbito territorial.

En proyectos anteriores, como el *Mapa Interactiu dels Mitjans de Comunicació a Cataluña*<sup>3</sup>, ya nos habíamos propuesto construir una herramienta para realizar un trabajo de tipo cooperativo y en red,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Disponible en <a href="http://labcompublica.info/innovacio/mapa-de-mitjans-de-catalunya">http://labcompublica.info/innovacio/mapa-de-mitjans-de-catalunya</a>

pero hasta ahora no habíamos conseguido realizarlo. El Mapa Infoparticipa lo está facilitando seguramente porque el equipo que lo coordina, con más experiencia, ha desarrollado dos instrumentos de apoyo: un *Manual para coordinadores y evaluadores*, en el que se ofrecen las pautas a seguir y los criterios para consensuar el trabajo; y un gestor de contenidos al que pueden acceder las investigadoras e investigadores mediante claves de acceso que se atribuyen según los roles que desempeñan en el equipo.

El Mapa Infoparticipa resulta innovador también porque publica los resultados de las investigaciones a medida que se realizan. De este modo, obliga a que los responsables de los equipos también rindan cuentas de su trabajo y favorece el control social de la actividad universitaria. A su vez, este control social repercute en que el trabajo académico se evalúe de acuerdo con criterios de interés social y no sólo de acreditaciones académicas.

En definitiva, el Mapa Infoparticipa favorece una investigación plural, realizada desde las distintas posiciones geográficas de los equipos, por tanto, vinculada a los contextos sociales, abierta a recibir aportaciones de las ciudadanas y ciudadanos, y realizada de forma horizontal y en red, de forma cooperativa. Y este planteamiento favorece que tanto los diagnósticos como las soluciones contemplen la dimensión local, próxima, y supralocal, global, de los fenómenos que afectan a las sociedades actuales.

Esta metodología obedece al nuevo paradigma que hemos formulado en trabajos anteriores (Moreno Sardà, 2007) y que puede implementarse en otros campos. Y, como podemos advertir, las tecnologías digitales cada vez facilitan más su aplicación al mismo tiempo que diríase que lo reclaman.

Sabemos que no resulta fácil modificar un paradigma académico androcéntrico y vertical que hemos asumido en el proceso de conformarnos como profesionales académicos porque, como advirtió Aristóteles, "es más difícil olvidar lo aprendido que aprender por primera vez".

Sin embargo, el trabajo realizado y que exponemos en este *Cuaderno* muestra que es posible, especialmente si utilizamos las tecnologías

digitales para diseñar nuevos procedimientos de trabajo. El Mapa Infoparticipa está contribuyendo a modificar estas prácticas académicas; y también, la noción de información pública y los criterios que han de favorecer su transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana a fin de colaborar, así, a la implantación de una democracia participativa.

Hemos organizado los textos de este Cuaderno en 4 partes.

En la primera parte, titulada *Innovación para la rendición de cuentas*, hemos incluido dos textos. En el primero, *El Mapa Infoparticipa: objetivos, metodología e instrumentos*, de Pedro Molina Rodríguez-Navas, se explica el estado actual de la metodología y de la versión del Mapa Infoparticipa elaborado en 2013, que estamos revisando para presentar en 2015 una nueva plataforma con mayor capacidad y prestaciones.

El segundo texto, *Innovación periodística, transparencia y rendición de cuentas*, es una reflexión realizada por los profesores Juan Luis Manfredi, que lidera el nuevo I+D+I que extiende el Mapa Infoparticipa a las comunidades autónomas que no se habían incluido en el primero, y Francisco Cabezuelo, miembro de este mismo equipo,

En la segunda parte presentamos análisis de los resultados de evaluaciones realizadas en el marco del proyecto I+D+I liderado por el LPCCP de la UAB. Los textos han sido elaborados por miembros de los equipos de Andalucía, Aragón y Canarias. También publicamos un análisis comparativo de los resultados de los municipios que tienen más de 20.000 habitantes de las 6 comunidades autónomas incluidas en el proyecto.

Como hemos explicado, el objetivo de este proyecto no se limita a evaluar cómo se hace la información, sino que se propone promover mejoras. En la tercera parte exponemos dos estrategias que hemos utilizado con este objetivo. Una es la concesión, en Cataluña, del Sello Infoparticipa, de la que ya se han realizado dos ediciones. Otra, la utilizadión de Twitter por parte del equipo de Andalucía.

Finalmente, presentamos 2 textos relacionados con la ampliación del proyecto. En uno se explica el trabajo que se está iniciando en una tesis doctoral cuyo objetivo es replicar el modelo en Ecuador,

adaptándolo a sus circunstancias, en primer lugar a su marco legal. En el otro, la aplicación del procedimiento a las entidades sin ánimo de lucro, tarea que ha realizado en el último año el equipo del LPCCP de la UAB gracias a una subvención del Ayuntamiento de Barcelona.

Deseamos que este *Cuaderno*, además de dar a conocer el trabajo realizado por los miembros de los equipos vinculados hasta ahora, resulte útil para otros que tengan interés en incorporarse, para la innovación académica y para la renovación de un periodismo que ha de colaborar a la rendición de cuentas, la participación ciudadana bien fundamentada y la renovación de la democracia.



Innovación para la rendición de cuentas



# El Mapa Infoparticipa: objetivos, metodología e instrumentos

Pedro Molina Rodríguez-Navas

#### 1. El proyecto Infoparticipa

El OBJETIVO del proyecto Infoparticipa es facilitar la participación democrática de la ciudadanía, considerando que para ejercer ese derecho de forma fundamentada es imprescindible contar con información completa, comprensible y de calidad.

Se trata de un producto del Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP) dirigido por la Dra. Amparo Moreno Sardà <sup>4</sup>, formulado tras constatar en diferentes investigaciones que el periodismo, desde la transición a la democracia,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Grupo de Investigación Consolidado de la Universidad Autónoma de Barcelona, reconocido por la Generalitat de Catalunya (SGR 976). Se formó en 2012 como resultado de la fusión de los equipos Feminario Mujer y Cultura de Masas y Laboratorio de Comunicación Pública. Página web del LPCCP en <a href="http://labcompublica.com">http://labcompublica.com</a>.

ha reducido y deshumanizado su enfoque, restringiéndolo predominantemente a instituciones, entidades y otros datos abstractos.

Por tanto, es necesario contar con metodologías y herramientas de innovación en el campo del periodismo, capaces de revertir esa situación ofreciendo posibilidades para la construcción de conocimiento acorde con la sociedad red. El desarrollo de Internet y, especialmente, de las posibilidades de la Web2.0 o Web social, permiten construir alternativas de forma cooperativa y en red, utilizando especialmente la cartografía digital como recurso para componer explicaciones excéntricas y plurales. Algunas de las primeras propuestas desarrolladas han sido la web *Paseos por las redes de comunicación desde...*, posteriormente convertida en una Wiki<sup>5</sup> o el *Mapa Interactiu dels Mitjans de Comunicació a Cataluña*<sup>6</sup>.

También, en el año 2003, se elaboró y publicó el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública<sup>7</sup>, para orientar con unos principios elementales la tarea de los profesionales y de los responsables políticos de los ayuntamientos.

Posteriormente, entre 2008 y 2011 el Institut Català de les Dones (ICD) de la Generalitat de Cataluña financió en dos fases el proyecto "Periodismo para hacer visible la participación de las mujeres en los proyectos de mejora de barrios subvencionados por la Generalitat de Catalunya", gracias al cual se desarrollaron propuestas y modelos que se recogieron en un manual<sup>8</sup>.

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver proyecto en

https://wikis.uab.cat/passeigperlesxarxes/index.php/P%C3%A0gina principal <sup>6</sup> Disponible en <a href="http://labcompublica.info/es/innovacion/mapa-de-medios-de-cataluna">http://labcompublica.info/es/innovacion/mapa-de-medios-de-cataluna</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Sobre la gestación del Decálogo y su contenido completo ver en *Mapa Infoparticipa* <a href="http://mapainfoparticipa.com/es/page/dec%C3%A1logo-de-buenas-pr%C3%A1cticas-de-la-comunicaci%C3%B3n-local-p%C3%BAblica">http://mapainfoparticipa.com/es/page/dec%C3%A1logo-de-buenas-pr%C3%A1cticas-de-la-comunicaci%C3%B3n-local-p%C3%BAblica</a>

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Manual d'informació pública per a la participació de la ciutadania plural en el control democràtic: criteris, propostes, metodologies i eines. Infoparticipa: models, disponible en el capítulo 5 de la memoria de investigación en <a href="http://labcompublica.info/wp-content/uploads/2012/10/Memoria LCP ICD PlaBarris 2010 2011.pdf">http://labcompublica.info/wp-content/uploads/2012/10/Memoria LCP ICD PlaBarris 2010 2011.pdf</a>

#### 2. Del Mapa de les Bones Pràctiques de la Comunicació Pública Local a Cataluña al Mapa Infoparticipa

Aunque estas propuestas de innovación resultaban sin duda adecuadas para mejorar la calidad de la información de las administraciones públicas, se hizo evidente que su implantación no iba a ser posible, ya que sus rutinas de trabajo no eran las adecuadas. Además, la comunicación de las administraciones públicas se entendía, de forma generalizada, como instrumento al servicio del equipo de gobierno y no al servicio de la ciudadanía. Tampoco existía en ese momento un marco legal favorable que las impulsara, fundamentalmente una ley de transparencia.

Considerando estas desfavorables condiciones, se conceptualizó y desarrolló el *Mapa de les Bones Pràctiques de la Comunicació Pública Local a Cataluña* <sup>9</sup>, para fomentar entre los responsables de las administraciones públicas locales catalanas la mejora de la información de las webs de los ayuntamientos. Esa primera plataforma estuvo activa en 2012 y permitió hacer una primera oleada de evaluaciones de las webs de los 947 ayuntamientos de Cataluña. Así se pudo comprobar la validez de la propuesta para conseguir mejoras en la información de los ayuntamientos, al ofrecer un catálogo de indicadores de transparencia, elaborados considerando que esta es un principio necesario para conseguir una profundización de las prácticas democráticas.

El *Mapa Infoparticipa* actual partió de esta experiencia en la que se pudieron detectar tanto elementos favorables como aquellos aspectos del proyecto y de la plataforma web que debían ser mejorados.

La adjudicación de un proyecto I+D+I para el periodo 2013-2015, financiado por el Ministerio de Economía<sup>10</sup>, permitió desarrollar en

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Disponible en <a href="http://www.infoparticipa.es/bones-practiques">http://www.infoparticipa.es/bones-practiques</a>

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Proyecto *Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales* (Ministerio de Economía y Competitividad, referencia CSO2012-34687), investigadora principal Dra. Amparo Moreno Sardà.

2013 el Mapa Infoparticipa, una plataforma con más prestaciones que la anterior y de mayor alcance, ya que es posible publicar evaluaciones de municipios de cualquier lugar del mundo. Esta característica resultaba necesaria para poder extender el proyecto a otros lugares de España o a otros países e imprescindible, puesto que el proyecto aprobado incluía entre sus objetivos evaluar webs de ayuntamientos de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Galicia y Madrid, junto a Cataluña. Para poder abordar esta tarea se formó un equipo de investigadores de 9 universidades en esas comunidades autónomas <sup>11</sup>. Posteriormente, en 2014 fue aprobado un nuevo proyecto <sup>12</sup> que ha permitido incorporar las evaluaciones del resto de comunidades autónomas de España (excepto País Vasco).

### 3. Objetivos, hipótesis y metodología de evaluación Infoparticipa

Explicamos en primer lugar el procedimiento de evaluación y a continuación exponemos las características de la plataforma de trabajo, ya que aunque esta es parte imprescindible del método preparado para conseguir una mejora de la comunicación de los ayuntamientos, responde a los criterios fijados por la metodología de evaluación y publica los resultados que se obtienen aplicándola.

Definimos el procedimiento como una auditoria cívica sobre la transparencia y la calidad de la información que ofrecen las webs de las administraciones públicas, ya que el objetivo es facilitar que la ciudadanía pueda seguir y evaluar la gestión de los responsables políticos para poder ejercer sus derechos contando con información completa.

-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Investigadores de las universidades de Málaga, San Jorge de Zaragoza, La Laguna, Santiago de Compostela, Rey Juan Carlos de Madrid y en Cataluña las universidades de Vic, Girona y Politécnica de Cataluña, además de la Autónoma de Barcelona que lidera el proyecto. La relación de investigadoras e investigadores puede verse en <a href="http://mapainfopublica.com/es/page/equipo">http://mapainfopublica.com/es/page/equipo</a> Proyecto *Comunicación pública, transparencia, rendición de cuentas y participación en los gobiernos locales*. Aprobado en la convocatoria del "Programa estatal de investigación, desarrollo e innovación orientada a los Retos de la Sociedad" (referencia CSO2013-46997-R), investigador principal Dr. Juan Luis Manfredi, Universidad de Castilla La Mancha (UCLM).

El proyecto parte de dos hipótesis:

- 1. La información que ofrecen las webs de los ayuntamientos es insuficiente y cualitativamente deficiente, por lo que no responden de forma adecuada a su misión como fuentes de información para los medios de comunicación y para la ciudadanía.
- 2. La utilización de las TIC puede contribuir a corregir las deficiencias detectadas si los recursos se utilizan para hacer llegar la información a los ciudadanos de manera comprensible y accesible, partiendo de criterios adecuados.

Para valorar la información publicada en las webs de los ayuntamientos (hipótesis 1) se ha elaborado un procedimiento de evaluación adecuado a esa finalidad y para utilizar los recursos de las TIC contribuir a mejorar las prácticas de comunicación de las administraciones públicas (hipótesis 2) se ha desarrollado la plataforma web Mapa Infoparticipa.

La evaluación de las webs se hace utilizando 41 indicadores que interrogan sobre cuatro grupos de cuestiones: quiénes son los representantes políticos, cómo gestionan los recursos colectivos, qué información proporcionan sobre la gestión, y qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana.

Cada uno de estos bloques de información está conformado por una serie de indicadores formulados como preguntas a las que solo se puede contestar sí o no, es decir, solo se contempla si la información sobre la que se interroga está disponible en la web analizada o si no lo está. De esta forma el proceso de evaluación no ofrece dudas y los resultados pueden ser comprobados fácilmente por cualquier persona interesada.

La suma de todas las respuestas afirmativas se traduce en forma de porcentaje.

La experiencia del *Mapa de Bones Pràctiques* reveló las graves carencias en la información de las webs municipales, por lo que los indicadores tan solo interrogan, por ahora, por cuestiones muy elementales. No se consideran aspectos cualitativos importantes para

validarlos, ya que en esta fase la propuesta es contribuir para que se produzca una mejoría importante de la información antes de las elecciones municipales de 2015, para que las ciudadanas y puedan valorar el trabajo realizado ciudadanos representantes durante el mandato y ejercer el derecho al voto con más elementos de juicio de los que disponían previamente. Posteriormente, la relación de indicadores será revisada para incorporar tanto aspectos cualitativos y de accesibilidad inteligibilidad, como nuevas informaciones que consideradas, especialmente en relación a las exigencias planteadas por la aprobación de la Ley de Transparencia en España 13 y por otras de ámbito autonómico ya aprobadas o en proceso de aprobación.

La actual relación de indicadores es la siguiente.

#### Primer grupo: ¿Quiénes son los representantes políticos?

- 1. ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político?
- 2. ¿Se da información sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y/o currículum?
- 3. ¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: nombres y apellidos, fotos y partido político?
- 4. ¿Se da información sobre los representantes que forman parte del gobierno: biografía y/o currículum?
- 5. ¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombres y apellidos, fotos y partido político?
- 6. ¿Se da información sobre los representantes que no forman parte del gobierno: biografía y/o currículum?

http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, BOE disponible en

#### Segundo grupo: ¿Cómo gestionan los recursos colectivos?

- 7. ¿Se da información sobre las competencias de los órganos de gobierno: pleno, junta de gobierno local y comisiones informativas?
- 8. ¿Se da información sobre la composición de estos órganos de gobierno?
- 9. ¿Se da información sobre el calendario de trabajo de estos órganos de gobierno?
- 10. ¿Se publican las convocatorias con las órdenes del día previas a la celebración de los Plenos Municipales?
- 11. ¿Se publican las actas del Pleno Municipal?
- 12. ¿Se publican los acuerdos del gobierno o de la Junta de Gobierno Local?
- 13. ¿Se da información sobre el Plan de Gobierno (PG), Plan de Actuación Municipal (PAM) y/o Plan Estratégico?
- 14. ¿Se da información sobre el Plan de Ordenación Urbanística Municipal (POUM) u otras normas de planificación urbanística?
- 15. ¿Se da información sobre otros planes municipales: Agenda21, Juventud, Participación Ciudadana, etc.?
- 16. ¿Se publica la relación de los puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones, según las categorías?
- 17. ¿Se publican las retribuciones de los cargos electos?
- 18. ¿Se publican las ordenanzas municipales?
- 19. ¿Se publica el Presupuesto del Ayuntamiento?
- 20. ¿Se publica información sobre la ejecución del Presupuesto?
- 21. ¿Se publican los informes anuales de la Cuenta General y la Memoria de la gestión económica de la Comisión Especial de Cuentas?

### Tercer grupo: ¿Cómo informan de la gestión de los recursos colectivos?

- 22. ¿Se publican noticias en la Web?
- 23. ¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con el rendimiento de cuentas?
- 24. ¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno?
- 25. ¿Se publican noticias en las que se contrastan las informaciones de miembros del gobierno, de la oposición, y de técnicos en su caso?
- 26. ¿Se informa del perfil del contratante y de las contrataciones y las concesiones firmadas por la Corporación con otras entidades, empresas o particulares?
- 27. ¿Se informa sobre el acuerdo del Pleno Municipal de dar apoyo al Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública o algún otro documento similar?
- 28. ¿Se publica en la web el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública o algún otro documento similar?

### Cuarto grupo: ¿Qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana en el control democrático?

- 29. ¿Se da información sobre la situación del municipio: datos sobre el término municipal, la población empadronada y la diversidad social, actividades económicas, culturales?
- 30. ¿Se da información histórica sobre el municipio?
- 31. ¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mails de los miembros del gobierno?
- 32. ¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mails de los miembros de la oposición?
- 33. ¿Se ofrece en la web acceso a redes sociales de la Corporación?
- 34. ¿Se da información sobre el reglamento de participación ciudadana?

- 35. ¿Se da información en la web sobre otros mecanismos de participación: consejos territoriales, consejos de ciudad, consejos sectoriales, etc.?
- 36. ¿Se ofrece en la web una agenda de actividades municipales y ciudadanas?
- 37. ¿Se ofrece en la web el directorio de entidades del municipio?
- 38. ¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y/o el seguimiento del Plan de Gobierno, el Plan de Actuación Municipal y/o el Plan estratégico?
- 39. ¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y/o el seguimiento del Presupuesto o de otros planes municipales?
- 40. ¿Se ofrecen a los ciudadanos y ciudadanas herramientas para comunicar incidencias de la vía pública, quejas o sugerencias?
- 41. ¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Corporación?

Esta relación de indicadores se determinó considerando los órganos de gobierno, competencias y obligaciones de los ayuntamientos fijadas en Ley de Bases de Régimen Local, así como otras disposiciones de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Finalmente, se incorporaron otras informaciones sin las cuales no es posible que las ciudadanas y los ciudadanos dispongan de información básica sobre quiénes gestionan los recursos y para que puedan valorar cómo lo hacen.

Además de la relación de indicadores, se ha elaborado una guía de evaluación que determina los criterios con los que se ha de aplicar la evaluación de cada indicador. Esta guía se ha ido actualizando, tanto para concretar algunos aspectos de forma que todos los evaluadores apliquen criterios homogéneos como para incorporar nuevos aspectos cualitativos o de accesibilidad al inicio de una oleada de evaluaciones. La guía está disponible en la web<sup>14</sup> para someter la evaluación a un proceso de verificación permanente que cualquier

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> En <a href="http://mapainfopublica.com/es/page/gu%C3%ADa-para-evaluar">http://mapainfopublica.com/es/page/gu%C3%ADa-para-evaluar</a>

persona puede hacer contrastando esos criterios con lo que aprecia en la web analizada. Para cada indicador, la guía presenta tres campos de información:

- a) Información, temática y contenido: define la información que debe aparecer en la página web para poder validar positivamente el indicador.
- b) Ubicación o espacio de la web dónde debe aparecer: para que la información sea fácilmente localizable y accesible a la ciudadanía.
- c) Recomendaciones: observaciones utiles para la evaluación y para la mejora de la información.

Los resultados de las evaluaciones se publican de forma georreferenciada en el Mapa Infoparticipa, representadas gráficamente utilizando una escala de colores en que el gris indica que el ayuntamiento no dispone de web, el blanco, que no ha alcanzado el 25% de indicadores positivos, al amarillo, que no ha llegado al 50%, y el verde, que se ha superado el 50%. Este último color aumenta de intensidad si la puntuación supera el 75%.

Tras esta primera publicación, se comunican los resultados a los ayuntamientos evaluados. Posteriormente, se elaboran informes por grupos de municipios que comparten alguna característica, como por ejemplo los municipios de una comunidad autónoma que se encuentran en una franja de población determinada o los que son capitales de comarca, como se hizo en el caso de Cataluña. Estos informes de resultados se publican en la plataforma y se envían a los medios de comunicación para que elaboren noticias, de forma que tanto las personas que tienen responsabilidades políticas o técnicas, como el conjunto de ciudadanos obtienen información sobre los resultados.

Esta estrategia de comunicación consigue despertar interés por las evaluaciones y la metodología empleada, de forma que se establece un diálogo con los diferentes agentes lo que lleva a introducir mejoras en las webs. Una vez efectuadas, las personas responables de estos cambios en cada ayuntamiento los comunican al equipo evaluador del proyecto que comprueba las mejoras y modifica la evaluación cuando se considera procedente.

En Cataluña se ha introducido otra estrategia complementaria, que es la concesión de Sellos que acreditan el cumplimiento con los indicadores. Puesto que este aspecto se explica en uno de los trabajos posteriores, no nos extendemos aquí más que para constatar el éxito del procedimiento para incentivar las mejoras.

Algunos de los equipos territoriales también están utilizando las redes sociales para dar a conocer el proyecto y para promover cambios de actitud. Sobre esta cuestión trata otro de los capítulos del libro. Aunque el texto se centra en el caso de Andalucía, también los equipos de Canarias y Cataluña disponen de cuentas en Twitter con esta finalidad<sup>15</sup>.

Las evaluaciones se realizan en términos de tiempo cerrados, a los que llamamos oleadas, de forma que una vez concluyen se pueden hacer comparaciones con los resultados anteriores que muestren si el proyecto cumple con sus objetivos. Los resultados de estas comparaciones entre oleadas pueden verse en publicaciones anteriores sobre el caso de Cataluña (Moreno Sardà, Molina y Corcoy, 2013), donde antes se completaron dos oleadas, en los diferentes informes de resultados publicados en plataforma Infoparticipa (apartados *Informes* y *Sello*)<sup>16</sup> y en en capítulo 9 de este libro para una visión de conjunto, comparativa entre las comunidades de Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Galicia y Madrid.

#### 4. Cracterísticas del Mapa Infoparticipa

El Mapa Infoparticipa actual es una plataforma web que consta de un gestor de contenidos, una base de datos, una herramienta de cartografía digital, una herramienta de representación gráfica automática de la información a la que se ha llamado "Infómetro" y de otras características que la dotan de interactividad, flexibilidad y espacios de publicación.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Cuentas @labcompublica, @InfoparticipaAn y @InfoparticipaCa

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Apartado *Informes* en <a href="http://mapainfopublica.com/es/informes">http://mapainfopublica.com/es/sello</a> infoparticipa

La base de datos contiene una ficha de cada municipio evaluado por cada oleada de evaluación. De esta manera se obtiene un registro histórico para comparar la evolución en los resultados de cada municipio o por grupos de municipios. Las fichas tienen unos primeros campos en los que se hacen constar algunos datos de contexto sobre el municipio evaluado: nombre del municipio, número de habitantes según el último padrón publicado por el INE, capitalidad de demarcación territorial cuando es el caso, partido político y sexo del alcalde o alcaldesa, URL de la web evaluada y, por último, se hace constar si ese ayuntamiento ha recibido el Sello Infoparticipa o alguna otra distinción, que por ahora solo se otorgan en Cataluña. A continuación, la base de datos incorpora los resultados de la evaluación indicador a indicador mediante una validación la marca que significa que información correspondiente se encuentra en la web. Cuando la información no está disponible en la web analizada, el espacio de validación se deja en blanco para indicar que ese aspecto debe mejorarse.

El gestor de contenidos permite que los investigadores de las diferentes universidades, trabajando desde diferentes lugares de España, puedan hacerlo de forma cooperativa y en red. El acceso está restringido a los miembros del equipo, fundamentalmente para que incorporen los datos de las evaluaciones a las fichas de los municipios que componen la base de datos, pero también permite otras funcionalidades como la publicación de textos en los apartados de plataforma que presentan información estática, la descarga de datos en formato CSV para hacer análisis de resultados y publicación de informes, etc.

La herramienta de cartografía digital es un Google Maps. En esta base se sitúan marcas que localizan cada municipio evaluado y que se visualizan con la gama de colores ya referida gracias a una herramienta que automatiza el proceso, llamada "Infómetro". Además, los ayuntamientos que han obtenido una distinción aparecen con una marca roja en el centro del indicador gráfico.

El visitante del Mapa puede visualizar resultados de un solo municipio o de un grupo de municipios realizando una selección territorial flexible y personalizada, que se puede combinar con otras posibilidades de filtrado utlizando los datos contextuales de cada municipio que contiene la basde de datos. Utilizando cualquiera de estas posibilidades, la plataforma permite también obtener información estadística sobre los resultados de un grupo de municipios. Puede verse así el porcentaje de cumplimiento promediado de los municipios seleccionados con cada indicador y con el total de la evaluación.

Además, la plataforma ofrece una herramienta de comunicación (<a href="http://mapainfopublica.com/ca/contact">http://mapainfopublica.com/ca/contact</a>) para que cualquier persona pueda contactar con el equipo de investigación, tanto para informar de cambios incorporados en la web, como para manifestar discrepancias, para aportar sugerencias, o con cualquier otra finalidad.

También dispone de apartados de publicación (informes, guia, etc.) y se visualiza actualmente en tres lenguas, castellano, catalán y gallego, dado que son las lenguas oficiales en las comunidades analizadas pero pueden incorporarse otras en función de las necesidades que se vayan dando.

#### 5. Situación actual y previsiones

Aunque el Mapa Infoparticipa actual cumple con las tareas esenciales para las que fue concebido, la necesidad de ampliar la fortaleza de las características técnicas, para incorporar nuevas evaluaciones sin perder agilidad de respuesta, hace necesario el desarrollo de una nueva versión.

Esta nueva plataforma va a permitir adaptar los indicadores a las demandas originadas por el nuevo y diverso marco legal sobre transparencia. Igualmente, va a ser posible incorporar nuevos criterios que profundicen en aspectos cualitativos que deben ser valorados.

Aprovechando ese cambio tecnológico se agregarán nuevas funcionalidades. El equipo del LPCCP está actualmente conceptualizando esos cambios, por lo que esperamos que el nuevo Mapa esté disponible en el verano de 2015.



# Innovación periodística para la rendición de cuentas

Juan Luis Manfredi Sánchez y Francisco Cabezuelo Lorenzo

#### 1. Introducción

El PROYECTO de investigación Comunicación pública, transparencia, rendición de cuentas y participación en los gobiernos locales (CSO2013-46997-R) tiene como finalidad atender a la gran transformación periodística y ciudadana que supone la sociedad red. La propuesta da continuidad al trabajo desarrollado por el proyecto Comunicación y Periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales (CSO2012-34687), cuya investigadora principal es Amparo Moreno Sardà. El nuevo proyecto analizará los municipios de Castilla-La Mancha, Castilla-León, Murcia, Comunidad Valenciana, Asturias, Cantabria, Extremadura, Islas Baleares, Navarra y La Rioja.

El objetivo final de la investigación consiste en la obtención de información comparable y la elaboración de una serie de propuestas concretas para la mejora del buen gobierno de la información municipal. El resultado del trabajo que queremos conseguir es la continuación del trabajo realizado mediante la incorporación de herramientas que promueven la participación ciudadana en el sistema democrático, sobre todo en su vertiente municipal.

La oportunidad de la investigación encuentra acomodo en la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la libertad de información que indica con vehemencia su especial importancia en la medida en que precondiciona la opinión pública. Por eso es necesario que el ciudadano pueda conocer cómo actúan los poderes públicos, qué responsabilidades tienen en el ejercicio de dicho poder y que, pueda preguntar libremente sobre aquello que le parezca oportuno y formarse su propia opinión. En una sociedad de creciente complejidad, el ejercicio de la libertad de expresión requiere más acceso a los datos y fuentes. Esta dimensión se comprende aún mejor empezando por la gestión de la comunicación local, ya que son los asuntos propios de la vida cotidiana los que se resuelven en esa esfera de decisiones más próxima, en relación con los asuntos nacionales y globales.

El proyecto de transparencia ya está en la agenda política, mediática y ciudadana. Por eso, el desarrollo de un proyecto de investigación que vincule la comunicación pública local, la rendición de cuentas, la gestión y la participación resulta adecuado. Puede suponer un salto hacia delante en la medida que, mediante la información pública, los ciudadanos pueden participar en la vida pública con conocimiento e influir en su desarrollo, prevenir y controlar ineficiencias administrativas, corregir errores, denunciar arbitrariedades y profundizar en la convivencia local. Igualmente, es esencial que las administraciones públicas ofrezcan información completa y oportuna que pueda ser utilizada como fuente primaria para el trabajo de los profesionales de la comunicación de los medios privados y públicos.

La experiencia del proyecto Infoparticipa y el desarrollo tecnológico subsiguiente confirma la hipótesis de partida. La transformación de la organización de la información pública puesta a disposición de los ciudadanos impacta en la vida política municipal. En este sentido, la investigación dota a los municipios de una guía de buenas prácticas profesionales en el ámbito de la comunicación local mediante la enumeración de los ítems mínimos, así como de la estructura y arquitectura de la información. La experiencia catalana demuestra que la pedagogía de la transparencia funciona y ofrece resultados tangibles. La cultura de la transparencia se aprende. Las buenas prácticas se expanden. La arquitectura de la información se transforma. La denuncia de las malas prácticas ofrece un resultado más pobre que la dotación de ideas y la evidencia de patrones de

buenas prácticas que se empleen como guía para el rediseño de la información en el árbol de la web. Los municipios, a menudo sin recursos, están abiertos al cambio cuando conocen la ruta, comparten los objetivos que se persiguen y entienden la participación ciudadana en la sociedad red.

El objetivo aspiracional es el renacimiento de una cultura cívica para que se regenere la vida pública en los municipios españoles. En esta tarea, la investigación contribuye a la regeneración del periodismo porque se sanean las fuentes de información de las administraciones públicas. Sin fuentes de primera calidad, igualdad de acceso, disposición abierta de contenidos y participación ciudadana, no es posible la reconstrucción del periodismo político.

Una sociedad desinformada se expone a la aparición y éxito de opciones populistas o al descrédito generalizado de la política y del periodismo. La comunicación pública debe comprender que el tamaño de las poblaciones no importa, sino la capacidad de ofrecer información concreta de interés público. Ése es el punto de partida. En síntesis, estamos ante una oportunidad de conseguir los objetivos políticos, sociales y culturales comprometidos en el periodismo en las sociedades abiertas. En este campo, estamos llamando a actuar a los periodistas, las organizaciones no gubernamentales y cualquier actor de la vida local.

# 2. Metodología y materiales de investigación

## 2.1. Hipótesis

Este proyecto comparte con el ya lanzado Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales las dos hipótesis de partida básicas. En primer lugar, las webs de los ayuntamientos españoles ponen de manifiesto deficiencias a la hora de dar cuenta de la gestión que realizan los gobiernos, que afectan al papel que estas entidades juegan como fuentes de información de los medios de comunicación, enturbiando y en ocasiones contaminando el debate público, y generando desconfianza en la ciudadanía. En segundo término, las tecnologías digitales pueden colaborar a reducir estas deficiencias y, así, a despertar un renovado interés entre la ciudadanía en la valoración de la actividad política y el control democrático. Sin embargo, para ello,

los periodistas y otros responsables de la comunicación y la información de las administraciones públicas han de cambiar sus rutinas actuales, y han de ser capaces de utilizar las tecnologías digitales para elaborar la información de manera que resulte fácilmente inteligible a la ciudadanía plural.

Estas hipótesis permiten pensar que los objetivos que nos planteamos en el proyecto resultan pertinentes: analizar y evaluar cómo se utilizan las tecnologías digitales en las webs de los ayuntamientos; explorar y probar nuevos criterios, metodologías y herramientas; y desarrollar en Internet una plataforma para publicar los resultados de la evaluación y facilitar la participación ciudadana. Esperamos, así, fomentar entre los representantes políticos y los profesionales responsables de la comunicación y la información en las corporaciones municipales, la voluntad de mejorar las prácticas para hacer transparente la gestión de los gobiernos y facilitar la participación ciudadana en el control de la gestión de los gobiernos. Las hipótesis de partida de este proyecto se están validando en la investigación antes señalada (referencia CSO2012-34687) que analiza las webs de los ayuntamientos ubicados en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Aragón, Canarias, Madrid y Galicia, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El proyecto comparte esta experiencia, así como los recursos técnicos. Desde la concepción y la metodología en red, la incorporación de los datos del análisis de la información que se ofrece en las webs de los ayuntamientos de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla-León, Murcia, Comunidad Valenciana, Asturias, Cantabria, Extremadura, Islas Baleares, Navarra y La Rioja a fin de mejorar sus prácticas de comunicación local.

# 2.2. Objetivos de investigación

El objetivo general del proyecto es la investigación de los recursos, los rasgos y las prácticas de la comunicación pública que realizan los ayuntamientos a través de la web. Este análisis nos permitirá conocer cómo se facilita (o debilita) la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales, se explorarán las posibilidades de las tecnologías digitales. El segundo objetivo general es la publicación de los resultados de la investigación

en tiempo real en el Mapa Infoparticipa. El análisis de los municipios de las diez comunidades autónomas antes señaladas.

Los objetivos concretos son los siguientes:

- 1. Identificar en las webs de los ayuntamientos de las Comunidades Autónomas anteriormente señaladas cuáles son los recursos y las prácticas de información, comunicación y periodismo, así como las deficiencias que se ponen de manifiesto, para dar cuenta de la gestión que realizan los gobiernos municipales.
- 2. Evaluar estos recursos y prácticas de acuerdo con un repertorio de indicadores que permiten valorar la comunicación local pública y el grado de transparencia con que se da cuenta de la gestión que realizan los gobiernos municipales.
- 3. Hacer un análisis cualitativo de la información que se ofrece en estas webs sobre la gestión del gobierno, para calibrar en qué casos se ha hecho, o no se ha hecho, un tratamiento periodístico de manera que informaciones complejas resulten fácilmente comprensibles a la ciudadanía.
- 4. Investigar las posibilidades que ofrece Internet para hacer visibles los resultados de nuestra investigación y facilitar la participación ciudadana en el control democrático.
- 5. Utilizar el Mapa Inforparticipa para fomentar la colaboración con otras instituciones públicas y privadas que estén interesadas en la rendición de cuentas.
- 6. Incorporar al Mapa Infoparticipa herramientas que permitan que la ciudadanía pueda hacer propuestas de actuación y construir, así, un conocimiento colectivo plural en red; publicar estas herramientas, difundirlas en Internet y dinamizar la participación.
- 7. Promover mejoras y evaluar si esta plataforma colabora a mejorar el diagnóstico realizado, haciendo seguimiento de la incidencia que tiene en relación con las decisiones que adopten los representantes políticos para mejorar su valoración de acuerdo con en el "infómetro", introduciendo cambios para rendir cuentas y explicar de forma transparente la gestión que realizan. Incentivar estas mejoras mediante diferentes procedimientos.

- 8. Hacer seguimiento y evaluar la incidencia de esta plataforma en relación con la utilización por parte de la ciudadanía, teniendo en cuenta los diferentes contextos de los ayuntamientos y perfiles socioformativos de la población, para comprobar la utilidad.
- 9. Evaluar si se produce una incidencia especial en el segundo año del proyecto (2015), que coincide con un año de elecciones municipales, en relación con la rendición de cuentas del mandato y los nuevos programas electorales. Promover estas mejoras para el siguiente mandato.
- 10. Mejorar las prestaciones de la plataforma del Mapa Infoparticipa para que tenga capacidad de incorporar el gran volumen de información que se incorporará con este proyecto y para mejorar las prestaciones.
- 11. Publicar los resultados en foros académicos, en Internet y en actos presenciales.
- 12. Hacer la evaluación final para concluir esta fase del proyecto y plantear nuevos objetivos.

#### 3. Periodismo e innovación

## 3.1. Interdisciplinariedad, innovación y cambio

El entorno disciplinar en el que se desarrolla la investigación es "Estructura, teoría e historia de la comunicación". La metodología se justifica en la naturaleza económica de la actividad periodística, porque existe una relación estrecha entre las estrategias de comunicación y la conservación del poder y porque los mensajes apoyan o justifican, y porque tales relaciones se pueden analizar en perspectiva histórica. En el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la cual se adscribe el investigador principal del proyecto GlobalCOM CSO2013-46997-R, la estructura se concreta en las asignaturas "Estructura global de los medios", "Políticas de comunicación" y "Sistema de medios", un total de 18 créditos en la titulación de Grado de Periodismo.

La teoría y la práctica de la estructura de la información se encuentra en el análisis de los recursos, los rasgos y las prácticas de comunicación y periodismo que realizan las administraciones locales. El objetivo que se persigue desde el ámbito periodístico es el desarrollo de los conocimiento de la estructura política local, la relación entre periodismo e información pública y la participación ciudadana. Mediante un conocimiento crítico y racional, avanza el periodismo y se articulan los fenómenos sociales, cívicos, de la sociedad actual.

La investigación es interdisciplinar. La estructura de la comunicación es la disciplina que estudia los sistemas de comunicación, los agentes que conforman dicho sistema y la relación que se establece entre los medios y los mensajes informativos. Consiste en la elaboración de una cartografía de la realidad mediática en sus vertientes económica, política y social que tiene como finalidad la comprensión de los mensajes periodísticos elaborados en un sistema de medios dado. Este enfoque convierte la materia en una piedra angular de la investigación en Periodismo.

La estructura trae aquí los conceptos fundamentales de la teoría de la democracia. Mediante el establecimiento de una relación directa entre periodismo, la comunicación pública y democracia, Paul Starr demuestra que "un riesgo de la menor cobertura informativa es la integridad del gobierno. No se trata de una proposición especulativa señalar que la corrupción tiende a florecer cuando aquellos que están en el poder tienen menos miedo a la exposición mediática" (2009: 28). En la misma línea, Pippa Norris considera que los medios de comunicación tienen un impacto positivo en la gobernanza democrática y en el desarrollo humano sostenible si se cumple la función de watchdog o vigilante de los poderes y si contribuye al establecimiento de un foro cívico de discusión de los asuntos de la esfera pública (2000).

Por este motivo, la transparencia se ha convertido en uno de los temas recurrentes en la investigación en el área de la Estructura. En la medida que se conocen los intereses de los actores participantes en la comunicación pública y que se pueden evaluar los resultados, se mejora las condiciones del sistema democrático. Las nuevas tecnologías de la sociedad de la información han propiciado el nacimiento de una forma de gobernar más abierta, corresponsable, colaborativa, transparente y receptiva con sus destinatarios, sobre la base de una sociedad más democrática y menos jerárquica. Se origina

una distancia del principio de gobierno unilateral para demandar una forma alternativa de gestionar las relaciones y/o responsabilidad y en este sentido la transparencia se vislumbra como un mecanismo ideal para reemplazar el control único y exclusivo de los organismos centralizados, que pasan a ser ineficaces por sí mismos.

Los nuevos medios han acelerado la posibilidad de esta rendición de cuentas en tiempo casi real y a cualquier escala. En nuestro caso, nos interesa la capacidad de influir en las instituciones locales (ayuntamientos principalmente) y otras instituciones de proximidad mediante el uso intensivo de las tecnologías. Se trata de poner frente al espejo a los actores para la modificación de sus comportamientos.

En particular, el diseño de las políticas de comunicación es el resultado de la combinación de los elementos económicos (recursos destinados, transporte de la señal y modelo de organización de la información pública), políticos, sociales y tecnológicos. En el ámbito político, las políticas de comunicación estudian las condiciones jurídicas y políticas que afectan al desarrollo de las libertades públicas. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la libertad de información indica con vehemencia su especial importancia en la medida en que precondiciona la opinión pública. Por eso es necesario en un Estado Social y Democrático de Derecho que los poderes públicos ofrezcan al ciudadano el derecho de poder conocer cómo actúan los poderes públicos, de poder preguntar libremente sobre aquello que le parezca oportuno y de poder formarse su propia opinión en un ámbito de interrelación constante entre sector público, sector privado y ciudadanía. En una sociedad de creciente complejidad, el ejercicio de la libertad de expresión requiere más acceso a los datos y fuentes. Según nuestra propuesta, el ámbito local parece el escenario ideal para el desarrollo de tales libertades. El ámbito local es el más inmediato, el que cada ciudadano vive a diario. Por eso, puede ser un punto de partida para comprender los restantes niveles de gobierno dentro de la complejidad del sistema de gobierno.

# 3.2. Nuevas rutas de la información periodística: innovación y transferencia

La naturaleza del proyecto de investigación que planteamos es diferente a la convención académica. Porque se trata de un encargo vivo, vinculado a la actividad política y periodística. Los resultados parciales, en bruto, se publican en tiempo real con lo que se genera un impacto en tiempo real (cambio en la información publicada, nuevo diseño web, renovación de la arquitectura de la web municipal, contacto con los responsables municipales).

La instantaneidad de la información disponible afecta a diversas audiencias. La primera es la propia corporación municipal que dispone de una guía informativa que enumera los ítems evaluados y los criterios para la superación del mismo. La ficha individual evalúa el caso y muestra una evolución histórica, correspondiente a cada oleada de investigación.

La segunda audiencia es el grupo de profesionales municipales (periodistas, arquitectos de la información, diseñadores web, informáticos y otras personas relacionadas). La guía se puede aplicar para la creación y la adaptación de los contenidos mínimos de transparencia, información pública y participación ciudadana. En el proceso de elaboración de la memoria de investigación, los componentes del grupo hemos discutido sobre la conveniencia de incluir más puntos o bien de detallar más el contenido. Convenimos que aún no es necesario porque no se dan los mínimos: mejor establecer una pauta mínima de comportamientos y datos para poder crecer que enumerar o pedir un proyecto de información pública imposible en este momento.

El tercer grupo de interés es el periodista que dispone de información real y tangible sobre el comportamiento del gobierno municipal, el grado de cumplimiento los presupuestos, la gestión de los recursos colectivos, la dotación de un plan de gobierno o un documento estratégico, entre otros ítems. Con estos puntos básicos de partida, el periodista puede comenzar a trabajar en la escritura de sus propias historias.

La cuarta audiencia es la propia ciudadanía local. La plataforma dota de un instrumento de participación que se emplea para la denuncia de asuntos propios de la gestión de recursos colectivos. Se puede indicar la imprecisión de los datos, la ausencia de unas actas o bien cualquier otra información de esta naturaleza de control de los procesos democráticos.

La quinta audiencia es la oposición y la clase política en activo. La reclamación de datos e informaciones de diversa naturaleza no es habitual, pero sí es un conducto preferente. La experiencia catalana refleja que la oposición no reclama este espacio hasta el periodo preelectoral. Estas cinco audiencias generan resultados tangibles, comprobables y en cambio permanente. Los resultados cambian y avanzan según avanza el proyecto.

En el ámbito del periodismo profesional, encontramos nuevas propuestas comunicativas. Se trata de emplear la información pública para la creación de contenidos propios de los géneros periodísticos. Para eso, recuperamos los fundamentos periodísticos perdidos ante la invasión del marketing político: enumeración y acceso a fuentes, datos para su administración y extracción de historias, visualización de datos, revisión y grado de cumplimiento de los programas políticos (planes de gobierno, planes estratégicos, planes municipales, entre otros), así como nuevos enfoques para la web.

Este segundo terreno ofrece la posibilidad del desarrollo profesional de los nuevos egresados en Periodismo. Ante las dificultades para ejercer la profesión en medios convencionales (prensa, radio, televisión), los nuevos egresados podrán ofrecer su conocimiento y experiencia para la gestión de la información, su relación con los medios y la creación de temas de interés público. Es un salto adelante en la profesionalización de la comunicación pública.

# 3.3. Innovación y periodismo en Infoparticipa

Al final, se trata de alcanzar y descubrir los nuevos terrenos de la innovación periodística y cómo el señalado proyecto puede apalancar conocimiento para un nuevo periodismo. La innovación consiste en el proceso de implementación de las invenciones y la comercialización de dicha implementación. En el ámbito de la

empresa periodística, tal innovación tiene que proceder de la creación de nuevos productos y servicios a través de la gestión del conocimiento, la adaptación a los dispositivos tecnológicos móviles y el empleo y explotación de los datos disponibles en las fuentes públicas. Infoparticipa aspira a convertirse en un elemento para la comunicación local y regional

En un segundo orden, la innovación periodística atiende a la demanda de una mejor rendición de cuentas por parte de los actores de la vida política, económica y social. La lucha contra el nepotismo y la corrupción, así como la defensa de la transparencia informativa se han instalado con más fuerza aún en la agenda periodística. Se trata de desplegar la ciudadanía cívica con el uso intensivo de redes periodísticas y digitales, una suerte de empoderamiento ciudadano para el siglo XXI.

Por último, se observa la necesidad de repensar la narrativa periodística en el sentido de articular los mensajes, dar profundidad y contextos a las noticias y explicar el trasfondo de la actualidad. Aquí la tecnología, la aplicación móvil, la visualización de datos, la creación de nuevos formatos y la conexión con otras disciplinas (Bellas Artes, Ingenierías) es fundamental. Con estos elementos, el periodismo necesita dotarse de instrumentos adecuados para un análisis multinivel, así como desarrollar nuevas competencias profesionales.

#### 4. Conclusiones

El proyecto Infoparticipa es un desafío para el equipo. Se trata de combinar las exigencias del entorno académico con las propias del periodismo profesional. En este primer estadio de la investigación se aventuran ya tres conclusiones.

La primera es la necesidad de internacionalizar el proyecto. Por su tecnología y contenido, existe la oportunidad de alcanzar una dimensión global. Frente a la globalización y la indefinición de los proyectos políticos, encontramos que la ciudad, el municipio, es la única institución sólida. Y ahí el periodismo local es la piedra de toque para la recuperación de las prácticas cívicas.

La segunda es el desafío de las universidades como agentes del cambio social. La innovación en la empresa periodística es relevante

para los estudios de estructura y sistema de medios (Manfredi y Artero, 2014), pero aún más lo es el cambio social. Este proyecto aspira a ser un referente social de transparencia, buen gobierno y periodismo profesional. La Universidad es la palanca para los cambios y la renovación de la ciudadanía cívica.

Por último, en el ámbito periodístico y en el político, Infoparticipa transforma las rutinas de producción de la información. El ciudadano se apropia de la información, la comparte y cambia los significados. Cuando el ciudadano hace suya la gestión de los recursos colectivos puede reclamar una mejor gestión política, vinculada a los objetivos que le son propios. El periodista cambia la perspectiva y promueve sus iniciativas periodísticas (Paniagua Rojano, FJ., Gómez Aguilar, M, González Cortés, 2014).

En suma, un reto fantástico para la universidad y el periodismo.



# Resultados de la evaluación de las páginas webs de los ayuntamientos

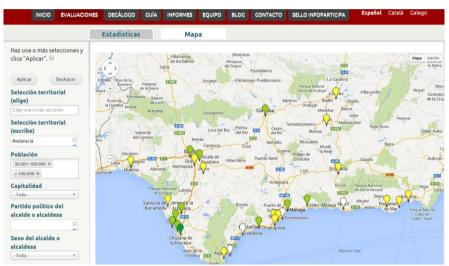


# Las webs de los ayuntamientos de Andalucía de municipios de más de 50.000 habitantes

Aída María de Vicente Domínguez y María Teresa Vera Balanza

#### 1. Introducción

PRESENTAMOS los resultados obtenidos del análisis de las webs de los municipios andaluces de entre 100.000 y 50.001 habitantes. Una evaluación que se empezó a realizar en fase de prueba de marzo a septiembre de 2013 y que se ha actualizado en el primer trimestre de 2014. Los datos con los que se ha realizado este informe se bajaron de la base de datos del Mapa el 2 de abril de 2014, al finalizar la primera ola de evaluaciones.



Captura de pantalla del Mapa Infoparticipa (<a href="http://mapainfopublica.com/es">http://mapainfopublica.com/es</a>.

Municipios andaluces de más de 50.000 habitantes [diciembre 2014]

Territorialmente, esta cala incluye a las capitales de provincia de Andalucía y a municipios que se ubican mayoritariamente en la zona occidental y en el litoral.

### 2. Metodología

La investigación se ha estructurado conforme a los siguientes pasos:

1) Identificar en el padrón de municipios de 1 de enero de 2012 del Instituto Nacional de Estadísticas, las corporaciones municipales andaluzas con más de 50.000 habitantes.

Por tanto, el estudio lo conforman las capitales de provincia (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla) y los siguientes municipios: Alcalá de Guadaíra, Algeciras, Benalmádena, Chiclana de la Frontera, Dos Hermanas, El Ejido, El Puerto de Santa María, Estepona, Fuengirola, Jerez, La Línea de la Concepción, Linares, Marbella, Mijas, Motril, Roquetas de Mar, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Torremolinos, Utrera y Vélez-Málaga.

- 2) Elaborar un documento Excel para cada corporación municipal de Andalucía objeto de estudio con los siguientes datos: nombre y Web del municipio, número de habitantes, identificación del alcalde o la alcaldesa junto a su filiación política, y los 41 indicadores elaborados por el equipo del proyecto promotor para analizar los objetivos de la investigación.
- 3) Analizar los 41 indicadores según un sistema binomial (si/no) aportando un "si" cuando en la web del municipio esté presente la información y un "no" cuando esté ausente.
- 4) Incorporación de los resultados de cada municipio al Mapa Infoparticipa.
- 5) Análisis e interpretación de las variables y conclusiones.

#### 3. Resultados

# 3.1. Resultados de las evaluaciones de las webs de los ayuntamientos de los municipios de Andalucía con más de 50.000 habitantes: puntuaciones

En este estudio analizamos los resultados de la primera oleada evaluadora de la información que se ofrece en las webs de los ayuntamientos de los 29 municipios de Andalucía que tienen más de 50.000 habitantes: 17 tienen de 50.001 a 100.000 habitantes, y 12 más de 100.000; de estos doce, ocho son las capitales de provincia. Sevilla, la ciudad más poblada, con 702.355 habitantes, es además la capital de la Comunidad Autónoma.

Tabla nº 1: Resumen de los resultados del análisis de la información publicada en las webs de los ayuntamientos de los municipios de Andalucía que tienen más de 50.000 habitantes

Puntuación y color en el Mapa	Número de municipios
Más del 75%: verde oscuro	1 (3%)
Del 50% al 74%: verde claro	10 (35%)
Del 25% al 49%: amarillo	15 (52%)
Menos del 25%: blanco	3 (10%)

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Mapa Infoparticipa

Valoramos los resultados como prueba de contraste con una normativa taxativa en estos aspectos; por eso urge que los diagnósticos y los procesos de ajuste se hagan con celeridad. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, lo exigen.

Y no es nuevo, ya que el cap. IV título V de la Ley de Bases de Régimen Local (7/1985) explicita que el legislador establece por vez primera la conexión entre información y participación ciudadana y la Ley 11/2007 de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos se transita del "podrán" al

"deberán", esto es, del derecho de la ciudadanía a la obligación de la administración.

Con todo, solamente una web, la del ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (82.212 habitantes) supera el 75% de indicadores positivos y aparece en el Mapa de color verde oscuro. Otras 10 webs también sobrepasan el 50% y por tanto pueden considerarse con una puntuación de aprobado, pero inferior al 75% y por eso aparecen en color verde claro.

Las restantes 18 no alcanzan el 50% de indicadores positivos y por tanto no han obtenido una puntuación de aprobado: 15 aparecen en amarillo porque se encuentran entre el 25% y el 49%, y 3 en color blanco por tener una puntuación inferior al 25%. Son las webs municipales de Torremolinos (69.389 habitantes), Estepona (67.986 habitantes) y la Línea de la Concepción (62.697 habitantes) cuya puntuación es incluso inferior al 10% de los indicadores. Así, sólo supera el 50% poco más de una tercera parte de las webs, el 35%.

De las capitales de provincia, cuatro superan los criterios de buenas prácticas de la información pública local concretados en los indicadores Infoparticipa. Son las dos ciudades con mayor población, Sevilla con 700.169 habitantes y un porcentaje de cumplimiento del 65,85%; y Málaga, con 568.479 habitantes y con el 58,54% de los indicadores cumplidos; y Córdoba y Cádiz, con idéntico porcentaje de cumplimiento (51,22%) pero con tasas poblacionales bien distintas: 328.704 habitantes en Córdoba y 122.990 en Cádiz.

Por debajo del porcentaje que podemos considerar como un aprobado se encuentran Almería, con 192.697 habitantes y 31,71% de cumplimiento de los indicadores; Jaén (116.176 habitantes) y Granada (237.818 habitantes) con el 29,27%; y Huelva (148.101 habitantes) con el 26,83% de cumplimiento de los indicadores. Todas estas ciudades tienen más de 100.000 habitantes, al igual que Algeciras que tampoco cumple con el 50% de indicadores.

La mayoría de los ayuntamientos, 21 (72%), están regidos por alcaldes y sólo una minoría, 8 (28%), por alcaldesas. De los ayuntamientos regidos por hombres, también la mayoría, 23, representan al Partido Popular (79%) y una menor cantidad, 6, al Partido Socialista Obrero

Español (21%). Como se puede observar en la siguiente tabla, los valores inferiores corresponden a los municipios regidos por alcaldesas del PSOE.

Tabla n°2: Puntuación de las webs de los ayuntamientos de los municipios de Andalucía con más de 50.000 habitantes según los partidos políticos en el gobierno y el sexo del alcalde o alcaldesa

Puntuación y color en el Mapa	Partido Popular		PSOE	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Más del 75%: verde oscuro	1	-	-	-
Del 50% al 74%: verde claro	6	3	3	-
Del 25% al 49%: amarillo	8	3	1	1
Menos del 25%: blanco	2	-	-	1

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mapa Infoparticipa

No obstante, consideramos que en el estado actual de la investigación, los resultados no permiten considerar que estas variables resulten especialmente significativas ya que todas las capitales de provincia tienen corporaciones municipales regidas por el Partido Popular y la mitad han conseguido superar el 50% de indicadores mientras que la otra mitad están por debajo.

Para complementar estos datos queremos incidir sobre el papel que desempeñan en Andalucía las capitales de provincia. La estructura poblacional, con 8.440.300 habitantes (INE. Padrón de 1 de enero de 2013), la distribución del territorio y las líneas de vertebración de un espacio que supera los 87.597 Km² (el 17,3% del territorio del estado) presenta una serie de particularidades que nos permiten observar de forma agrupada los municipios.

Las dimensiones del territorio y de la población y la desigual distribución han comprometido a los poderes públicos para tratar de encauzar los procesos y las tendencias mediante una visión integral (POTA, 2006) del llamado Sistema de Ciudades andaluz. Así el territorio de Andalucía se caracteriza por:

- El despoblamiento de determinadas áreas rurales y de montaña y el creciente abandono de núcleos de población y diseminados de menor tamaño.
- La decadencia de algunas ciudades medias, especialmente de las situadas en áreas rurales interiores y zonas periféricas de Andalucía.
- La tendencia general hacia una concentración de los crecimientos urbanos en el litoral y en los Centros Regionales, en detrimento de la Andalucía interior y de su sistema de ciudades.

Con esto, para nuestro análisis se impone la agregación de las capitales y los municipios con una población mayor de 100.000 habitantes, que se concentran, consecuentemente con lo antedicho, en la zona occidental de Andalucía, en el litoral y en la conurbación de la capital de la región, con unas densidades de población que oscilan entre los 400 a 1000 hab/Km² e incluso superan los 1000 hab/Km². Así los cuatro siguientes municipios cuya población excede los 100.000 habitantes son Jerez (en la Campiña) y Algeciras (en el Campo de Gibraltar) en Cádiz, Dos Hermanas en Sevilla, y Marbella en Málaga.

Los porcentajes más elevados corresponden a Jerez (65,85%) y Marbella (63,41%), ambos regidos por sendas alcaldesas del Partido Popular, Mª José García-Pelayo y Ángeles Muñoz, respectivamente. Los otros dos municipios mayores, no superan la media: Algeciras se queda con el 39,02% de indicadores y Dos Hermanas, ciudad a 10 kilómetros de Sevilla, apenas llega al 29,27% de cumplimiento de los indicadores. Este es el único municipio dentro de esta franja de los mayores de 100.000 habitantes regido por el Partido Socialista Obrero Español.

La siguiente serie presenta una ubicación similar enfatizando la ocupación difusa del medio rural y la importancia de las ciudades medias andaluzas. En este grupo, el eje occidental ya se desplaza para incluir a dos ciudades costeras orientales, Motril y Roquetas de Mar, nacidas al calor del desarrollo turístico, y evolucionadas hacia las

transformaciones incentivadas por un sector primario renovado en torno a los cultivos subtropicales, que ha incrementado su renta y su población con residentes y migrantes de origen diverso.

En la provincia de Sevilla, y a una distancia de la capital de 23 y 13 km, respectivamente, están los municipios de Utrera y Alcalá de Guadaíra. El primero con el 26,83% de los indicadores y el segundo con el 56,10%. Ambos cuentan con corporación municipal regida por el Partido Socialista Obrero Español.

La web del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra incorpora desde junio un enlace a Indicadores de trasparencia que contiene documentos en pdf donde se complementan cuestiones respecto a la gestión urbanística, contratación de servicios y relaciones con la ciudadanía. Entendemos que, en breve, esta documentación se incorporará a cada una de las dependencias y secciones. Al menos sugiere un compromiso firme del consistorio por atender estas demandas.

En Cádiz, el número de municipios que superan los 50.000 habitantes son El Puerto de Santa María, Chiclana, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, y La Línea de la Concepción. Los tres primeros en la comarca de la Bahía de Cádiz, y los dos siguientes en la costa noroeste y en el Campo de Gibraltar, respectivamente e insistiendo en la circunscripción litoral. Son los municipios de la Bahía de Cádiz los que alcanzan los porcentajes más elevados, destacando Chiclana con el 78,05%, El Puerto de Santa María con un cumplimiento del 73,17% de los indicadores y San Fernando con el 53,66%.

Sin embargo, Sanlúcar de Barrameda no llega al aprobado, con el 39,02%; y tremendamente deficitaria es la web del Ayuntamiento de La Línea que apenas cumple el 10% de los indicadores. Resulta aventurada una lectura que enfatice que los municipios con porcentajes óptimos estén regidos por varones del Partido Popular y que sean los dos consistorios socialistas dirigidos por sendas alcaldesas, los que conciten los más bajos niveles e incluso el porcentaje ínfimo de toda la región (9,76%). La correlación de estas variables es muy débil, sobre todo teniendo en cuenta la siguiente serie.

Los municipios mayores de 50.000 habitantes de la provincia de Málaga y situados en la Costa del Sol Occidental, no llegan a cumplir la mitad de los indicadores: Fuengirola con el 46,34% y Mijas con el 41,46% se acercan al aprobado; Benalmádena tiene el 36,59% de indicadores cumplidos; Torremolinos con tan sólo el 21,95%, y Estepona con el 19,51% son los municipios que peores resultados obtienen.

Tan sólo Vélez Málaga, en la zona oriental, logra encabezar a toda la provincia con el 68,29% de los indicadores propuestos. Los seis municipios tienen consistorios gobernados por el Partido Popular, y tasas de población de entre 65 y 82.000 habitantes.

El resto de municipios andaluces del intervalo son Linares en Jaén que cumple el 26,83% de los indicadores; Motril, con el 24,39% de indicadores, en Granada; y El Ejido y Roquetas de Mar, en Almería, con porcentajes del 39,02% y 26,83%, respectivamente. Los dos primeros municipios tienen una población media de 61.000 habitantes; los almerienses se sitúan en torno a los 90.000 habitantes.

### 3. 2. Cumplimiento de los indicadores

## 3.2.1. Sobre quiénes son los representantes políticos

Los indicadores de este primer apartado se preguntan sobre el compromiso de las webs institucionales por dar a conocer a la ciudadanía a los representantes políticos, tanto si están en el gobierno como en la oposición. Los resultados se pueden ver en la siguiente tabla.

Tabla nº 3: Cumplimiento de los indicadores sobre quiénes son los representantes políticos

Indicadores	Lo cumplen	No lo cumplen
¿Se da información básica sobre el alcalde o alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político?	24	5
¿Se da información sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y/o currículo?	15	14
¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, fotos y	13	16

partido político?		
¿Se da información sobre los representantes que forman parte del gobierno: biografía y/o currículo?	8	21
¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombres y apellidos, fotos y partido político?	9	20
¿Se da información sobre los representantes que no forman parte del gobierno: biografía y/o currículo?	2	27

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mapa Infoparticipa

El primer ítem, en el que nos preguntamos por el nombre y apellidos del alcalde o alcaldesa, su fotografía y el partido político al que pertenece, lo cumplen el 78.57% de los municipios mayores de 100.000 habitantes y el 85% de los comprendidos entre 50 y 100 mil habitantes.

Entre los mayores, incumplen este indicador Huelva capital y el municipio sevillano de Dos Hermanas; entre el siguiente grupo La Línea de la Concepción, Estepona y Roquetas de Mar. En el caso de Dos Hermanas no contamos con la fotografía del alcalde ni con la constatación explícita del partido en el que milita, entendiendo la corporación que tras tres décadas en el desempeño de sus funciones no es necesario. En los casos de Huelva y Roquetas el saludo del alcalde no incluye referencia alguna a su partido político. En los de Estepona y La Línea de la Concepción, hemos de encontrar el nombre y apellidos de sus regidores a través de las noticias en la web.

Estas carencias se intensifican en el resto de indicadores de este apartado, lo que puede dar a entender que se piensa que la proximidad hace innecesaria la información y que el ayuntamiento adquiere un sesgo personalista en tanto que el resto de la corporación —tengan o no competencias en la gestión— aparece de manera muy difusa y solo en la mitad de los consistorios. Ronda el 35% los ayuntamientos que incluyen la biografía y/o curriculum de sus ediles, con lo que se ignora este aspecto esencial para testar la competencia y/o capacidades de los representantes municipales.

Excepto Córdoba, ningún otro de los otros 27 ayuntamientos incluye información acerca del perfil biográfico de los integrantes de la

oposición. En consecuencia, la reiterada falta de información sobre estos aspectos redundaría en la percepción de que los representantes municipales no tienen más perfil que el político. Incluso refrendamos esta hipótesis cuando observamos esta serie de indicadores en los municipios que ostentan los máximos índices de trasparencia (Chiclana con el 78,05% y El Puerto de Santa María con el 73,17%): en el primero no se informa sobre el currículo de los integrantes de la oposición; en el segundo no se informa tampoco sobre el perfil profesional de miembros del equipo de gobierno.

En definitiva, observamos en este grupo de indicadores una serie de consideraciones sucesivas y comunes a todos los ayuntamientos: tendencia personalista del consistorio que desdibuja la labor del equipo de gobierno y que invisibiliza a la oposición; y constatación de que los perfiles son esencial y mayoritariamente vinculados a los partidos políticos, ya que desconocemos esta otra faceta fundamental de nuestros regidores.

### 3.2.2. Sobre cómo gestionan los recursos colectivos

En este apartado se evalúa el funcionamiento de los órganos de gobierno, las herramientas para la acción de gobierno y la gestión de los recursos económicos, e incluye las siguientes cuestiones:

-Los 6 primeros ítems remiten a unas informaciones básicas sin las cuales las ciudadanas y los ciudadanos no pueden tener el más mínimo conocimiento de en qué consiste el trabajo de sus representantes y qué decisiones adoptan.

Tabla nº 4: Indicadores sobre los órganos de gobierno

Indicadores	Lo cumplen	No lo cumplen
¿Se da información sobre las competencias de los órganos de gobierno (pleno, junta de gobierno, comisiones informativas)?	10	19
¿Se da información sobre la composición de estos órganos de gobierno?	12	17
¿Se da información sobre el calendario de trabajo de estos órganos de gobierno?	6	23

¿Se publican las convocatorias con las órdenes del día previas a la celebración de los Plenos Municipales?	15	14
¿Se publican las actas del Pleno Municipal?	18	11
¿Se publican los acuerdos de Gobierno o de la Junta de Gobierno Local?	15	14

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mapa Infoparticipa

Los resultados son desalentadores en el conjunto ya que el cumplimiento es el mínimo al que obliga la ley pero las carencias son patentes.

El siguiente grupo de indicadores está relacionado con las herramientas que consideramos fundamentales para la acción de gobierno: la planificación, y la gestión económica de los recursos económicos. En la Tabla nº 5 presentamos los resultados:

Tabla nº 5: Planificación y gestión económica de los recursos

Indicadores	Lo cumplen	No lo cumplen
¿Se da información sobre el Plan de Gobierno (PG), el Plan de Actuación Municipal (PAM) y/o el Plan estratégico?	4	25
¿Se da información sobre el Plan de Ordenación Urbanística (POUM) u otras normas de planificación urbanística?	23	6
¿Se da información sobre otros planes municipales: Agenda21, Mujeres, Juventud, Participación ciudadana, etc.?	21	8
¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones según las categorías?	3	26
¿Se publican las retribuciones de los cargos electos?	7	22
¿Se publican las Ordenanzas municipales?	24	5

¿Se publica el Presupuesto del Ayuntamiento?	13	16
¿Se publica información sobre la ejecución del Presupuesto?	2	28
¿Se publican los informes anuales de la Cuenta General y la Memoria de la gestión económica de la Comisión Especial de Cuentas?	6	23

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mapa Infoparticipa

Solo el gobierno de 4 de los 29 municipios de Andalucía que tienen más de 50.000 habitantes -Marbella, Alcalá de Guadaíra, El Puerto de Santa María y Chiclana- cuentan con un Plan de Gobierno por lo que estimamos que el resto, 25, incluidas las ocho capitales de provincia y Sevilla, capital de la Comunidad Autónoma, actúa sin planificación o con un programa electoral que, sin haberlo convertido en un plan de trabajo, hace difícil cualquier seguimiento y evaluación de su cumplimiento por parte de la ciudadanía. Respecto al Plan de Ordenación Urbanística, la publicación es mayoritario pero no hemos de olvidar que precisamente esta región ha sido una de las más especulación del territorio; con por la persistentemente, Córdoba, Huelva, La Línea de la Concepción, Torremolinos, Motril y Roquetas no publican sus respectivos POUM. Nunca es tarde para planificar ni ordenar el territorio en estos municipios. Sí que hay planificación respecto a otras cuestiones: Juventud, Igualdad, Participación... no es que no sean importantes pero revelan una gestión parcial y escasamente coordinada.

Respecto a la publicación de las Ordenanzas municipales, instrumento de la potestad reglamentaria de las entidades municipales, la mayoría de municipios las hacen públicas pero no lo hacen ni Almería capital, ni El Ejido, ni La Línea, ni Estepona, ni Benalmádena. Entendemos que la no publicación de estas herramientas de funcionamiento y de prestación de servicios deja a la ciudadanía en una situación extrema de desconocimiento, cuando no de indefensión; urge pues su resolución.

El resto de indicadores son marcadamente deficitarios. Ni los puestos de trabajo de la corporación, ni las retribuciones de los cargos electos, ni siquiera los presupuestos, su ejecución, seguimiento y control son ítems suscritos por la mayoría de los municipios andaluces.

Si hacíamos una valoración negativa de la primera serie de indicadores, la de los de este segundo grupo redunda en la opacidad de la gestión de los recursos.

# 3.2.3. Sobre cómo informan de la gestión de los recursos colectivos

Los indicadores de este grupo ponen de manifiesto unas prácticas arraigadas susceptibles de ser mejoradas, tal y como ha ocurrido respecto al perfil del contratante, que la legislación sobre la administración electrónica de 2007 ha hecho obligatoria, si bien no ha sido incorporado todavía en la web de Alcalá de Guadaíra.

Respecto a las noticias, todas las webs las publican pero en este caso el valor no estriba en su presencia sino en el contenido, ya que la mayoría absoluta de ellas corresponden a las actuaciones de los miembros del gobierno; y en solo cuatro webs se cuenta con las informaciones contrastadas entre los miembros del gobierno, de la oposición y del personal técnico. Cruzando este dato con el mayoritario desconocimiento sobre las competencias profesionales de los ediles, ignoramos cuáles pueden ser los criterios de valoración y sospechamos que, consecuentemente, el único valor de estas informaciones es meramente propagandístico.

Para más abundamiento, la mitad de las webs municipales se comprometen implícitamente con la defensa de los códigos y/o buenas prácticas de información local suscribiendo índices de transparencia. Aunque entre la voluntad y el resultado, diste una considerable distancia, al menos el compromiso público es un deber para la corporación y un acicate para la acción ciudadana.

Tabla nº 6: Indicadores sobre cómo informan de la gestión de los recursos colectivos

Indicadores	Lo cumplen	No lo cumplen
¿Se publican noticias en la web?	TODOS	
¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con el rendimiento de cuentas?	15	14
¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno?	1	28
¿Se publican noticias en las que se contrastan las informaciones de miembros del gobierno, de la oposición, y de técnicos en su caso?	4	25
¿Se informa sobre el perfil del contratante, y de las contrataciones y las concesiones firmadas por la Corporación con empresas, entidades o personas particulares?	28	1
¿Se informa sobre el acuerdo del Pleno Municipal y/o de la Junta de portavoces de apoyar el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Pública Local o algún otro documento similar?	1	28
¿Se publica en la web el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Pública Local o algún otro documento similar?	2	27

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mapa Infoparticipa

# 3.2.4. Sobre las herramientas para la participación ciudadana y el control democrático

Entre los indicadores imprescindibles para que la ciudadanía conozca su municipio y puedan evaluar, en este marco, la actuación de sus representantes están los datos sobre el término municipal, la población empadronada y la diversidad social, las actividades económicas y culturales del municipio. Pese a ello y a la facilidad para recabar esta información y su utilidad tanto para los vecinos como para los foráneos, no todas las webs municipales la incluyen: 21 de 29 lo hacen, y entre las ausencias más injustificadas, la web del ayuntamiento de Córdoba capital cuyo centro es Bien patrimonio de la Humanidad por la Unesco, tampoco incluye información histórica, igual que Jaén y Huelva capital.

Lo mismo ocurre con Granada capital, cuyos enclaves históricos constituyen Bienes culturales patrimonio de la Humanidad. El déficit es considerable para una región históricamente importante y donde, además, el Turismo constituye el 11% del PIB. El déficit no es solo respecto al pasado, también en el presente, ya que más de la mitad de las webs municipales no recoge un directorio de entidades municipales.

En la línea de facilitar conocer el municipio nos preguntamos también si se ofrece en la web una agenda de actividades municipales y ciudadanas, y lo hacen 23 excepto Dos Hermanas, La Línea, El Ejido, Linares y Huelva capital.

Otro grupo de indicadores se refiere a la posibilidad de que la ciudadanía utilice Internet para contactar con los miembros del gobierno o con los miembros de la oposición, y el panorama es desolador, salvo el caso de Chiclana. Y tanto más cuando lo cruzamos con el ítem que mide la presencia de redes sociales y que está presente en 19 de los 29 municipios (incluida La Línea de la Concepción que cierra el ranking en información pública). Entendemos pues que se promueve el contacto pero no desde luego el intercambio de información y aún menos la demanda de servicios adecuados.

Consecuentemente, la posibilidad de que esas herramientas de la web 2.0 se usen para la participación ciudadana es escasísima. Ni para el seguimiento de la acción municipal y, aún menos para el control presupuestario. Formalmente si que se informa sobre el Reglamento de participación ciudadana (85,71% en municipios mayores de 100.000 y el 40% en la siguiente cala) y sobre los mecanismos de participación "presencial" (35,71% y 30% respectivamente).

Finalmente, la mayoría (el 92,86% de los municipios mayores de 100.000 habitantes y el 75% en los mayores de 50.000 habitantes) disponen de aplicaciones para comunicar incidencias en la vía pública, quejas y sugerencias, una herramienta que también forma parte de los requerimientos de la administración electrónica. No las incorporan Dos Hermanas, Sanlúcar de Barrameda, Utrera, La Línea de la Concepción y Torremolinos..., que aglutinan a una población de más de 472.000 personas.

Solo Huelva, Jerez, Marbella, Cádiz, el Puerto de Santa María, Mijas, Benalmádena y Vélez-Málaga publican el contacto con la persona encargada de las tareas de Información y/o Comunicación de las respectivas corporaciones. Constatamos que ellos serán nuestros principales interlocutores.

Tabla nº 7: Indicadores sobre las herramientas para la participación ciudadana en el control democrático

Indicadores	Lo cumplen	No lo cumplen
¿Se da información sobre la situación del municipio: datos sobre el término municipal, la población empadronada y su diversidad social, las actividades económicas, culturales?	20	9
¿Se da información histórica sobre el municipio?	21	8
¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mail de los miembros del gobierno?	10	19
¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mail de los miembros de la oposición?	1	28
¿Se ofrece en la web acceso a redes sociales de la	19	10

Corporación?		
¿Se da información sobre el reglamento de participación ciudadana?	17	12
¿Se da información en la web sobre otros mecanismos de participación: consejos territoriales, consejos de ciudad, consejos sectoriales, etc.?	10	19
¿Se ofrece en la web una agenda de actividades municipales y ciudadanas?	24	5
¿Se ofrece en la web el directorio de entidades del municipio?	14	15
¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y / o el seguimiento del Plan de Gobierno, el Plan de Actuación Municipal y / o el Plan estratégico?	4	25
¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y / o el seguimiento del Presupuesto o de otros planes municipales?	3	26
¿Se ofrecen a las ciudadanas y ciudadanos herramientas para comunicar incidencias de la vía pública, quejas o sugerencias?	23	6
¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Corporación?	8	21

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mapa Infoparticipa

#### 4. Conclusiones

1) Los resultados del análisis realizado en esta primera oleada sobre el cumplimiento de los diferentes indicadores Infoparticipa, que aparecen representados en las Estadísticas del Mapa y en la base de datos de cada uno de los sitios, permiten concluir que el grado de cumplimiento es diverso y deficitario. Las capitales de provincia y los municipios mayores de 100.000 habitantes cumplen con un promedio del 44,42% de los indicadores, por tanto, obtienen un suspenso.

Entre los municipios de 50.001 a 100.000 habitantes el porcentaje de cumplimiento es del 40%, también suspenso pero inferior.

- 2) Entre las deficiencias que se ponen de manifiesto destaca la falta de presencia de los representantes políticos miembros de la corporación municipal, excepto del alcalde o alcaldesa. La ausencia es casi invisibilidad en tanto que la comparecencia queda circunscrita a los perfiles relacionados con los partidos políticos, si bien, paradójicamente, se prescinde casi de la filiación política.
- 3) Los déficits son incluso administrativos y procedimentales cuando ignorando la legislación básica no se publican las órdenes del día de Plenos y Consejos, no se trasladan sus acuerdos, no se conoce siquiera a los representantes que participan en ellas. En la administración local, el cap. IV título V de la LBRL (7/1985) explicita que el legislador establece por vez primera la conexión entre información y participación ciudadana. Luego, la Ley 11/2007 de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos se transita del "podrán" al "deberán", esto es, del derecho de la ciudadanía a la obligación de la administración. Lo visto hasta ahora nos permite confirmar que hay un incumplimiento mayoritario de las obligaciones de la administración municipal.
- 4) Hay una considerable deficiencia en la información sobre la planificación de la acción de Gobierno y especialmente sobre la gestión económica de los recursos económicos. Solo cuatro municipios Marbella, Alcalá de Guadaíra, el Puerto de Santa María y Chiclana cuentan con un Plan de Gobierno por lo que estimamos que el resto de municipios actúa sin planificación o con un programa electoral que, sin plan de trabajo, queda al margen de cualquier seguimiento y evaluación por parte de la ciudadanía. Pese a los problemas acontecidos, 5 municipios andaluces (Córdoba, Huelva, La Línea de la Concepción, Torremolinos y Roquetas) no publican sus respectivos Planes de Ordenación Urbana.
- 5) También son totalmente opacos los instrumentos que podrían servir para explicitar las retribuciones de los cargos electos y de los trabajadores municipales, la relación de puestos de trabajo y las competencias de cada uno de ellos.

- 6) Las herramientas de participación disponibles en las webs municipales andaluzas son muy deficitarias. Quedan limitadas a aplicaciones sobre quejas y sugerencias, impuestas por la legislación sobre administración electrónica, y a la implementación de redes sociales.
- 7) La incorporación de noticias a las webs municipales ha de mejorar sustancialmente. Todas las webs publican noticias, pero en todas, excepto en una, dan información de la gestión del gobierno y no informan de la labor que corresponde a la oposición de controlar la acción del gobierno.

Con todo, y pese a lo expuesto, la mitad de las webs suscriben compromisos por hacer más trasparente la gestión municipal. Es el momento, entendemos, de que a un año de las próximas elecciones municipales concreten sus propuestas.

En definitiva, y con afán propositivo, recomendamos la incorporación de todos los miembros de la corporación, los del equipo de gobierno y los de la oposición; con biografías, fotos y currículum aportan credibilidad; con sus retribuciones, transparencia.

Respecto a la gestión, las competencias y composición de los órganos de gobierno, las órdenes del día de plenos y consejos, las resoluciones, acuerdos y actas, los Planes de Gobierno, prácticamente inexistentes, definen el **buen gobierno**. Las ordenanzas municipales y el presupuesto en vigor son los mínimos imprescindibles para la gestión local cotidiana.

La provisión de herramientas de comunicación -correo electrónico de los miembros de la corporación (personales, no de los grupos políticos), las redes sociales, el buzón de quejas y sugerencias, la agenda de actos y eventos, aseguran la **participación**. Su ausencia es una oportunidad desaprovechada y una incongruencia en unos soportes informativos como los analizados.

La información ha de ser difundida, sin duda, pero no solo la del gobierno, sino también la de la oposición. Además, es fundamental el contraste de la información con los informes técnicos; de no ser así, la información devendrá en **propaganda**.



# Las webs de los ayuntamientos de Andalucía de municipios de 10.001 a 50.000 habitantes

María Purificación Subires Mancera y Antonio Cuartero Naranjo

### 1. Rasgos generales en el análisis

EN ESTA PROPUESTA analizamos los resultados de la evaluación de la información publicada en las web municipales de los 123 municipios de 10.001 a 50.000 habitantes, siguiendo los indicadores propuestos en el Mapa Infoparticipa. Se trata de la segunda franja de municipios más poblados en Andalucía. De estas 123 localidades, 72 tienen una población de entre 10.001 y 20.000 habitantes y el resto, 51 municipios, de entre 20.001 y 50.000 habitantes. El número total de personas que viven en esta franja es de 2.490.728 personas.

Pese a ser la franja más poblada, aunque no sea la que cuenta con más municipios, podríamos suponer que la información municipal que aparecería en sus webs, sería mucho más precisa y tendría mejores porcentajes en el mapa debido a la gran cantidad de personas a las que afecta. Sin embargo, este hecho no se produce y los déficits informativos que vemos en sus webs son bastante grandes y en algunos casos desalentadores.

El proceso de evaluación de esta primera ola que aquí se presenta comenzó a realizarse, de marzo a septiembre de 2013 y fue

actualizado en el primer trimestre de 2014. Los datos utilizados en esta comunicación se obtuvieron de la base de datos del Mapa el 2 de abril de 2014, al finalizar la primera ola de evaluaciones.

En la siguiente tabla se puede observar un resumen de los resultados del análisis de estos municipios siguiendo la escala de colores que se ha diseñado para el mapa, donde el blanco representa las peores porcentajes, seguidos del amarillo, el verde claro y finalmente el verde oscuro, como ya explicábamos en la metodología.

Tabla 1: Resumen de los resultados del análisis de la información publicada en las webs de los ayuntamientos de los municipios de Andalucía que tienen de 10.001 a 50.000 habitantes

Puntuación y color del mapa	Número de municipios
Más del 75%: verde oscuro	-
Del 50% al 74%: verde claro	1 (0,8%)
Del 25% al 48%: amarillo	68 (55,2%)
Menos del 25%: blanco	54 (44%)

Elaboración propia a partir de la base de datos del Mapa Infoparticipa

Se puede apreciar que la mayor parte de los municipios se concentra en las dos escalas más bajas de porcentajes, la que representa el color blanco y el amarillo. En las mejores franjas solamente encontramos un municipio, Palma del Río en Córdoba, con 21. 547 habitantes que obtiene un 58, 54% de los indicadores Infoparticipa. Como vemos aquí, y analizaremos a continuación, un mayor tamaño del municipio no implica una mejora puntuación, ni tampoco el partido que gobierna. La razón de esta mejor puntuación en este municipio, se debe principalmente a que haya alguna persona dentro de la gestión municipal o en la mayoría de los casos, algún técnico, que tenga interés en potenciar estos aspectos.

Próximos a la calificación de Palma del Río, aunque se mantienen en la escala amarilla, nos parece importante destacar una serie de municipios con notas muy cercanas a la de color verde claro: Rota, con 29.094 habitantes y un porcentaje de 48,78%, Barbate con 22.885 habitantes y un porcentaje de 46,34% y Conil de la Frontera,

con 21.927 habitantes y el mismo porcentaje que Barbate. Todos son municipios gaditanos.

Pese a que los municipios mayores no obtienen una mejor puntuación, estas las encontramos en municipios de tamaño medio. La concentración de estos tres últimos municipios en la provincia de Cádiz, no responde a las fuerzas políticas que las gobiernan, pero en una visual del mapa podemos ver como en la costa gaditana se concentra una gran cantidad de municipios con buenos porcentajes en el análisis de sus webs municipales.

Aunque ya más alejados de estas localidades, encontramos otros casos con porcentajes que superan el 40% como son: Los Barrios, Puente Genil, Peligros, Alhaurín de la Torre, Antequera, Rincón de la Victoria, todos estos con un porcentaje de 41,46%. Luego siguen Huetor Vega, San Juan de Aznalfarache con un 43.90%. Son municipios de Cádiz, Málaga, Sevilla y Granada y en total reúnen una población de 219.000 habitantes.

La orientación política, como ya hemos adelantado, no es un aspecto que tenga relevancia en unos mejores porcentajes en el análisis. Ocurre lo mismo con el sexo de los alcaldes. Por tanto, ni la orientación política ni el sexo presentan una influencia en la obtención de mejores resultados.

Aquí mostramos una tabla ilustrativa en la que podemos observar estos datos:

Tabla 2: Puntuación de las webs de los ayuntamientos de los municipios de Andalucía de 10.001 a 50.000 habitantes según los partidos políticos en el gobierno y el sexo del alcalde o alcaldesa

Puntuación y color en el Mapa	Partido Popular	PSOE		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Más del 75%: verde oscuro	-	-	-	-
Del 50% al 74%: verde	-	-	1	-

claro				
Del 25% al 49%: amarillo	30	4	26	3
Menos del 25%: blanco	13	5	20	12

Elaboración propia a partir de la base de datos del Mapa Infoparticipa

Para contrastar esta conclusión, podemos observar la orientación política de las 4 webs con mejor valoración. Palma del Río en Córdoba esta gobernado por un alcalde del PSOE, el ayuntamiento de Rota en Cádiz, por una alcaldesa del PP. Barbate, también en Cádiz, por un alcalde del PSOE y Conil de la Frontera en la misma provincia por un alcalde de IU. En total podemos observar en estos datos una representación política de nuestros partidos más votados, y muestra cómo la orientación política no tiene efecto en los resultados que obtenemos en el análisis de las webs.

Finalmente tenemos que señalar el otro extremo de las puntuaciones en el Mapa Infoparticipa andaluz. Así podemos encontrar cómo el municipio granadino de Íllora, con 10.716 habitantes, una superficie de 197 km2 y cinco anejos, no dispone de una web municipal. Hasta ahora es el único municipio en el que nos hemos encontrado este problema en la franja de población analizada y que demuestra las deficiencias informativas que podemos observar en la información municipal. Seguido de este caso nos encontramos con Brenes en Sevilla, con 12.837 habitantes y Bollulos Par del Condado con 14.210 habitantes en Huelva que no llegan al 10% en el cumplimiento de los indicadores. Hay que señalar que estos tres municipios están gobernados por el PSOE, aunque es significativo que no hemos encontrado que algún partido concreto tenga peores resultados que otros.

En los siguientes apartados vamos a analizar, paso a paso, el resumen de los indicadores de los municipios de esta muestra. Los indicadores se dividen en cuatro apartados: quiénes son los representantes políticos, cómo gestionan los recursos colectivos, cómo informan de esta gestión, y las herramientas que usan para la participación ciudadana y el control democrático.

#### 2. Cumplimiento de los indicadores: representantes políticos

A continuación exponemos la tabla resumen de cómo queda este primer apartado en el cómputo total de municipios analizados:

Tabla 3. Quiénes son los representantes políticos

Indicadores	Se cump le	No se cump le
¿Se da información básica sobre el alcalde o alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político?	96	27
¿Se da información sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y/o currículo?	8	115
¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, fotos y partido político?	44	79
¿Se da información sobre los representantes que forman parte del gobierno: biografía y/o currículo?	4	119
¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombres y apellidos, fotos y partido político?	21	102
¿Se da información sobre los representantes que no forman parte del gobierno: biografía y/o currículo?	1	122

Elaboración propia a partir de la base de datos del Mapa Infoparticipa

Consideramos que el primer ítem, es uno de los más básicos pero a la vez uno de los imprescindibles que toda web municipal debe poseer. En este aspecto el 85.96% de los municipios mayores de 20.001 habitantes y el 70.51% de los que están comprendidos entre 10 y 20 mil habitantes lo cumplen. Es un buen dato, aunque básico para el correcto funcionamiento de un municipio. Sin embargo, nos gustaría destacar aquellas localidades donde es imposible saber la persona que gobierna, o bien no ofrece su fotografía o no indica su partido político como son el caso de: Adra, Albox, Berja, Cuevas de Almanzora, Chipiona, Medina Sidonia, San Roque, La Carlota, Montilla, Peñarroya-Pueblonuevo, Puente Genil, Churriana de la Vega, Salobreña, Ayamonte, Bollullos par del Condado, Punta Umbría, Valverde del Camino, Baeza, Torredonjimeno, Alhaurín el

Grande, Cártama, Manilva, Brenes, Cantillana, Sanlúcar la Mayor y El Viso del Alcor, además de Íllora (que no posee web municipal).

Aquí tampoco encontramos un patrón claro, estos municipios pertenecen a todas las provincias aunque mayoritariamente son localidades menores de 20.000 habitantes.

Este es el indicador que más va a aparecer en nuestro análisis. A partir de aquí, poco a poco los resultados decrecerán o crecerán en algunos indicadores concretos, pero ninguno llegará a los porcentajes de este. Restar, que es posiblemente la información más básica y necesaria que un ayuntamiento tiene que ofrecer en su página web.

El segundo indicador, también básico, nos parece muy relevante para que los ciudadanos puedan conocer quién es la persona que los gobierna, así como una forma de presentarse a sí mismos ante sus ciudadanos. Aquí vemos como solamente un 6,5% de los municipios ofrece un perfil, biográfico y profesional de sus alcaldes. Estos pueblos son: Vícar, Tarifa, Albolote, Churriana de la Vega, Santa Fe, La Carolina, Alhaurín de la Torre y Bormujos. Siempre que se cumple este indicador va asociado al cuarto de este grupo, sobre el perfil de los miembros de la corporación, y en la mitad de los señalados incorporan el perfil de sus ediles: Vícar, Tarifa, Santa Fé y La Carolina.

En los siguientes indicadores van decreciendo los porcentajes, pues resulta información que tiene que ver con la oposición, en la mayoría de las web municipales la oposición suelen ser un ente invisible. Así por ejemplo, el caso de que aparezcan el perfil de los miembros de la oposición tan solo se nos da un caso en el municipio gaditano de Tarifa. Este municipio está regido bajo el gobierno del PP y cumple con los 6 indicadores de esta categoría.

En general, en este primer apartado, quizás el más fácil de publicar en la web y además de ser una información que necesita pocas actualizaciones, obtenemos unos resultados muy pobres. Observamos la tendencia de la mayoría de los ayuntamientos a mostrar los datos de su corporación e ignorar totalmente a la oposición en la web dónde se muestra desaparecida e invisible para

la ciudadanía. Este hecho va aumentando conforme el municipio es más pequeño. En ocasiones es la propia oposición la que no parece interesada en facilitar los datos, o las fotografías, pues cuando sí se ofrece información sobre la oposición en el caso de unos concejales aparece esta información y en otros no.

### 3. Cumplimiento de los indicadores: gestión de los recursos colectivos

Pasamos a analizar el segundo bloque de los indicadores del Mapa Infoparticipa que a su vez se subdivide en otros dos, el primer subbloque analiza los órganos de gobierno, las herramientas para la acción del gobierno y qué gestión hacen de los recursos económicos. Y el segundo sub-bloque analiza las herramientas fundamentales para la acción del gobierno, la planificación y la gestión económica de los recursos.

Este apartado es quizás uno de los más relevantes para la ciudadanía, ya que permite conocer en qué consiste el trabajo que están realizando el consistorio, así como saber de qué forma y dónde están gastando los recursos públicos.

Tabla 4. Información sobre órganos de gobierno, herramientas para la acción del gobierno y cómo se gestionan los recursos económicos

Indicadores	Se cumplen	No se cumplen
¿Se da información sobre las competencias de los órganos de gobierno (pleno, junta de gobierno, comisiones informativas)?	21	102
¿Se da información sobre la composición de estos órganos de gobierno?	32	91
¿Se da información sobre el calendario de trabajo de estos órganos de gobierno?	12	111
¿Se publican las convocatorias con las órdenes del día previas a la celebración de los Plenos Municipales?	15	108
¿Se publican las actas del Pleno Municipal?	37	86
¿Se publican los acuerdos de Gobierno o de la Junta de Gobierno Local?	6	117

¿Se informa sobre el acuerdo del Pleno Municipal y / o de la Junta de Portavoces de apoyar el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública?	0	123
¿Se publica en la web el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública?	0	123

Elaboración propia a partir de la base de datos del Mapa Infoparticipa

Podemos observar una gran discrepancia de datos, pero en general el porcentaje de cumplimiento de estos indicadores es muy escaso, ninguno llega a alcanzar el 40%.

Así, Lucena y Antequera son los únicos municipios que incluyen las competencias, composición, calendario y convocatoria de los Plenos municipales. Es decir un 1,6 % del total. Y Conil, Ubrique, Lepe, Baeza y Écija, el 4.06%, son los únicos que publican las actas del Pleno y los acuerdos de Gobierno.

Sin duda los resultados son dramáticos y el porcentaje de cumplimiento bastante bajo. No se llega a satisfacer, ni siquiera, el mínimo que exige los procedimientos administrativos para estos casos.

Por tanto prácticamente la mayoría de la ciudadanía de estos municipios no puede saber de qué forma está gestionando los recursos su consistorio.

Tabla 5. Herramientas fundamentales para la acción del gobierno, la planificación y la gestión económica de los recursos

Indicadores	Se cumplen	No se cumplen
¿Se da información sobre el Plan de Gobierno (PG), el Plan de Actuación Municipal (PAM) y/o el Plan estratégico?	8	115
¿Se da información sobre el Plan de Ordenación Urbanística (POUM) u otras normas de planificación urbanística?	84	39
¿Se da información sobre otros planes municipales: Agenda21, Mujeres, Juventud, Participación ciudadana, etc.?	56	67

¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones según las categorías?	0	123
¿Se publican las retribuciones de los cargos electos?	9	114
¿Se publican las Ordenanzas municipales?	77	46
¿Se publica el Presupuesto del Ayuntamiento?	26	97
¿Se publica información sobre la ejecución del Presupuesto?	5	118
¿Se publican los informes anuales de la Cuenta General y la Memoria de la gestión económica de la Comisión Especial de Cuentas?	2	121

Elaboración propia a partir de la base de datos del Mapa Infoparticipa

Como hemos señalado, en este segundo subgrupo, se analizan las herramientas fundamentales para la acción del gobierno, la planificación y la gestión económica de los recursos.

Respecto al Plan de Gobierno, nos volvemos a encontrar con resultados desalentadores. Tan solo 8 municipios: Albox, Huércal-Overa, Conil, Tarifa, Cabra, Palma del Río, Puente Genil y Armilla, cuentan con la publicación de este plan. Esto nos hace concluir que el resto de ellos funcionan sin ninguna planificación o con un programa electoral, que sin la publicación del plan de gobierno en su web es imposible de seguir y evaluar, tanto por los ciudadanos como por cualquier organismo que quiera saber cómo se están gestionando los recursos.

El Plan de Ordenación Urbanística es otro de los documentos que consideramos relevantes. En este caso sí hay una mejora de los datos, el cumplimiento no es masivo, pero si mayoritario. 46 municipios quedan fuera de este indicador, que incluyen a 720.000 ciudadanos. En su mayoría estos municipios constituyen conurbaciones periféricas de otros núcleos de población, como por ejemplo: Puerto Real, Camas, Pilas, Mairena del Alcor o municipios intermedios como Écija, Arcos de la Frontera; y zonas costeras como Adra, San Roque, entre otros. Precisamente esta región ha sido una de las más afectadas por la especulación urbanística.

El resto de indicadores muestran bastantes deficiencias, como es el caso de la publicación de los puestos de trabajo de la corporación, las retribuciones según las categorías, los presupuestos, su ejecución, seguimiento y control; son indicadores más delicados, que la mayoría de los municipios analizados no cumple. En la relación de puestos de trabajo y su retribución, ningún municipio lo incluye y en el resto encontramos algunas excepciones como son las localidades de: Barbate, Rota, Ubrique, Almuñecar, Baeza, Coín, Nerja, Rincón de la Victoria y Gines que publican las retribuciones de los cargos electos. También encontramos varios municipios que publican la ejecución del presupuesto: Rota, Almuñecar, Baeza, Martos y Villacarrillo y respecto a los informes de la gestión económica sólo nos encontramos dos casos, Puente Genil y Morón.

Como ocurría en el primer grupo de indicadores de este segundo sub-grupo, nos encontramos con la misma valoración que la anterior, hay una enorme opacidad en la información y un gran déficit informativo.

# 4. Cumplimiento de los indicadores: cómo informan de la gestión de los recursos colectivos

Tabla 6. Cómo informan de la gestión de los recursos colectivos

Indicadores	Lo cumplen	No lo cumplen
¿Se publican noticias en la web?	114	9
¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con el rendimiento de cuentas?	35	88
¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno?	0	TODOS
¿Se publican noticias en las que se contrastan las informaciones de miembros	0	TODOS

del gobierno, de la oposición, y de técnicos en su caso?		
¿Se informa sobre el perfil del contratante, y de las contrataciones y las concesiones firmadas por la Corporación con empresas, entidades o personas particulares?	113	10

Elaboración propia a partir de la base de datos del Mapa Infoparticipa

Pasamos al tercer grupo de indicadores, en este caso analizamos las herramientas que usan para informar de la gestión de los recursos y de nuevo nos encontramos con la misma dinámica.

Así, podemos observar con respecto al perfil del contratante, que se cumple prácticamente en la mayoría de los municipios con un 96.49%. Esto no se debe a una preocupación excesiva en este aspecto, sino a que la legislación sobre la administración electrónica ha hecho obligatoria su incorporación. De todas formas nos encontramos con municipios que pese a esta obligatoriedad no lo tienen incorporado hasta el momento, como son el caso de: Nijar, Jimena de la Frontera, Ubrique, Aljaraque, Bollullos par del Condado, Gibraleón y La Puebla del Río

Respecto a las noticias que publican los ayuntamientos, aunque es un indicador que se ve cumplido también en la mayoría de los casos, el valor de estas noticias como herramienta democrática es bastante escaso. No por su presencia, pues podemos observar una gran actividad en este espacio, sino por los contenidos de estas informaciones. Hay una absoluta presencia de las actividades de los miembros del gobierno, no se contrasta la información y la oposición queda totalmente apartada, al igual que cualquier persona del equipo técnico. En definitiva, más que información periodística, podríamos señalar que se trata de prácticas de la comunicación propagandística.

Podemos considerar que por parte de las web de los ayuntamientos en relación con este grupo de indicadores no hay ningún compromiso por aportar una información contrastada, verídica y objetiva.

# 5. Cumplimiento de los indicadores: Herramientas para la participación ciudadana y control democrático

Tabla 7. Herramientas para la participación ciudadana y el control democrático

Indicadores	Se cumplen	No se cumplen
¿Se da información sobre la situación del municipio: datos sobre el término municipal, la población empadronada y su diversidad social, las actividades económicas, culturales?	88	35
¿Se da información histórica sobre el municipio?	106	17
¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mail de los miembros del gobierno?	26	97
¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mail de los miembros de la oposición?	7	116
¿Se ofrece en la web acceso a redes sociales de la Corporación?	56	67
¿Se da información sobre el reglamento de participación ciudadana?	23	100
¿Se da información en la web sobre otros mecanismos de participación: consejos territoriales, consejos de ciudad, consejos sectoriales, etc?	18	105
¿Se ofrece en la web una agenda de actividades	65	58

municipales y ciudadanas?		
¿Se ofrece en la web el directorio de entidades del municipio?	66	57
¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y / o el seguimiento del Plan de Gobierno, el Plan de Actuación Municipal y / o el Plan estratégico?	2	121
¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y / o el seguimiento del Presupuesto o de otros planes municipales	4	119
¿Ofrecen a las ciudadanas y ciudadanos herramientas para comunicar incidencias de la vía pública, quejas o sugerencias?	81	42
¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Corporación?	36	87

Elaboración propia a partir de la base de datos del Mapa Infoparticipa

Al igual que ocurría con el primer grupo de indicadores, estos son fácilmente subsanables y sencillos de incorporar a la web, a la vez de que es una información que se actualiza en pocas ocasiones. Pese a esto, nos encontramos con una línea muy parecida de actuación. Y mucho más cuando estamos hablando de indicadores imprescindibles para que la ciudadanía pueda conocer su municipio, evaluarlo y poder participar en él.

Así los datos sobre el término municipal, la población empadronada y la diversidad social, y actividades económicas y culturales del municipio sí tienen un mayor grado de cumplimiento, son 88 sobre los 123.

Sobre la historia del municipio también obtenemos datos bastante buenos, 106 de los 123 incluyen esta información.

Sin embargo, los indicadores sobre la inclusión de los emails de los miembros del gobierno y la oposición, una herramienta directa y decisiva para poder ponerse en contacto con cualquier persona del consistorio y fundamental para una correcta participación ciudadana apenas se ven reflejadas en las webs por lo que cierra la puerta para que el ciudadano pueda contactar directamente con los miembros del consistorio. Los resultados obtenidos son muy relevantes de esta práctica y de la importancia que dan los ayuntamientos a este aspecto. En el caso de las direcciones de los miembros del gobierno aparecen en 26 municipios, de los 123 y en el caso de la oposición es aún más sangrante, con solamente 7 municipios.

En cuanto a herramientas para la participación en la elaboración y seguimiento del Plan de Gobierno, que sin duda se trata de la opción más directa para que la ciudadanía pueda participar y fomentar su interés por estas cuestiones, el panorama es desolador. Tan solo dos municipios, Peligros y Huércal-Overa incluye esta herramienta, el primero gobernado por IU y el segundo por el PP.

Con las herramientas para la elaboración y participación en el seguimiento del Presupuesto ocurre más de lo mismo, tan solo Peligros de nuevo, Carmona, Mairena del Alcor y Palma del Río ofrecen esta herramienta.

Sin duda destaca en estos indicadores Peligros, gobernada por IU, que con un 41.46% se sitúa como uno de los mejores municipios andaluces en el cumplimento de los indicadores.

Se produce la misma dinámica en los indicadores con la información del Reglamento de partición ciudadana, solamente el 33.33% en municipios mayores de 20.001 y el 8.97% en los menores ofrecen esta posibilidad.

Las redes sociales sí tienen más presencia, el 45.5% las usa y publica en su página web, y aunque no restan importancia a las demás herramientas pueden suplir algunas deficiencias informativas que hemos observado.

Pero lo que sin duda queda claro es que las posibilidades comunicativas que ofrece una web municipal, y las nuevas tecnologías, son totalmente desaprovechadas o desconocidas para la mayoría de los consistorios analizados.

#### 6. Conclusiones

Los resultados obtenidos tras esta primera oleada nos hacen concluir que el grado de cumplimiento de los indicadores ha sido bastante deficitario. De media, los municipios de 10.001 a 20.000 habitantes llegan a un porcentaje del 24,79%. Los municipios mayores de 20.000 y hasta los 50.000 apenas alcanzan el 32,06%. El promedio de cumplimiento de los indicadores del total de este grupo alcanza el 28%. Por tanto se puede observar una proporcionalidad directa entre el tamaño del municipio y el cumplimiento de los indicadores.

La primera deficiencia que observamos es la falta de presencia en las webs de los ayuntamientos de los representantes políticos, exceptuando el caso del alcalde o la alcaldesa, que sí aparece con mayor frecuencia. El único caso dónde se cumplen los seis indicadores de este primer punto ha sido el municipio gaditano de Tarifa. Frente a esta situación, han de darse dos recomendaciones fundamentales, aplicables tanto para el caso de los integrantes del equipo de gobierno como de los de la oposición (donde la situación es aún más deficitaria). La primera, la de que aparezca el nombre y apellidos de cada persona, junto con la indicación del partido político al que pertenece y su fotografía, de manera que todos los ciudadanos puedan conocer a sus representantes políticos. La segunda, la de que incorporen a la web municipal su currículum y/o perfil profesional, puesto que se trata de una información muy importante para la ciudadanía y que muy pocas webs de la franja de población estudiada incluyen.

Respecto al plano administrativo y procedimental de los ayuntamientos se aprecian numerosos déficits, ignorando la

legislación básica a este respecto. Así podemos observar cómo no se publican las órdenes del día ni las Actas de los Plenos, no se trasladan los acuerdos que se toman en las Juntas de Gobierno Local o ni siquiera se señala el nombre de los representantes que participan en ella. Las únicas excepciones las encontramos en los municipios de Lucena y Antequera, es decir el 1,6% de las localidades en esta franja de población. Frente a esto, la recomendación urgente es la de que todos los Ayuntamientos sin excusa publiquen en su web esta información de carácter esencial.

En cuanto a la planificación de gobierno nos encontramos datos muy parecidos, una gran deficiencia informativa. Los únicos consistorios que sí publican información sobre su Plan de Gobierno son los de Albox, Huércal-Overa, Conil, Tarifa, Cabra, Palma del Río, Puente Genil y Armilla.

Las herramientas que ofrecen los ayuntamientos en sus webs sobre la participación ciudadana son meramente testimoniales. Las únicas que aparecen con más frecuencia son las de quejas y sugerencias (en muchos casos vinculada a los portales de administración electrónica). Asimismo observamos que en algunos casos los ayuntamientos disponen de redes sociales e incluyen los enlaces a dichas redes en su web corporativa. Sin embargo, también sería necesario fomentar el contacto con los propios responsables políticos a través del correo electrónico (indicando para ello la dirección de e-mail de cada uno en la web) o bien por medio de formularios dirigidos personalmente a ellos.

Hay presencia de noticias prácticamente en la mayoría de las webs de los municipios analizados. Sin embargo en muy pocos casos se da información sobre la gestión del gobierno, y la oposición es un ente totalmente invisible que no es tenido en cuenta en estas noticias. En este sentido, debemos recordar el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública, cuando defiende que los medios de comunicación locales de titularidad pública -como las webs municipales- tienen que "informar de una manera veraz, plural y transparente" y "evitar el partidismo y la falta de profesionalidad". Por tanto, ha de insistirse en la publicación de noticias en las que también tengan presencia la oposición.

En definitiva, y en vista de los resultados obtenidos durante esta primera ola, aún queda un largo camino por recorrer para la mejora de la información institucional en las webs de los ayuntamientos aquí analizados.



# Las webs de los ayuntamientos de la provincia de Granada

Cristina Prieto Sánchez

#### 1. Introducción

El AUGE de las nuevas tecnologías ha traído consigo la profusión de medios de comunicación en formato digital que han inundado internet con nuevas propuestas informativas. Los usuarios se encuentran así con un gran volumen de datos de fácil acceso al que hay que sumar el vertiginoso ritmo con el que fluyen en las redes sociales un gran número de contenidos, no siempre de calidad ni debidamente contextualizados, que en muchas ocasiones sirven de altavoz a los intereses de los grandes monopolios mediáticos. En este inmenso contenedor, llamado internet, convive una amalgama de propuestas donde se mezclan sin control publicidad, información y rumor que saturan a la ciudadanía con datos de los que se desconoce la procedencia o su desarrollo. Este gran 'ruido' pseudoinformativo, está dificultando la participación ciudadana en el control democrático porque los intereses de los medios de comunicación, que obedecen a su vez a las directrices marcadas por los grandes oligopolios internaciones que controlan la información, apartan a la ciudadanía de las verdaderas fuentes. Asistimos a lo que Ramonet llama "censura democrática" (Ramonet, 1999) por la

sobreabundancia de información disponible que arrasa a los ciudadanos y a los periodistas sin permitirles la perspectiva y comprensión de los hechos que tratan.

Las instituciones y los gobiernos han sido los primeros interesados en separar a la sociedad civil del control democrático sobre sus actividades, lo que ha favorecido prácticas corruptas como las que en estos momentos conocemos a través de los medios de comunicación. Casos como el uso de tarjetas de crédito opacas en la entidad financiera Caja Madrid, grandes fortunas amasadas por conocidos representantes políticos de dudosa procedencia y depositadas en cuentas ocultas resguardas por el secreto bancario vigente en paraísos fiscales y dinero negro en contabilidades paralelas para el funcionamiento de partidos políticos que escandalizan a la opinión pública han podido desarrollarse ante la ignorancia de una ciudadanía sin control democrático sobre la gestión de lo público. Se impone, en este escenario, recuperar la transparencia como un "valor creciente y diferenciador (Herranz de la Casa, 2007)".

A pesar de que el derecho a la información tiene sus raíces en distintos textos jurídicos de carácter internacional (Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948) y nacional (Constitución Española de 1978), la existencia de la normativa no implica que la ciudadanía esté más comunicada ni que las interacciones humanas sean mejores. Desde todos los niveles - nacional, regional y local- la información que emana de sus instituciones se presume incompleta y mediatizada por los profesionales de los gabinetes de prensa institucionales que se encuentran supeditados a los intereses particulares de sus responsables políticos (Corcoy, 2012).

Con la finalidad de conocer cómo gestionan la información las administraciones locales, la Universidad de Málaga se sumó en 2013 al Proyecto Infoparticipa, iniciado por la Universidad Autónoma de Barcelona y extendido a otras ocho universidades españolas gracias a la concesión de un proyecto I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad.

#### 2. Infoparticipa Andalucía

Infoparticipa está concebido como un proyecto de innovación periodística para conocer el grado de participación de la ciudadanía en la gestión de sus administraciones locales y evaluar la calidad de la información que reciben de sus gobernantes a través de las páginas web corporativas (Moreno Sardá, 2012; Moreno, Molina y Corcoy, 2013). La extensión de la red de internet a cualquier punto del territorio y la presencia en este espacio virtual de páginas corporativas de casi la totalidad de las administraciones locales, sin importar el número de sus habitantes, podría suponer una oportunidad para que fuentes utilizasen esta herramienta para democratizar información. Sin embargo, y como se verá en el desarrollo de este trabajo, las webs municipales se han llenado de notas de prensa institucionales para elogiar la labor de los gobernantes, carteles anunciadores de fiestas, listados de números de teléfonos de bomberos o centros de salud, informaciones sobre las previsiones meteorológicas y costumbres gastronómicas de la zona obviando los datos sobre la gestión de los equipos de gobierno relativa a la distribución de las partidas presupuestarias, las sesiones plenarias, el reglamento de participación ciudadana o cualquier otra herramienta para establecer un contacto directo con sus habitantes. Es decir, estos portales corporativos se han 'adornado' con una gran cantidad de información accesoria para ocultar lo verdaderamente público "entendido como de interés o utilidad común (Botero Montoya, 2006)".

La propuesta de la Universidad Autónoma de Barcelona llegaba a Andalucía en un momento idóneo para el estudio de la gestión de la información en las administraciones locales. La Junta de Andalucía aprobaba el 4 de junio de 2013 el anteproyecto de Ley de Transparencia Pública, un texto que quedaba aprobado definitivamente el 20 de junio de 2014 por el Parlamento. En su exposición de motivos se aseguraba que esta Ley "tiene por objeto profundizar en la transparencia de la actuación de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva" al mismo tiempo que señala el auge de las nuevas tecnologías que "coadyuvan a hacer posible la transparencia" al revelarse como "un instrumento fundamental para

la difusión de la información, que está produciendo la aparición de una nueva cultura en la que cada vez más personas se interrelacionan".

El proyecto Infoparticipa se presentaba así como una propuesta adecuada para conocer el alcance de la nueva Ley aprobada por el Gobierno Andaluz a la que deberán adaptarse todas las instituciones públicas, incluidos los ayuntamientos, a corto-medio plazo. Ayudados por una plataforma en la red con información cartográfica de cada municipio y de acceso público donde se aloja una base de datos con toda la información recogida a partir de las evaluaciones realizadas a las páginas web de los ayuntamientos y dotada de un infómetro para conocer automáticamente el índice de transparencia de cada página, el equipo de investigadores e investigadoras de la Universidad de Málaga comenzó a trabajar para conocer el nivel de transparencia de las webs municipales de Andalucía en los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes en sus ocho provincias. Sin embargo, la investigación en la provincia de Granada ha cubierto el 100% de los municipios debido, principalmente, a la ausencia en su territorio de grandes núcleos de población, a excepción de la capital. Con la evaluación de la totalidad de la provincia -168 municipios- era posible obtener un estudio más completo del nivel de transparencia en la información ofrecida por los ayuntamientos a su ciudadanía y delimitar, por zonas geográficas, población y partidos políticos la gestión de lo público. Por otra parte, en el momento de presentar esta comunicación, todos los equipos participantes en Infoparticipa cerraremos la segunda oleada de revisiones en pocos días y este intervalo ha supuesto para las páginas webs de las corporaciones granadinas unos cambios significativos en algunas de ellas.

#### 3. Resultados globales de las 168 webs de la provincia de Granada

La metodología empleada en Infoparticipa permite, a través de la base de datos que incorpora la plataforma, obtener estadísticas de cada uno de los aspectos evaluados en las webs corporativas. Agrupados en cuatro bloques, definimos 41 marcadores para conocer qué tipo de información ofrecen estos portales a la ciudadanía sobre quiénes son los representantes políticos, cómo gestionan los recursos colectivos, cómo informan de la gestión de estos recursos y qué instrumentos

ofrecen para la participación ciudadana. Infoparticipa ha sido diseñado en distintas fases: la primera contempla una revisión de la totalidad de las webs seleccionadas en orden a su población (en el caso de Granada, la totalidad de sus municipios), la segunda el contacto directo con los ayuntamientos para informarles del nivel de transparencia de su página y las mejoras que deben introducir seguida de una nueva evaluación y una tercera fase que repite la secuencia de la segunda, contacto con los responsables municipales y nueva revisión. El objetivo de este procedimiento es concluir el estudio con el mayor número posible de webs transparentes para la ciudadanía y conocer la disposición de los consistorios para informar con transparencia de su gestión a los administrados. Las estadísticas correspondientes a las webs evaluadas en Granada, en su conjunto, arrojan los siguientes resultados en cuanto al porcentaje de los marcadores evaluados positivamente:

#### Quiénes son los representantes políticos

- 1. ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político? 46,29%
- 2. ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y/o currículum? 4,57%
- 3. ¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político? 15,43%
- 4. ¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: biografía y/o currículum? 1,14%
- 5. ¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombre, apellidos, foto y partido político? 5,71%
- 6. ¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: biografía y/o currículum? 0%

### Cómo gestionan los recursos colectivos

7. ¿Se da información sobre las competencias de los órganos de gobierno: pleno, junta de gobierno local y comisiones informativas? 9,14%

- 8. ¿Se da información sobre la composición de estos órganos de gobierno? 13,71%
- 9. ¿Se da información sobre el calendario de trabajo de estos órganos de gobierno? 10,29%
- 10. ¿Se publican las convocatorias con los órdenes del día previos a la celebración de los plenos municipales? 3,43%
- 11. ¿Se publican las actas del pleno municipal? 6,86%
- 12. ¿Se publican los acuerdos del Gobierno o de la Junta de gobierno? 1,71%
- 13. ¿Se da información sobre el Plan de gobierno (PG), Plan de Actuación Municipal (PAM) y/o Plan estratégico? 0,57%
- 14. ¿Se da la información sobre el Plan de Ordenación Urbanística Municipal (POUM) u otras normas de planificación urbanística? 28%
- 15. ¿Se da información sobre otros planes municipales: Agenda 21, Juventud, Participación ciudadana, etc.? 12%
- 16. ¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones, según las categorías? 1,71%
- 17. ¿Se publican las retribuciones de los cargos electos? 4%
- 18. ¿Se publican las ordenanzas municipales? 28%
- 19. ¿Se publica el presupuesto del ayuntamiento? 6,86%
- 20. ¿Se publica información sobre la ejecución del Presupuesto? 1,14%
- 21. ¿Se publican los informes anuales de la comisión especial de cuentas? 0,57%

### Cómo informan de la gestión de los recursos colectivos

- 22. ¿Se publican noticias o informaciones en la web? 22,29%
- 23. ¿Se publican noticias o informaciones sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la gestión del gobierno? 4%

- 24. ¿Se publican noticias o informaciones sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno? 1,14%
- 25. ¿Se publican noticias o informaciones en las cuales se contrasten las informaciones de miembros del gobierno, de la oposición y de técnicos si procede? 2,29%
- 26. ¿Se informa del perfil del contratante y de las contrataciones y las concesiones firmadas por la Corporación con otras entidades, empresas o particulares? 62,86%
- 27. ¿Se informa sobre el acuerdo del Pleno Municipal y/o Junta de Portavoces de dar apoyo al Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública o algún otro documento similar? 0%
- 28. ¿Se publica en la web el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública? 1,71%

### Qué herramientas se ofrecen para la participación ciudadana en el control democrático

- 29. ¿Se da información sobre la situación del municipio: datos sobre el término municipal, la población empadronada y la diversidad social, actividades económicas, culturales? 45,71%
- 30. ¿Se da información histórica sobre el municipio? 80%
- 31. ¿Se ofrecen en la web las direcciones de emails y/o formularios de los miembros del gobierno? 11,43%
- 32. ¿Se ofrecen en la web las direcciones de emails y/o formularios de los miembros de la oposición? 0%
- 33. ¿Se ofrece en la web acceso a redes sociales de la Corporación? 25,71%
- 34. ¿Se da información sobre el reglamento o las posibilidades de participación ciudadana? 1,71%
- 35. ¿Se da información en la web de otros mecanismos o entes de participación: consejos territoriales, consejos de ciudad, consejos sectoriales, etc.? 2,86%

- 36. ¿Se ofrece en la web una agenda de actividades municipales y ciudadanas? 29,14%
- 37. ¿Se ofrece en la web el directorio de entidades del municipio? 42,29%
- 38. ¿Se ofrecen en la web formas de participación para hacer seguimiento del programa de gobierno, PG, PAM o Plan estratégico? 3,43%
- 39. ¿Se ofrecen en la web formas de participación para hacer seguimiento de otros planes municipales? 2,86%
- 40. ¿Se ofrecen en la web herramientas para comunicar incidencias en la vía pública, quejas o sugerencias? 26,29%
- 41. ¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Corporación? 6,29%

#### 3.1. Municipios con más de 20.000 habitantes

Las características socioeconómicas de Granada han dibujado una provincia sin grandes núcleos de población a excepción de la capital (237.818 habitantes)<sup>17</sup> y Motril (61.194 habitantes) que se constituyen como los dos municipios más poblados. Junto a Granada capital y Motril, sólo podemos contabilizar otros cinco municipios con una población superior a los 20.000 habitantes sin que entre ellos existan coincidencias geográficas ya que cada uno se localiza en una comarca diferente y con una diversidad económica distinta. Junto al enclave costero de Almuñécar, cuyos principales sectores productivos son el turismo y el cultivo de productos subtropicales, se sitúan Armilla y Maracena en el área metropolitana de la capital, Baza en la zona norte de la provincia y Loja, situada en el Poniente.

Estas webs municipales presentan importantes déficits ya que ninguno de estos municipios logra alcanzar en sus portales corporativos el 50% de indicadores positivos.

La capital presenta un porcentaje de cumplimiento del 34,15%, sin información completa en aspectos básicos como los referidos a la

-

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Datos del INE de enero 2013

identificación de sus representantes públicos. En cuanto a la gestión de los recursos colectivos, el portal corporativo de Granada no ofrece información sobre las competencias de los órganos de gobierno, no publica las actas de los plenos, ni las ordenanzas generales, ni la retribución de sus cargos electos ni la relación de puestos de trabajo de la Corporación. En el tercer bloque de indicadores, no se ofrece a la ciudadanía ninguna noticia relacionada con la gestión del control del gobierno que realiza la oposición ni se hace ninguna referencia al Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local. El último grupo de indicadores, con el que se evalúan las herramientas de participación ciudadana, la web del Ayuntamiento de Granada no dispone de ninguna herramienta con la que se pueda participar en el seguimiento del plan de gobierno ni en la elaboración del presupuesto, así como tampoco indica las direcciones de correo electrónico de sus concejales, ni acceso a redes sociales de Corporación.

La web del Ayuntamiento de Motril, segundo municipio más poblado de la provincia, presenta un nivel de transparencia más bajo. Con sólo el 24,39%, de los 41 indicadores evaluados, sólo consigue diez, y presenta carencias muy importantes en la información ofrecida sobre la gestión de los recursos colectivos y cómo se informa de ello y en las herramientas de participación para el control democrático.

Los cinco municipios con poblaciones comprendidas entre los 20.000 y los 50.000 habitantes presentan resultados dispares. Tras la primera oleada de revisiones, el porcentaje de indicadores positivos en sus webs arrojaban los siguientes resultados: Almuñécar 36,59%, Armilla 26,83%, Maracena 26,83%, Baza 24,39% y Loja 31,71%. El contacto con sus responsables municipales por parte del equipo de investigadores de la Universidad de Málaga durante la segunda oleada de revisiones ha obtenido resultados positivos ya que dos de estos portales corporativos —Baza y Maracena- han logrado aumentar su porcentaje de transparencia situándose en el 26,83% en el primero de los casos y en el 58,54% segundo.

El grupo de municipios con poblaciones comprendidas entre los 20.000 y los 50.000 habitantes presenta un porcentaje global de transparencia del 35,77%, constituyéndose en el grupo con el índice más elevado aunque no alcanza el 50% de indicadores positivos. Sus déficits más acusados se sitúan en la información que ofrecen sobre

los representantes de la oposición, la publicación de las actas de pleno y Juntas de Gobierno, la ejecución de sus presupuestos, la publicación de noticias sobre la labor de control de la oposición y las herramientas de participación ciudadana para el diseño del presupuesto o el seguimiento del Plan de Gobierno.

#### 3.2. Municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes

En esta franja poblacional, la provincia de Granada cuenta con quince municipios, once de ellos situados en el área metropolitana de la capital, uno -Huétor Tájar- en la comarca de Poniente, Guadix al noreste de la capital en la comarca a la que da nombre, Salobreña en la Costa Tropical e Íllora, en la comarca de Los Montes y sin portal en internet. corporativo Con características geográficas socioeconómicas muy similares entre los once municipios situados en el área metropolitana de Granada, sus portales corporativos presentan diferencias significativas. Por otra parte, las similitudes entre el municipio costero de Salobreña, y los enclaves en el interior de Guadix y Huétor Tajar son escasas en cuanto a las características de su población y la actividad económica que desarrollan.

Tras la evaluación realizada en primera oleada, ninguno de ellos alcanzaba el 50% de indicadores positivos. El municipio más cercano a esta cifra era el de Peligros que se presentaba con un 41,46%, seguido de Huétor Vega con 43,90%, Las Gabias 36,59%, Santa Fe 34,15%, La Zubia 26,83%, Albolote 26,83%, Ogíjares 19,51%, Guadix 24,39%, Churriana de la Vega 19,51%, Pinos Puente 19,51%, Huétor Tájar 19,51%, Salobreña 19,51% y Atarfe 14,63%. Tras el contacto con sus responsables políticos, la segunda oleada ha registrado en este grupo, los mayores cambios. El Ayuntamiento de Peligros ha logrado alcanzar el 75,61% de indicadores positivos mientras que el de Huétor Vega se sitúa en el 68,29%. En el lado opuesto, la web del ayuntamiento de Santa Fe ha perdido puntuación al no renovar la información de su portal tras el cambio de su primer edil, con lo que presenta una puntación del 26,83%.

En términos generales, el porcentaje de indicadores positivos en este grupo de municipios es del 27,47%, y la información más deficitaria se encuentra, como en el grupo anterior, en todos los marcadores

relacionados con la oposición, la gestión de los recursos y las herramientas de participación.

Si a la estadística aplicamos la variable del partido político en el gobierno, los ayuntamientos de este grupo presentan importantes diferencias ya que los gobernados por el Partido Socialista obtienen un nivel de cumplimiento de indicadores de transparencia del 19,16%, los del Partido Popular un 30,48% y los de Izquierda Unida un 75,61%.

#### 3.3. Municipios menores de 10.000 habitantes

Granada es la provincia de Andalucía con un número mayor de municipios y, exceptuando los 22 que constituyen el grupo de más de 10.000 habitantes, el resto se sitúan por debajo de esta cifra. Concretamente, 16 se encuentran en la franja 5.000-10.000 y los 130 restantes cuentan con menos de 5.000 habitantes. Los déficits informativos en estas webs son muy acusados. El porcentaje global de cumplimiento en los indicadores evaluados se sitúa para los consistorios situados entre los 5.000 y los 10.000 habitantes en el 17,37% mientras que para los de 1.000 a 5.000 esta cifra baja hasta el 12,78% y para el último tramo que agrupa a los ayuntamientos con menos de 1.000 habitantes el porcentaje se sitúa en el 7,93%,. Las carencias en el grupo más pequeño son tan acusadas que es más fácil hablar de aquellos indicadores que presentan mejores porcentajes que de los que se presentan deficitarios. Estas webs se limitan, básicamente, a ofrecer el nombre del alcalde y un saluda institucional, el perfil del contratante con enlaces a la web de la Diputación Provincial, una breve historia del municipio y las ordenanzas municipales.

Es reseñable el caso del municipio de Moclín, con 4.136 habitantes, que obtiene un índice de cumplimiento de marcadores de transparencia del 70,73%, el segundo más transparente de la provincia de Granada.

#### 4. Conclusiones

El déficit de información en los portales corporativos es generalizada y aunque los diseños de estas webs, en un elevado número de casos, están pensados para albergar información sobre la gestión de los

gobiernos locales, estos espacios no están cumpliendo su función ya que, o bien permanecen vacíos o su escasa actualización les resta utilidad. La presencia de los consistorios en la red no ha supuesto una mayor información para la ciudadanía ya que se han llenado de datos accesorios muy alejados de la gestión real de un municipio.

Especialmente grave es el resultado de la evaluación realizada al portal corporativo de la capital que no logra alcanzar el 50% de indicadores positivos y del municipio de Motril, el segundo más poblado de la provincia, con un exiguo 24,39%.

Desde una visión más esperanzadora, podemos señalar que el contacto directo con los ayuntamientos a través del teléfono ha implementado algunos resultados y nos ha llevado a conseguir que cuatro portales corporativos granadinos superen el 50% de indicadores positivos.

Aunque los dos municipios más poblados de la provincia de Granada no logran el aprobado, los datos estadísticos demuestran, salvo excepciones, que cuanto más pequeño es el ayuntamiento más déficit informativo presenta su web institucional y presentan indicadores de transparencia más bajos.



# Las webs de los ayuntamientos de la provincia de Cádiz

Mª Teresa Vera Balanza y Álvaro López-Franco

#### 1. Introducción al área geográfica de estudio

A PROVINCIA de Cádiz tiene unas características geográficas y L'demográficas que hacen que el objeto de estudio tenga particularidades que lo diferencian de otras provincias andaluzas. Hay tres poblaciones de más de 100.000 habitantes, Jerez, Cádiz y Algeciras, de mayor a menor tamaño, lo que hace que la provincia de Cádiz tenga una estructura polinuclear (Suárez Japón, 1997: 998). La capital, Cádiz, tiene 122.990 habitantes y Jerez la supera en número con 211.670 habitantes, mientras que Algeciras tiene 114.277 habitantes. Jerez y Cádiz comparten algunas características geográficas, ya que se ubican en la vertiente atlántica de la provincia (Jerez dista apenas 15 kilómetros de la costa). Algeciras, por contra, está ubicada en el Campo de Gibraltar, otra zona de la provincia con peculiaridades que han hecho que algunas voces se alzaran para que ese espacio se constituyera como una provincia diferenciada de Cádiz un territorio autónomo, precisamente algunas de estas características están determinadas por la presencia de Gibraltar, territorio británico, en el área comarcal. En Cádiz, sería necesario hacer una última diferenciación territorial que estaría delimitado por aquellas poblaciones del interior de la provincia, en zonas de sierra,

boscoso y difícilmente conectado con los ejes descritos y donde están ubicados la mayor parte de municipios menores de 10.000 habitantes.

Como señala Suárez Japón (1997: 1002) existen "claros desequilibrios entre la ocupación intensa de los bordes litorales y las menores presencias de población los núcleos del interior". Afirma que ésta ha sido una constante histórica derivada de los diferentes circunstancias geohistóricas, puesto que los litorales gaditanos han tenido un papel muy relevante en las "dinámicas humanas, internas o externas"; también nuestras evaluaciones han podido corroborar, como se expondrá en los siguientes apartados, la significatividad de esta estructura polinuclear.

### 2. Metodología

En este texto presentamos los resultados obtenidos del análisis de las páginas web corporativas de la totalidad de los municipios de la provincia de Cádiz. Las evaluaciones comenzaron en una fase de prueba entre los meses de marzo y septiembre de 2013, que propició una primera oleada de evaluaciones en el primer trimestre de 2014. Para este estudio se han utilizado los datos descargados de la base de datos del **Mapa Infoparticipa** con fecha de octubre de 2014, una vez terminada la segunda evaluación de los municipios de la provincia de Cádiz y los datos fueron puestos a disposición de cualquier usuario mediante el mapa. Sin embargo, existe alguna referencia en los resultados a la primera oleada, realizada en el primer trimestre del año 2014.

La investigación se compone de una serie de pasos que han permitido trabajar con rigor y que se realiza de manera similar en todas las provincias. En el caso que ocupa este documento se ha trabajado, en primer lugar, listando todos los municipios de la provincia de Cádiz, que se han clasificado en función de la población con el fin de tener diferentes categorías en base a este parámetro, al igual que también se tomaron otros datos como el partido político y el sexo del alcalde o alcaldesa.

A continuación, se elaboró un documento de excel con un libro de registro para cada una de las corporaciones municipales de la provincia de Cádiz. Se tomaron, como datos de registro, el nombre y Web del municipio, número de habitantes, identificación del alcalde o la alcaldesa junto a su filiación política, y los 41 indicadores elaborados por el equipo del proyecto promotor para analizar los objetivos de la investigación.

#### 3. Resultados

En términos generales podríamos decir que la mayor parte de los municipios de la provincia de Cádiz –el 86% del total- no llega al 50% de los indicadores. Si establecemos dos parámetros diferentes para evaluar los que no alcanzan la mitad de los indicadores, también los municipios ofrecen un dato negativo, ya que el 54% de los municipios que no lo alcanzan tienen menos del 25% de los indicadores. Por contra, en Cádiz se encuentran algunas de las puntuaciones más altas de Andalucía, con dos municipios (el 4,5%) que cumplen con más del 75% de los indicadores.

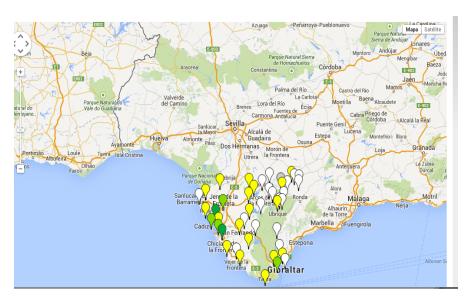


Imagen 1: Mapa con los indicadores de la provincia de Cádiz (Mapa Infoparticipa, octubre de 2014)

También en Cádiz hay una diferenciación en términos geográficos. Por un lado, la vertiente atlántica de la provincia es la que alcanza las mejores puntuaciones, que se concentran principalmente en el área de la Bahía de Cádiz y en el perímetro de la capital. En los municipios del Campo de Gibraltar existe una gran disparidad de resultados, ya que Algeciras cumple con el 53,66% de los indicadores, lo que lo sitúa entre los seis municipios de Cádiz que llegan, al menos, al 50%. Pero,

por contra, La Línea de la Concepción obtiene el peor porcentaje de la provincia con un exiguo 9,76% de cumplimiento. Por último, cuanto más avanzamos hacia el interior se encuentran los municipios que menores índices de transparencia alcanzan.

Puntuación y color en el mapa	Número de municipios
Más del 75%: verde oscuro	2 (4,5%)
Del 50% al 74%: verde claro	4 (9,1%)
Del 25% al 49%: amarillo	17 (38,6%)
Menos del 25%: blanco	21 (47,8%)

Tabla 1: Resumen de los resultados del análisis de la información publicada en las webs de los ayuntamientos de los municipios de la provincia de Cádiz. Elaboración propia en base a datos del Mapa Infoparticipa

Es cierto que no existe uniformidad que permita relacionar el partido político que ostenta la alcaldía con una determinada puntuación en las evaluaciones. Pero sí podemos afirmar que los seis municipios gaditanos que cumplen, al menos, con un 50% de los indicadores están gobernados por el Partido Popular. En todo caso, hay varios municipios cuyas puntuaciones están muy cerca del 50% que están gobernados por otros partidos políticos. Resulta evidente manifestar que el compromiso por una información pública local compete y compromete a todas las corporaciones; unos lo han asumido antes que otros. El objetivo de nuestra propuesta es lograr niveles óptimos para la totalidad de la ciudadanía y el total de los municipios.

Hay que destacar un caso concreto, que es el del ayuntamiento de Rota. En la primera oleada alcanzó una puntuación cercana al aprobado (48,78%), pero durante la segunda oleada se percibió que habían realizado un cambio de página web, con un descenso considerable hasta el 26,83%. En ella se aprecia con claridad que están en un proceso de transición a una nueva web, pero por el momento no han hecho pública información que en su versión anterior, disponible en la primera oleada, estaba en la página web y permitió obtener un resultado mucho mejor. Urge que los procesos de ajuste se hagan con celeridad teniendo en cuenta que el contexto normativo actual tanto el estatal como el regional, Ley 19/2013, de 9

de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, lo exigen. Y no es nuevo, ya que el cap. IV título V de la Ley de Bases de Régimen Local (7/1985) explicita que el legislador establece por vez primera la conexión entre información y participación ciudadana y la Ley 11/2007 de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos se transita del "podrán" al "deberán", esto es, del derecho de la ciudadanía a la obligación de la administración. La progresión es ya un imperativo.

#### 3.1. Sobre quiénes son los representantes políticos

Indicador	Lo cumple	No lo cumple
¿Se da información básica sobre el alcalde o alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político?	32	12
¿Se da información sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y/o currículo?	11	33
¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, fotos y partido político?	15	29
¿Se da información sobre los representantes que forman parte del gobierno: biografía y/o currículo?	5	39
¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombres y apellidos, fotos y partido político?	8	36
¿Se da información sobre los representantes que no forman parte del gobierno: biografía y/o currículo?	1	43

Tabla 2: Resultados del análisis acerca de la identificación de los representantes políticos.

El porcentaje de cumplimiento de esta serie de indicadores para la provincia de Cádiz es del 31,09% si bien se distribuye de manera desigual y directamente proporcional al número de habitantes. El 61,78% en los municipios mayores de 100.000 habitantes. El 55,12%

en municipios de 50.001 a 100.000 habitantes. El 39,72 % en municipios de 20.001 a 50.000. El 26,82% en municipios menores de 20.000; el 23,41% en municipios mayores de 5000 y el 13,41% en los menores de 1000.

Por indicadores, respecto a la información básica sobre el alcalde o alcadesa, el 37,27% de los municipios no la ofrecen. El segundo indicador lo cumplen 11 municipios (el 25%). El indicador sobre la información básica de los representantes que forman parte del gobierno se cumple en el 34,09% (15 ayuntamientos). El cuarto indicador lo cumplen 5 municipios (el 11,36%): Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Tarifa, Cádiz y Jerez de la Frontera. El quinto indicador se cumple en Los Barrios, Chiclana, Conil, Puerto de Santa María, Rota, San Fernando, San Roque y Tarifa, el 18,18% de los ayuntamientos. El último indicador de esta serie solo lo cumple Tarifa (2,27% del total).

Así en este bloque inicial que da respuesta a la cuestión sobre los representantes municipales, el municipio mejor posicionado es Tarifa (18.085 habitantes) y no existe un único municipio en la peor posición --incumpliendo todos los indicadores-- pues hay 12 (el 27,27% del total) que comparten la falta de inclusión de los indicadores correspondientes a este apartado del análisis.

### 3.2. Sobre cómo gestionan los recursos colectivos

En este apartado se evalúan el funcionamiento de los Órganos de gobierno, las Herramientas para la acción de gobierno y la Gestión de los recursos económicos, e incluye las siguientes cuestiones:

Los 6 primeros ítems remiten a unas informaciones básicas sin las cuales las ciudadanas y los ciudadanos no pueden tener el más mínimo conocimiento de en qué consiste el trabajo de sus representantes y qué decisiones adoptan.

Indicador	Lo cumple	No lo
		cumple
¿Se da información sobre las competencias de los órganos de gobierno (pleno, junta de gobierno, comisiones informativas)?	11	33

¿Se da información sobre la composición de estos órganos de gobierno?	17	27
¿Se da información sobre el calendario de trabajo de estos órganos de gobierno?	8	36
¿Se publican las convocatorias con las órdenes del día previas a la celebración de los Plenos Municipales?	11	33
¿Se publican las actas del Pleno Municipal?	20	24
¿Se publican los acuerdos del gobierno o de la Junta de Gobierno Local?	13	31

Tabla 3: Resultados del análisis acerca del trabajo de los representantes y las decisiones adoptadas.

El indicador que pregunta sobre las competencias lo cumplen Jerez, Chiclana, Cádiz, Puerto de Santa María y San Fernando (todos con más de 50.000 habitantes) y también los pequeños: Arcos, Puerto Real, Olvera, Alcalá de los Gazules, Benalup y Medina Sidonia.

El que trata sobre el calendario de trabajo lo cumplen Benalup, Cádiz, Chiclana, Jerez, Medina Sidonia, Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando. Cumplen todos los indicadores de esta serie Chiclana, el Puerto de Santa María y San Fernando, todos regidos por sendas corporaciones del Partido Popular. No cumplen ninguno de los indicadores Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Benaocaz, El Bosque, Chipiona, El Gastor, Grazalema, Jimena de la Frontera, La Línea, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Torre Alháquime, Trebujena, Villaluenga y Villamartín (17 municipios de 44).

El siguiente grupo de indicadores está relacionado con las herramientas que consideramos fundamentales para la acción de gobierno: la planificación, y la gestión económica de los recursos económicos.

Indicador	Lo	No lo cumplen
	cumplen	
	_	
¿Se da información sobre el Plan de Gobierno	3	41
(PG), el Plan de Actuación Municipal (PAM)		

y/o el Plan estratégico?		
¿Se da información sobre el Plan de Ordenación Urbanística (POUM) u otras normas de planificación urbanística?	23	21
¿Se da información sobre otros planes municipales: Agenda21, Mujeres, Juventud, Participación ciudadana, etc.?	19	25
¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones según las categorías?	5	39
¿Se publican las retribuciones de los cargos electos?	8	36
¿Se publican las Ordenanzas municipales?	24	20
¿Se publica el Presupuesto del Ayuntamiento?	14	30
¿Se publica información sobre la ejecución del Presupuesto?	4	40
¿Se publican los informes anuales de la Cuenta General y la Memoria de la gestión económica de la Comisión Especial de Cuentas?	1	4

Tabla 4: Resultados del análisis acerca de las herramientas para la acción de gobierno.

En este grupo son los municipios mayores los que mejores porcentajes obtienen. Particularmente Chiclana, Jerez, el Puerto de Santa María y Cádiz capital obtienen una posición aventajada. Tan sólo la publicación de las ordenanzas municipales es el único indicador que se explicita en más de la mitad de las páginas. Con todo, este vacío es fundamental ya que nos referimos a los instrumentos básicos de regulación de la vida municipal.

También la mitad publica el Plan General de Ordenación Urbana y hace públicas las actas. El porcentaje de cumplimiento con ser importante, dista mucho de lo deseable ya que son indicadores imprescindibles para la organización municipal.

## 3.3. Sobre cómo informan de la gestión de los recursos colectivos

Indicador	Lo cumplen	No lo cumplen
¿Se publican noticias en la web?	40	4
¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con el rendimiento de cuentas?	19	25
¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno?	2	42
¿Se publican noticias en las que se contrastan las informaciones de miembros del gobierno, de la oposición, y de técnicos en su caso?	Ninguna	Todas
¿Se informa sobre el perfil del contratante, y de las contrataciones y las concesiones firmadas por la Corporación con empresas, entidades o personas particulares?	36	8
¿Se informa sobre el acuerdo del Pleno Municipal y / o de la Junta de Portavoces de apoyar el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública?	1	43
¿Se publica en la web el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública?	Ninguna	Todas

Tabla 5: Resultados del análisis acerca de la información sobre la gestión de los recursos colectivos.

De forma significativa, los indicadores de este grupo resultan enormemente descompensados. El 91% publican noticias en la web de las que la mitad lo son acerca de la gestión del gobierno; y solo cuatro municipios se excluyen: Algodonales, El Gastor, Grazalema y Setenil.

El 82% informa del perfil del contratante. Alcalá de los Gazules, Alcalá del valle, Algar, Bornos, El Bosque, Grazalema, Jimena, Villaluenga no lo hacen, cuestión que afecta a más de 35.000 habitantes que desconocen con quién contrata la administración

municipal. La actualidad informativa nos recuerda cada día que esta no es una cuestión menor, sino una práctica mantenida y asumida, aunque no deseable. El mejor posicionado de la serie es el Puerto de Santa María.

## 3.4. Sobre las herramientas para la participación ciudadana y el control democrático

Indicador	Lo cumplen	No lo cumplen
¿Se da información sobre la situación del municipio: datos sobre el término municipal, la población empadronada y su diversidad social, las actividades económicas, culturales?	40	4
¿Se da información histórica sobre el municipio?	40	4
¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mail de los miembros del gobierno?	12	32
¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mail de los miembros de la oposición?	8	36
¿Se ofrece en la web acceso a redes sociales de la Corporación?	19	25
¿Se da información sobre el reglamento de participación ciudadana?	12	32
¿Se da información en la web sobre otros mecanismos de participación: consejos territoriales, consejos de ciudad, consejos sectoriales, etc?	5	39
¿Se ofrece en la web una agenda de actividades municipales y ciudadanas?	19	25
¿Se ofrece en la web el directorio de entidades del municipio?	19	25
¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y / o el seguimiento del Plan de Gobierno, el Plan de Actuación Municipal y / o el Plan estratégico?	2	42

¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y/o el seguimiento del Presupuesto o de otros planes municipales?	1	43
¿Ofrecen a las ciudadanas y ciudadanos herramientas para comunicar incidencias de la vía pública, quejas o sugerencias?	33	11
¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Corporación?	9	35

Tabla 6: Resultados del análisis sobre las herramientas para la participación ciudadana y el control democrático.

Más del 90% de los municipios informan sobre su población actual y sobre su historia. Resulta obvio que sea así en la provincia que es la cuna de la civilización occidental, cuyo peso estratégico es fundamental y donde concurren circunstancias territoriales y económicamente diferenciadas.

Por el contrario, el principal déficit es el que afecta a la participación, ineludible en la sociedad de la comunicación. Al menos la distribución es consecuente: escasean los recursos y, lógicamente, su uso. Paradójico, no obstante resulta el caso de la Línea de la Concepción que, incumpliendo más del 90% de los indicadores totales y todos los de este bloque, pone a disposición de los internautas Facebook y Twitter. Como se ha establecido, hay una correlación entre transparencia, buen gobierno y participación ciudadana. Lo uno sin lo otro es mero espejismo.

#### 4. Conclusiones

Los resultados de las evaluaciones realizadas en la provincia de Cádiz en la segunda oleada permiten extraer diferentes conclusiones. Cádiz es una provincia con grandes contrastes, y eso se observa en los registros y en los porcentajes de cumplimiento de los indicadores. Es la provincia andaluza con los porcentajes más elevados de Andalucía, con El Puerto de Santa María (85,37%) y Chiclana (82,93%) como los municipios con más transparencia en sus páginas web municipales. Sin embargo, también encontramos porcentajes de cumplimiento muy bajos, especialmente en relación al número de habitantes con el

ejemplo evidente de La Línea de la Concepción (9,76%) con 62.697 habitantes.

El porcentaje de cumplimiento medio en la totalidad de los municipios de la provincia de Cádiz es del 31,09% pero, tal y como se ha explicado en el párrafo anterior, existen datos que están situados claramente por encima de la media andaluza, y otros que quedan muy por debajo.

Existe una ausencia generalizada, exceptuando casos concretos, de datos transparentes respecto a las retribuciones del personal de las corporaciones como de los representantes políticos. Pero, sin embargo, es reseñable que algunas corporaciones realizan ese acto de transparencia. También es destacable la escasa calidad de las noticias que, aunque se publican en casi todas las páginas web, no informan de la gestión del gobierno ni de la labor de control que ejerce la oposición.

En definitiva, y con afán propositivo, recomendamos la incorporación de todos los miembros de la corporación, los del equipo de gobierno y los de la oposición; con biografías, fotos y currículum aportan **credibilidad**; con sus retribuciones, **transparencia**.

Respecto a la gestión, las competencias y composición de los órganos de gobierno, las órdenes del día de plenos y consejos, las resoluciones, acuerdos y actas, los Planes de Gobierno, prácticamente inexistentes, definen el **buen gobierno**. Las ordenanzas municipales y el presupuesto en vigor son los mínimos imprescindibles para la gestión local cotidiana.

La provisión de herramientas de comunicación -correo electrónico de los miembros de la corporación (personales, no de los grupos políticos), las redes sociales, el buzón de quejas y sugerencias, la agenda de actos y eventos, aseguran la **participación**. Su ausencia es una oportunidad desaprovechada y una incongruencia en unos soportes informativos como los analizados.

La información ha de ser difundida, sin duda, pero no solo la del gobierno, sino también la de la oposición. Además, es fundamental el contraste de la información con los informes técnicos; de no ser así, la información devendrá en **propaganda**.

El caso de la provincia de Cádiz es significativo para la mejora de la calidad en la transparencia, ya que existen algunos casos de corporaciones que realmente están haciendo un buen trabajo en ese ámbito dentro de sus páginas web, que pueden servir como ejemplo a seguir por otros municipios que tienen unos porcentajes de cumplimiento de los indicadores realmente exiguos.



### Las webs de los ayuntamientos de Aragón

Nerea Vadillo Bengoa, Vanessa Rodríguez Breijo y Alejandro Álvarez Nobell

### 1. Introducción

AS TECNOLOGÍAS de la Información y la Comunicación L(TIC) hacen posible la superación de las barreras espaciales y temporales del pasado que tanto dificultaban el intercambio instantáneo de contenidos y la interacción entre usuarios. Pero, en la actualidad, la capacidad para acceder a la información generada por otros y para compartir la propia es ilimitada (Crespo y Zafra, 2005), hecho que representa una gran oportunidad para los sistemas democráticos. Las TIC posibilitan profundizar en las formas de participación previstas en la democracia representativa, revitalizan el sistema y actúan como complemento necesario de ese tipo de gobierno en la medida en que sirven a los poderes públicos como un eficaz vehículo para dar a conocer a los ciudadanos toda la información sobre su gestión. El objetivo buscado "transparencia electrónica", que se verifica cuando toda información pública está real y efectivamente a disposición de los ciudadanos (García Costa, 2007).

Rosa Borge (2007) sostiene que el uso de las TIC permite una mejora en la función representativa de la democracia porque facilita la difusión de la información y el acercamiento entre ciudadanos y gobernantes. Gracias a la circulación de información entre los propios ciudadanos y las organizaciones, los representados ejercen cierto control sobre la labor de los representantes y estos últimos tienen la posibilidad de dar una respuesta eficaz e inmediata a los intereses de los votantes.

Una de las bases para lograr un gobierno abierto es conseguir que las personas puedan acceder a la información de las instituciones a través de Internet "de forma asequible, legible, comprensible, estructurada y reutilizable por cualquier persona física o jurídica" (Calvo, 2013: 72). Es la manera de que los ciudadanos se puedan formar una opinión, hagan valer sus derechos y participen. Además, con ello se evita la corrupción, y se incentiva el aumento de la eficacia y la competitividad de las administraciones públicas (Calvo, 2013). Las webs son uno de los mejores vehículos para garantizar estos objetivos en tanto en cuanto los representantes pueden compartir información y ponerla a disposición de los ciudadanos.

Este acto es fundamental en una democracia representativa, porque

"El representado o votante necesita información sobre la labor realizada por el representante para poder premiarlo o castigarlo por su gestión en el momento de las elecciones; esta es la manera principal de ejercer el control político en las democracias representativas" (Borge Bravo, 2007: 28)

Pero las TIC no son solo un mecanismo para hacer pública la información de los gobiernos. Constituyen, además, una vía de profundización en la comunicación política, por permitir los intercambios bidireccionales, permanentes y sin mediación entre ciudadanos y representantes. Esta forma de participación electrónica ha abierto "horizontes inéditos en el ámbito de la democracia inmediata" (García Costa, 2007: 4), permitiendo que los votantes intervengan directamente en las decisiones públicas. En otras palabras, la aparición de nuevas formas de participación virtual podría contribuir a la construcción de una democracia directa e inmediata, más allá de la simple democracia representativa, aunque esas vías encuentren todavía serios límites teóricos y técnicos.

Las TICs posibilitan el diseño de estrategias de participación del público en las decisiones políticas que le afectan, a través de consultas en línea, foros, referéndums, peticiones o cartas. También mejoran la calidad y cantidad de información y comunicación de las experiencias participativas físicas. Y todo ello, debería facilitar una mayor implicación de los ciudadanos en el funcionamiento del sistema democrático (Borge Bravo, 2007)

No obstante, y en términos generales, los políticos no terminan de encontrar una forma adecuada de comunicarse con los internautas. La publicación de las actividades de las instituciones públicas en la Red no se ha traducido en un cambio en la estructura y el comportamiento de la política formal. El uso de Internet como herramienta para que los ciudadanos interpelen a sus representantes es todavía minoritario, ya que este medio es sobre todo empleado para difundir información a los medios y al público en general. Los gobernantes utilizan los medios digitales como un tablón de anuncios o como un boletín del partido (Del Rey Morató, 2007) y no ofrecen toda la información necesaria para hacer un completo seguimiento de su gestión.

El necesario intercambio de información está lejos de ser óptimo: ni los votantes están bien informados de lo que hacen los políticos, ni los políticos saben cómo piensan los votantes. El acceso a la información por parte de los ciudadanos es parcial, pues los políticos sólo suelen informar de lo que les interesa y los medios de comunicación tradicionales actúan como un filtro, seleccionando los temas y publicando las cuestiones más sensacionalistas (Borge Bravo, 2007).

Los estudios de opinión reflejan un distanciamiento cada vez mayor entre los partidos políticos y la ciudadanía. Ello se expresa no solo en una menor densidad asociativa y una opinión negativa hacia esas entidades, sino también en una mengua del interés hacia los asuntos públicos y una baja capacidad de compromiso de los ciudadanos (Minguijón y Pac, 2012). La mayoría no confía en sus representantes, ni en sus gobiernos, ni en sus parlamentos. Las prácticas corruptas han desembocado en una crisis de legitimidad, en una incredulidad generalizada en el derecho de los políticos de tomar decisiones en nombre de sus gobernados (Castells, 2010).

La presente investigación surge del análisis y la reflexión sobre este contexto y tiene como objetivo analizar los recursos, rasgos y prácticas de comunicación digital que ofrecen los ayuntamientos de Aragón a través de sus páginas web, y proporcionar criterios para mejorarlas.

Se partió de la hipótesis inicial de que las webs de los ayuntamientos aragoneses presentarían deficiencias al informar sobre la gestión de los gobiernos tanto a los ciudadanos como a los medios de comunicación, y que no ofrecerían los datos considerados mínimos para fomentar la participación y el control democrático de la ciudadanía en una sociedad democrática.

### 2. Metodología

Este trabajo parte de un novedoso enfoque de investigación aplicada en la medida en que va más allá de diagnosticar cómo utilizan los ayuntamientos sus webs a la hora de informar sobre la administración de los recursos colectivos, y pretende generar cambios en esa realidad. Con la publicación de los resultados obtenidos del análisis de las webs municipales de Aragón en la plataforma web Mapa Infoparticipa, en el que se georreferencian los resultados, se busca incitar a los responsables políticos y técnicos a incorporar mejoras y a la ciudadanía a exigir que lo hagan. Asimismo, proporciona las pautas básicas que hay que aplicar para mejorar esta información: los 41 indicadores utilizados para hacer la evaluación.

En este artículo presentamos los resultados obtenidos en la primera ola de evaluación en Aragón concluida en el mes de julio de 2014, aunque a partir del mes de septiembre comenzó una segunda ola de evaluaciones, para la que se ha ampliado el equipo de investigadores de esta comunidad autónoma.

Hasta el momento, se han estudiado el total de las 731 administraciones locales, que se están volviendo a analizar, con el fin de registrar las posibles mejoras que hayan tenido lugar en sus páginas web. Esta información se encuentra publicada en el Mapa Infoparticipa. Sobre ella se han elaborado hasta el momento dos informes parciales, de los que ya se han hecho eco los medios de

comunicación, provocando las primeras reacciones de los responsables.

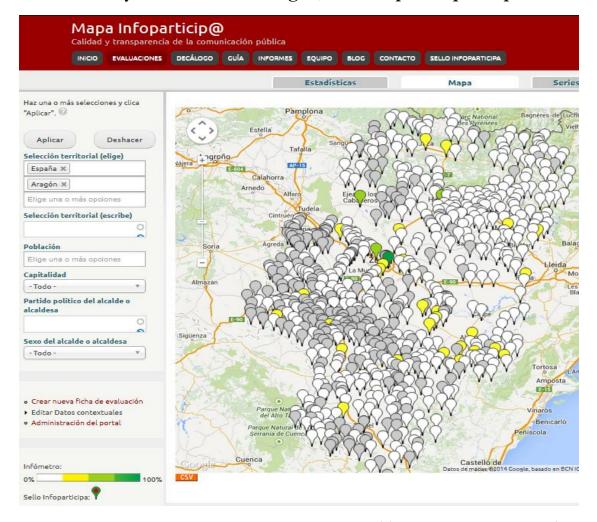
## 3. Deficiencias informativas en las webs de los ayuntamientos de Aragón

El primer resultado significativo de esta investigación es que 236 ayuntamientos de los municipios de Aragón, es decir, un 32,3% del total, no tienen todavía página web. Ello genera una cierta discrepancia en los datos obtenidos: si se contabilizan estos municipios sin portal oficial, los porcentajes de cumplimiento de los indicadores básicos se reducen; y, si no se contabilizan, aumentan de manera significativa. Aunque en la presente comunicación se ofrecerán ambos datos —incluyendo a los municipios sin web y sin incluirlos—, se ha considerado que el dato que define mejor la realidad es aquel que tiene en cuenta a todos los municipios, puesto que los ayuntamientos que no tienen todavía un portal para comunicarse con sus ciudadanos carecen de una vía para transmitir esas informaciones básicas que recogen los 41 indicadores del Mapa. Por lo tanto, la escasez informativa existe, y debe ser registrada.

Este altísimo porcentaje de ayuntamientos sin página web se puede apreciar claramente en el Mapa Infoparticipa (ver figura 1), donde los municipios que carecen de portal oficial son representados con el color gris. Más abundantes, sin embargo, fueron los que, teniendo web, no llegaron a ofrecer en ella ni siquiera el 25% de la información considerada básica. A estos les fue asignado el color blanco y supusieron un 62,3% del total de ayuntamientos, lo cual significa que más de la mitad de los portales oficiales de los municipios aragoneses no ofrecen ni siquiera una cuarta parte de la información que tendrían que publicar.

El siguiente grupo más numeroso lo conformaron los municipios cuyas webs no llegaron a cumplir con la mitad de los indicadores, pero que sí superaron el 25%. Estos ayuntamientos conformaron el 3,9% del total.

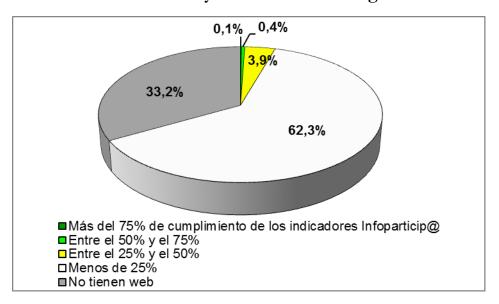
Figura 1. Representación cartografiada de los resultados de la evaluación a los ayuntamientos de Aragón, en el Mapa Infoparticipa



Captura de pantalla del Mapa Infoparticipa (http://mapainfopublica.com/es)

Y, finalmente, el grupo minoritario fue el de los ayuntamientos que "aprobaron", es decir, que ofrecieron al menos un 50% de la información considerada básica. Ellos fueron solo cuatro: Zaragoza (92,7%), Huesca (65,9%), Ejea de los Caballeros (53,7%) y Utebo (51,2%). En la figura 2 se puede apreciar la distribución porcentual de los diferentes grupos.

Figura 2. Distribución porcentual de las puntuaciones obtenidas por las webs de los ayuntamientos de Aragón



Elaboración propia, con base en los cálculos del Mapa Infoparticipa

El porcentaje general de cumplimiento de los indicadores ha sido de un 8,6% en la comunidad autónoma. La provincia que ha obtenido los resultados más altos ha sido Huesca (11%), seguida por Teruel (8,3%) y Zaragoza (7,1%).

### 4. Desinformación sobre los representantes políticos y sus actuaciones

El primer bloque de indicadores evaluados en nuestra investigación se refiere a la información disponible acerca de los representantes políticos en las webs de los ayuntamientos: su identificación básica (nombre, foto y partido político) y una breve biografía. El promedio de cumplimiento fue de 3,2%. Esta cifra incluye a los municipios que no tienen página web, en los que, obviamente, no se ofrecen esos datos. Si se tienen en cuenta solo los ayuntamientos con web, ese promedio sube a 4,8%, por lo que se puede decir que la información es, en cualquier caso, insuficiente.

Tan solo 16 ayuntamientos (2,2% del total) cumplen al menos la mitad de estos indicadores. Zaragoza y Gallur son los únicos municipios que ofrecen toda la información básica acerca de sus representantes.

Figura 3. Porcentaje de indicadores positivos de las webs de los ayuntamientos de Aragón en la sección sobre quiénes son los representantes políticos

### ¿Quiénes son los representantes políticos?

¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político?	12.19% 🔲
¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y/o currículum?	0.66%
¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político?	3.18% 🛚
¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte del gobierno: biografía y/o currículum?	0.53% [
¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político?	1.85% [
¿Se da información básica sobre los representantes que no forman parte del gobierno: biografía y/o currículum?	0.53% [

Captura de pantalla del Mapa Infoparticipa (<a href="http://mapainfopublica.com/es">http://mapainfopublica.com/es</a>)

Asimismo, un 9,1% de los ayuntamientos se limita a publicar el nombre del alcalde o alcaldesa, su foto y el partido político al que pertenece, es decir, que solo cumple con el primero de los indicadores de este bloque. Por su parte, un mayoritario 55%, aunque dispone de portal oficial, no ofrece ninguno de los datos considerados básicos acerca de los representantes políticos municipales.

El segundo bloque de indicadores analizados en esta investigación evalúa la presencia o ausencia de informaciones que necesitan los ciudadanos para tener un conocimiento básico sobre el trabajo de sus representantes políticos y sobre el funcionamiento del gobierno. En él se incluyen la composición y funciones de los órganos de gestión, su calendario, sus convocatorias, sus acuerdos, los planes generales y específicos del municipio, los presupuestos y las retribuciones de los cargos electos y de los funcionarios.

Los ayuntamientos de Aragón, en promedio, obtuvieron un 4,3% de indicadores positivos en estos ítems. Solo cuatro municipios lograron "aprobar" este bloque: Zaragoza, Ejea de los Caballeros, Huesca y Cella. Nuevamente, si se contabilizan solamente los ayuntamientos con web, la cifra de la media se eleva, pero apenas llega a un 6,6% de

cumplimiento, lo que sugiere que de cualquier modo existen importantes carencias informativas en estos indicadores.

El 36 % del total de los ayuntamientos con web, un total de 263, no ofrecen ninguna de las informaciones que recogen estos ítems. Este grupo fue el mayoritario, y la proporción, obviamente, se eleva al contabilizar a los municipios sin web. En ese caso llega a 68,3%. Por lo tanto, en este bloque de indicadores también se puede afirmar que más de la mitad de los ayuntamientos de Aragón no ofrece ninguno de los datos sobre el trabajo de los representantes que se considera básico para el seguimiento de la gestión.

El siguiente grupo de ayuntamientos más numerosos en este bloque – un 26,9% – se ubicó en la franja que tiene menos de un 25% del cumplimiento de los indicadores. Finalmente, un 4,1% de las webs analizadas obtuvo resultados mayores a 25% y menores a 50%.

Las tres primeras preguntas de este grupo de indicadores buscan determinar si se ofrece información sobre los órganos de gobierno: el pleno, la junta de gobierno local y las comisiones informativas. Para que los ciudadanos puedan evaluar si los representantes políticos están cumpliendo de forma eficaz las funciones que tienen, es fundamental que sepan con claridad cuáles son esas funciones, las competencias de cada órgano, su composición actual y su calendario de trabajo.

De esas informaciones, la que resultó más completa en las webs de los ayuntamientos de Aragón fue la composición del pleno, la junta de gobierno local y las comisiones informativas, con un 22% (Ver Figura 4), que se eleva a 33,6% si no se contabilizan los municipios sin web. Sobre las competencias de estos órganos y sobre el calendario que aplican, los datos fueron mucho menos frecuentes: 3,7% y 1,5% respectivamente. En este sentido, si bien es cierto que resulta fundamental "poner nombre y apellido" a los cargos, si ello no va aparejado de una definición de las responsabilidades de esos cargos, la labor de fiscalización de la gestión podría realizarse sin los criterios necesarios.

Las dos preguntas siguientes indagan sobre la información que se ofrece acerca del pleno municipal: sus convocatorias (1,6%) y sus

actas (6,8%). Ninguno de los dos aspectos se encuentra presente ni en una décima parte de los municipios de los ayuntamientos aragoneses. En este sentido, la falta de conocimiento de la fecha y el orden del día de los plenos no facilita la participación ciudadana en los asuntos que allí se van a discutir. Y, asimismo, el conocimiento de la gestión de los recursos colectivos se dificulta cuando no se publican los acuerdos adoptados por este órgano de gobierno.

Las preguntas que siguen se refieren a la planificación del trabajo de los representantes políticos. Al comienzo del mandato de cada gobierno, este debería formular un Plan de Gobierno (PG), un Plan de Actuación Municipal (PAM) o un Plan Estratégico, que haga específicos y operativos los objetivos que se plantearon en la campaña electoral y que pueden comenzar a ejecutarse una vez iniciado el mandato. Este plan debería hacerse público en la web del ayuntamiento. Pero esto solo ocurre en los municipios de Zaragoza y Cella. Todos los demás carecen de esta importante información.

No ocurre así con el Plan de Ordenación Urbanística Municipal (POUM), los Programas de Actuación Urbanística Municipal (PAUM) u otras herramientas de planificación urbanística, que están presentes en un 9,3% del total de municipios y en un 14,2% de los que tienen web. Asimismo, de otros planes municipales, como Agenda21, Juventud y Participación ciudadana, se ofrece información en 2,4% de todos los ayuntamientos. Esta diferencia significativa entre la ausencia casi generalizada de un plan general, y la presencia más frecuente de planes fragmentados, sugiere que no se ofrece una visión de conjunto, de estrategia articulada, de los objetivos del gobierno y de las acciones que se pretender realizar para lograrlos.

Las retribuciones que recibe el personal del ayuntamiento, según categorías definidas, y las que reciben los representantes políticos por el ejercicio de sus cargos, son datos que deberían estar también a disposición del ciudadano. No obstante, solo un 0,4% y un 0,7% de los municipios de Aragón ofrece esta información en su web, respectivamente.

En cuanto a otras decisiones importantes que adopta la Corporación, como son las Ordenanzas y el Presupuesto municipales, están presentes en un 10,5% y un 3,3% respectivamente. Resulta

fundamental que los ciudadanos conozcan las medidas que reglamentan la vida municipal y la forma como se piensan invertir los fondos públicos, pero todavía existen ayuntamientos que no hacen públicos esos datos.

Figura 4. Porcentaje de indicadores positivos de las webs de los ayuntamientos de Aragón en la sección sobre cómo gestionan los recursos colectivos

#### ¿Cómo gestionan los recursos colectivos? ¿Se da información sobre las competencias de los órganos de gobierno: pleno, junta de 3.71% gobierno, comisiones informativas? ¿Se da información sobre la composición de los órganos de gobierno? 21.99% ¿Se da información sobre el calendario de trabajo de los órganos de gobierno? 1.46% Se publican las convocatorias con las órdenes del día previas a la celebración de los Plenos 1.59% Municipales? ¿Se publican las actas del Pleno Municipal? 6.75% ¿Se publican los acuerdos del gobierno o de la Junta de Gobierno Local? 1.46% ¿Se da información sobre el Plan de Gobierno (PG), el Plan de Actuación Municipal (PAM) y/o 0.26% el Plan estratégico? ¿Se da información sobre el Plan de Ordenación Urbanística (POUM) u otras normas de 9.27% planificación urbanística? ¿Se da información sobre otros planes municipales: Agenda21, Mujeres, Juventud, 2.38% 0.4% ¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones según las categorías? ¿Se publican las retribuciones de los cargos electos? 0.66% ¿Se publican las Ordenanzas municipales? 10.46% ¿Se publica el Presupuesto del Ayuntamiento? 3.31% ¿Se publica información sobre la ejecución del Presupuesto? 0.66% ¿Se publican los informes anuales de la Cuenta General y la Memoria de la gestión económica 0.4% de la Comisión Especial de Cuentas?

Captura de pantalla del Mapa Infoparticipa (<a href="http://mapainfopublica.com/es">http://mapainfopublica.com/es</a>)

La ejecución del presupuesto es una información que solamente se incorpora en los ayuntamientos de Cella, Castiello de Jaca y Zaragoza, y nada más en este último y en el de Huesca se ofrecen a los ciudadanos los informes anuales de la Cuenta General y la Memoria de la gestión económica de la Comisión Especial de Cuentas. Esta deficiencia informativa es grave, puesto que para poder ejercer un control democrático es fundamental saber cómo se están ejecutando

las previsiones presupuestarias y si la gestión económica de los recursos públicos está siendo eficiente.

### 5. Opacidad en la gestión de los recursos públicos

La información que reciban los ciudadanos acerca de las decisiones de sus representantes en cuanto a la gestión de los recursos colectivos es la que les va a permitir juzgar si estos están cumpliendo o no las promesas que hicieron durante su campaña electoral y, en todo caso, si deben evaluar positiva o negativamente su actuación. Sobre la presencia de esa información versa este tercer bloque de indicadores.

El promedio general de cumplimiento de los indicadores de este bloque ha sido de 6,8%, apenas superior al de los dos primeros. Si solo se contabilizan los ayuntamientos con web, esa cifra se eleva ligeramente y llega a un 10,4%.

Al igual que en los dos bloques anteriores, el grupo más numeroso es el de los ayuntamientos que no cumplen ninguno de los indicadores, que en este caso representa el 64,2% del total de municipios y el 31,9% de los que tienen página web. Y el segundo grupo más grande es el de las páginas que no llegan a un 25% de cumplimiento. Allí se puede catalogar a un 24,5% de los ayuntamientos de Aragón.

En este bloque solo han superado el 50% de cumplimiento los ayuntamientos de Zaragoza y Huesca, ambos con un 71,4%, y el de Híjar, con un 57,1%. Apenas un 10,7% de las páginas analizadas se encuentra en la franja del 25 al 50% de indicadores positivos.

La primera pregunta de este bloque, que se refiere a la publicación de noticias, es la que ha obtenido mejor puntuación: un 24,6%, que se eleva a 37,7% si se excluye a los ayuntamientos sin web. No obstante, apenas un 1,6% de las páginas analizadas informan sobre actuaciones de los miembros del gobierno en cuanto al rendimiento de cuentas. Igualmente, ninguna de las webs publica noticias sobre las actuaciones de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno, ni tampoco en las que se contrasten las informaciones de miembros del gobierno, de la oposición, y de técnicos. En este sentido, las noticias se proyectan más como un reflejo del "buen hacer" de las instituciones, que como una herramienta de difusión de la compleja y plural gestión pública. Las fuentes utilizadas pertenecen

a un solo sector: los representantes políticos que están actualmente en el poder.

La pregunta sobre el perfil del contratante, las contrataciones y concesiones firmadas por la Corporación con empresas, entidades o particulares obtuvo una respuesta afirmativa en un 20,4% de los ayuntamientos analizados, cifra que sube a 31,2% si solo se contabilizan los que tienen página web. La causa de este resultado relativamente mejor es que la legislación sobre administración electrónica establece como obligatoria esta información. No obstante, por ese mismo motivo resulta más llamativa esta la carencia informativa en casi el 70% de los consistorios con portal oficial.

Los últimos dos indicadores de este bloque tienen que ver con la publicación del acuerdo del pleno o de la Junta de portavoces para dar apoyo al Decálogo de Buenas Prácticas de Comunicación Pública Municipal o cualquier otro documento similar, y con la información que se ofrece en la web acerca de estos documentos. En el primer caso, solo cumplieron los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca e Híjar. Y, en el segundo, a estos tres se une el de Utebo. Esta insuficiencia informativa refleja un compromiso público débil para informar a los ciudadanos sobre la gestión política.

Figura 5. Porcentaje de indicadores positivos de las webs de los ayuntamientos de Aragón en la sección sobre cómo informan sobre la gestión de los recursos colectivos

¿Cómo informan de la gestión de los recursos colectivos?	
¿Se publican noticias o informaciones en la web?	24.64%
¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la gestión del gobierno?	1.59% 🛚
¿Se publican noticias o informaciones sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno?	0% []
¿Se publican noticias o informaciones en las cuales se contrasten las informaciones de miembros del gobierno, de la oposición, y de técnicos si procede?	0% []
¿Se informa del perfil del contratante y de las contrataciones y las concesiones firmadas por la Corporación con otras entidades, empresas o particulares?	20.4%
¿Se informa sobre el acuerdo del Pleno Municipal y/o de la Junta de Portavoces de apoyar el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública o algún otro documento similar?	0.4% []
¿Se publica en la web el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública o algún otro documento similar?	0.53%

Captura de pantalla del Mapa Infoparticipa (http://mapainfopublica.com/es)

### 6. Escasa profundización en los mecanismos de participación ciudadana

La participación ciudadana es "el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan" (Alberich Nistal, 2004: 22). Este bloque busca evaluar los recursos y herramientas que los responsables políticos municipales ofrecen para facilitar y encauzar esa participación.

Este es el bloque que mejores resultados ha obtenido. En conjunto alcanza un 16,8% de cumplimiento, que se eleva a 25,6% si no se contabilizan los ayuntamientos sin web. También es el grupo de indicadores en que se ha obtenido mayor número de "aprobados": nueve ayuntamientos superan el 50% de indicadores positivos. Estos son: Zaragoza (92,3%), Huesca (76,9%), Utebo (69,2%), Calatayud (61,5%), Fraga (53,8%), Ejea de los Caballeros (53,8%), Sabiñánigo (53,8%), Zaidín (53,8%), y Villanúa (53,8%).

Por otra parte, el grupo mayoritario de ayuntamientos en este bloque no se encuentra en el 0% de cumplimiento, sino en la franja que va de 25 a 50%. El 64,7% de los consistorios se encuentra en ese rango de puntuación.

Los que no publican ninguna información considerada básica representan un 35,4% del total, pero si se excluye a los ayuntamientos que no tienen web solo sumarían un 3,1%.

Finalmente, aquellos ayuntamientos que respondieron positivamente a menos de una cuarta parte de las preguntas de este bloque representaron solo el 30,4% del total.

Esta mejora de los resultados se apoyó principalmente en cuatro preguntas de este bloque, que obtuvieron puntuaciones más altas que el promedio. Las dos primeras tienen que ver con la publicación de información general (47,7%) e información histórica (51%) sobre el municipio. Este conocimiento básico es necesario para que el ciudadano pueda valorar y contextualizar las decisiones políticas de sus representantes. No obstante, estos datos por sí solos no son suficientes para promover la participación.

En lo que se refiere a la promoción directa de la participación ciudadana, los resultados no fueron tan positivos. El acceso a los correos electrónicos de los miembros del gobierno, a los de la oposición y a las redes sociales de la Corporación son recursos que no estuvieron ni siquiera en la mitad de los ayuntamientos. Estas preguntas obtuvieron unos porcentajes de 9,1%, 1,1% y 11% respectivamente. Esta carencia dificulta la forma más simple de participación ciudadana, que es la posibilidad de que cualquier persona comunique sus problemas, inquietudes y sugerencias a sus representantes políticos. Asimismo, la publicación de la agenda de actividades, como forma sencilla de promover la participación de los ciudadanos en esos eventos e iniciativas, solo estuvo presente en un 12,6% de los consistorios.

Igualmente, la información sobre las demás formas de participación, a través de la publicación del reglamento de participación ciudadana y de otros mecanismos como los consejos territoriales, de ciudad, sectoriales, etc., solo se ofreció en un 1,3% y 1,1% de los ayuntamientos aragoneses, respectivamente.

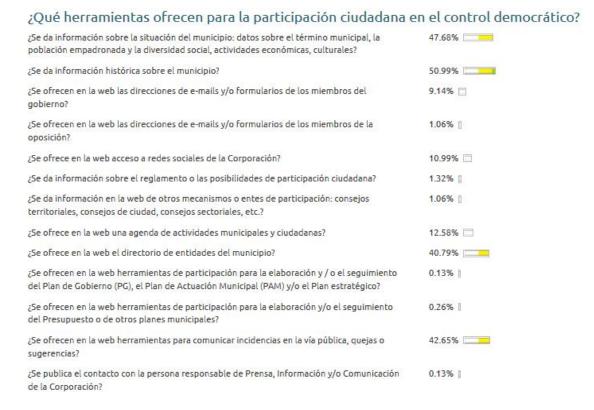
Por otra parte, la tercera pregunta que ha determinado la elevación del promedio general de indicadores positivos en este bloque ha sido la publicación del directorio de entidades. En este caso, el resultado se eleva a 40,8%. No obstante, otras herramientas de participación más sofisticadas, como son las que permiten la evaluación y seguimiento de los planes de gobierno; y, por otro lado, del presupuesto, solo han estado presentes en el Ayuntamiento de Zaragoza (la primera), y en este y el de San Esteban de Litera (la segunda).

La posibilidad de realizar quejas, sugerencias, o comunicar incidencias de la vía pública se encuentra disponible en un 42,7% de los ayuntamientos de Aragón, por lo tanto, esta es la cuarta pregunta que ha condicionado la elevación del promedio de cumplimiento de indicadores en este bloque. Esta herramienta, mucho más básica que las anteriores, permite la posibilidad rápida y directa de que los ciudadanos planteen problemas y dificultades concretos que pueden ser solucionados por los representantes políticos. Todas las webs de los ayuntamientos deberían tener disponible esta opción, obligatoria de acuerdo con la legislación sobre administración electrónica. Pero no deberían limitarse a ella, puesto que en la democracia la

participación no se reduce al reclamo de una circunstancia específica y personal, sino a la evaluación global y detallada de la gestión pública por parte de la ciudadanía.

Por último, la posibilidad de tener acceso a la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Corporación es inexistente en casi todas las webs de los ayuntamientos aragoneses, siendo Utebo la única excepción. Esta omisión constituye un obstáculo para la participación, puesto que cualquier ciudadano debería tener acceso a transmitirle sus demandas y opiniones a quien se encarga de la comunicación del ayuntamiento.

Figura 6. Porcentaje de indicadores positivos de las webs de los ayuntamientos de Aragón en la sección en la sección sobre los mecanismos de participación ciudadana



Captura de pantalla del Mapa Infoparticipa (<a href="http://mapainfopublica.com/es">http://mapainfopublica.com/es</a>)

#### 7. Conclusiones

La irrupción de Internet supone un desafío para la política, para los medios de comunicación tradicionales y para la nueva ciudadanía,

cuya participación en el debate público pasa ahora por la Red (Del Rey Morató, 2007). Estas transformaciones persiguen el fin de que los habitantes de un lugar tengan una mayor capacidad de transformar el medio en el que viven y de controlar sus órganos políticos, económicos y administrativos (Alberich Nistal, 2004).

Pero una condición sine qua non para que se pueda producir una responsable participación ciudadana es que sea posible realizar un seguimiento de la gestión pública y que se pongan a disposición de las personas las herramientas necesarias para que realicen sus aportaciones. Sin una información básica sobre los representantes políticos, sus actuaciones y sus decisiones resulta muy difícil la profundización en este proceso democrático.

Es por ello que la presente investigación se ha trazado como objetivo evaluar la información y las herramientas de participación que ofrecen las páginas web de los ayuntamientos aragoneses, como vehículos privilegiados de la comunicación digital de los consistorios hacia los ciudadanos y viceversa. Para ello se han utilizado 41 indicadores básicos sobre datos y recursos que se consideran fundamentales para que las personas puedan conocer a sus representantes políticos y hacer un seguimiento de su gestión.

Este proyecto busca trascender el diagnóstico de las webs, promoviendo la incorporación de mejoras y ofreciendo la asesoría y el apoyo necesarios para que estas puedan llevarse a cabo.

Los ayuntamientos aragoneses no ofrecen, en su conjunto, la información y los recursos mínimos necesarios para promover la participación de la ciudadanía. Así lo señala el hecho de que no posean ni una décima parte de los indicadores considerados como básicos: el porcentaje general obtenido ha sido de un 8,6%. Por otra parte, solo tres de ellos (Zaragoza, Huesca y Utebo) superan el 50%, es decir, se pueden considerar "aprobados". Y un 32,3% de los municipios ni siquiera posee una página web. Estos resultados corroboran la hipótesis inicial, por la que se preveía que los ayuntamientos estudiados presentarían deficiencias al informar por esta sencilla vía digital sobre la gestión de los gobiernos, tanto a los ciudadanos como a los medios de comunicación.

Respecto a las carencias detectadas, se ofrece insuficiente información sobre los representantes políticos, tanto en un nivel básico (nombre, apellidos y partido) como en uno más profundo (biografías o currículos). Asimismo, en un porcentaje ínfimo de las páginas analizadas se explican las funciones de los órganos del gobierno local. Esta falta de información repercute en la posibilidad de que el ciudadano conozca a sus representantes y sepa qué responsabilidades recaen en cada uno de ellos.

Aunque un buen número de ayuntamientos ofrece información básica e histórica sobre el municipio, existen otros datos fundamentales que no se están publicando y que representan un compromiso mayor con la transparencia: los planes globales o estratégicos, los presupuestos y su ejecución, los informes de cuentas anuales y la retribución de los cargos públicos. Esta opacidad al informar sobre la gestión pública, especialmente en lo que respecta a temas económicos, incide negativamente en la capacidad que los ciudadanos tendrán de fiscalizar la labor de los representantes políticos, además de contribuir a profundizar la desconfianza que recae en estos actualmente.

En cuanto a la publicación de noticias, estas reflejan principalmente las iniciativas del gobierno y los eventos del municipio, omitiendo la actuación de la oposición y la necesaria rendición de cuentas de los representantes. Asimismo, la mayoría de las webs de estos ayuntamientos ofrece en escasa proporción la posibilidad de consultar el orden del día de las reuniones previstas y las decisiones tomadas en los órganos de gobierno. Esta falta de información dificulta el seguimiento de la labor de los representantes políticos.

En los ayuntamientos estudiados se encuentran disponibles con poca frecuencia las direcciones de correo electrónico de los representantes políticos. Ello impide que los ciudadanos puedan comunicarse con ellos de forma directa y sencilla. Otros mecanismos de participación más complejos solo se existen en los pocos ayuntamientos que obtuvieron mejor puntuación.

De modo que el mecanismo "estrella" de participación es el del formulario de quejas, incidencias o sugerencias, también obligatorio de acuerdo con la legislación de la administración electrónica, pero presente en solo un 42,7% de los ayuntamientos analizados. Aunque

su presencia es imprescindible, la participación ciudadana no puede limitarse a la manifestación de un problema o un desacuerdo puntual con la gestión, sino que debe ampliarse y profundizarse.

La comprensión y el seguimiento de la gestión pública permiten una mejor y más responsable aportación de los ciudadanos, cuya intervención en las decisiones políticas debe trascender el acto del voto. Para ello es necesario que sean más y mejor informados en los aspectos señalados como básicos por este estudio.



# Las webs de los ayuntamientos de Canarias de municipios de más de 50.000 habitantes

Milena Trenta y Lara Carrascosa Puertas

### 1. Introducción

### 1.1. Planteamiento

DESDE que en 1978 se firmó la Constitución Española, la democracia ha ido evolucionando en nuestro país, aunque no sin dificultades. La corrupción, los hábitos autoritarios y vicios del pasado han marcado esta trayectoria en la que el ciudadano es cada vez más protagonista de la vida política. Un ciudadano que es consciente de que tiene el derecho de ser informado<sup>18</sup> y el deber de participar en las instituciones de manera más activa. Esta participación no puede darse si el ciudadano no posee la información necesaria sobre el funcionamiento de las instituciones y, precisamente, son las propias instituciones quienes tienen que proveer esta

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> La Constitución Española, en su artículo 20.1 apartado d) reconoce y protege el derecho "a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión". Celso Almuiña (2010: 62-121) hace hincapié en que "no se trata de cualquier información, sino de 'información veraz'. Y no sólo obligación que afecta al comunicador (emisor) sino también derecho del receptor (ciudadano)".

información de forma completa y transparente. La producción de esta información está en muchos casos guiada o realizada por los gabinetes de prensa de estos gobiernos locales.

El primer punto álgido de creación de gabinetes de comunicación se registra entre 1982 y 1991 y está marcado por la propia dinámica de constitución del Estado de las Autonomías, que también se iban proveyendo de su sistema de comunicación institucional, y por el despegue de la comunicación organizacional en los ayuntamientos. En este período, la tasa de crecimiento se incrementa en un 50% (García Orosa, 2009: 16).

Así, "En España la comunicación organizacional se desarrolla con la llegada de la democracia y paralelamente al desarrollo de tres rasgos característicos de la sociedad actual:

- a) El sistema político y la descentralización administrativa;
- b) El proceso de liberalización del mercado que implica el incremento de la competencia para las empresas españolas y
- c) La creación, reconocida por la Constitución Española, de diferentes grupos y asociaciones sociales, económicas y políticas que buscarán desde el primer momento su espacio en la arena de lucha por un hueco de la agenda pública" (García Orosa, 2009: 14).

En medio de esta proliferación de gabinetes de comunicación y de páginas webs, nadie evalúa qué ni cómo se ofrecen estos datos, por lo que pueden existir brechas insalvables de falta de información o de dificultad en la exposición (y por tanto también en la comprensión) de la misma.

El Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP) de la Universidad Autónoma de Barcelona fue consciente de que esta ecuación entre emisión de información suficiente por parte de las instituciones y participación estaba descompensada, porque los ayuntamientos, las organizaciones locales más cercanas a los ciudadanos, en muchos casos no ofrecían un acceso fácil y directo a datos básicos para entender el funcionamiento de los consistorios y poder participar en su vida política.

En un primer momento, el proyecto se centró en los ayuntamientos de la comunidad autónoma de Cataluña, pero la relevancia y el interés de investigar algo que es de todos, pero en lo que no puede participar toda la ciudadanía por las deficiencias observadas, llevaron a ampliar la investigación a otras regiones.

Canarias se incorporó en 2013, a través de un equipo de investigadores de la Universidad de La Laguna (ULL), que analizan las web de los 88 ayuntamientos del archipiélago.

En el caso específico de Canarias, el análisis de la información local de los consistorios de las Islas posee, además, unas especiales particularidades, debido a la fragmentación territorial, a su alejamiento de la Península y a su configuración como Región Ultraperiférica de la Unión Europea (UE).

En la UE hay ocho Regiones Ultraperiféricas. "Se llama así a unos territorios alejados geográficamente del continente europeo que son parte integrante de los Estados miembros a los que pertenecen", explica la UE en su página web oficial. A estas regiones se les aplican "íntegramente" las leyes comunitarias.

Las Regiones Ultraperiféricas son los cinco departamentos franceses de ultramar (Mayotte, Martinica, Guadalupe, Guayana Francesa y Reunión); Saint Martin; las dos regiones autónomas portuguesas (Madeira y Azores) y las Islas Canarias.

La UE reconoce que el alejamiento de estas regiones le supone dificultades. "Obstáculos al pleno desarrollo de estas regiones son el alejamiento, la insularidad, el relieve, el clima difícil y la dependencia económica de un bajo número de productos", señala.

No obstante, también subraya que la ultraperiferia también trae ventajas, entre las que menciona "la diversificación", "la situación geoestratégica", y el "potencial para varias actividades de investigación y alta tecnología".

Desde 2004, la UE cuenta con una estrategia integrada para estas regiones. En octubre de 2008, la Comisión Europea adoptó una nueva comunicación con el objetivo de "integrar las nuevas

dificultades de las RUP", entre las que mencionaba "la globalización", "el cambio climático", "la evolución demográfica", "los flujos migratorios" y "la gestión duradera de los recursos naturales, incluidos los marinos y productos agrícolas". También se pretendía "valorizar las ventajas de las RUP en tanto que lanzaderas de desarrollo económico en áreas de alto valor añadido tales como agroalimentaria, biodiversidad, energías renovables, astrofísica, aeroespacial, oceanografía, vulcanografía y la sismología" <sup>19</sup>.

Además, las Islas poseen una configuración política diferente a la de los territorios peninsulares, en cuanto a que los órganos de poder político se estratifican desde el ayuntamiento (local), cabildo (insular) y gobierno autónomo (comunidad autónoma). El artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Canarias explica la división geográfica y de poderes en las diferentes islas y las diferentes funciones generales que tiene cada una de las instituciones. De esta forma, estipula que "los Cabildos constituyen los órganos de gobierno, administración y representación de cada isla".

Sobre los derechos de los ciudadanos a ser informados y a participar en la vida pública, el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 5, reconoce que los canarios son titulares de los mismos derechos recogidos en la Constitución, así como que "los poderes públicos canarios [...] asumen como principios rectores de su política: la promoción de las condiciones para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos [...]".

### 1.2. Estado de la cuestión

Rivero Menéndez, Mora Agudo y Flores Ureba (2007: 2) explicaban que "tradicionalmente la rendición de cuentas en el entorno público (...) reducía la obligación de la administración a dar cuenta de su gestión mediante la presentación de cuentas anuales". Pero que se ha ampliado este aspecto "incorporando una dimensión social (...)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Estos datos de la página web de la Unión Europea están recopilados en Carrascosa Puertas, Lara (2014: 36-37): *Cómo la prensa nos cuenta la crisis*.

defendiendo el derecho de los ciudadanos a ser informados, no sólo de los resultados contables de la entidad, sino también de los objetivos que éstas pretenden alcanzar y de las estrategias que desarrollarán para lograrlos". Así, Internet se configura como una herramienta que "facilita la accesibilidad de esta información permitiendo su universalización" (Moreno, 2013: 796).

Sin embargo, "[...] aunque la red posibilita el cambio de modelo de comunicación hacia un proceso abierto e interactivo, son escasos los avances detectados de modo general en este sentido" (García Orosa, 2009: 37).

Por este motivo, Moreno Sardá (2013: 797) definió "cinco criterios básicos para construir la información periodística de calidad, que resulte inteligible a la ciudadanía plural y le facilite una participación efectiva en el seguimiento y la evaluación de la acción de los representantes políticos, en el gobierno y en la oposición":

- 1) Humanizar la información.
- 2) Información completa y transparente.
- 3) Información con memoria y contextualizada.
- 4) Información contrastada y contrastable.
- 5) Información periodística inteligible y comprensible.

En el ámbito canario, el grupo de investigadores de la ULL publicaron un informe en 2014 en el que analizaban las webs de los 28 municipios canarios con más de 20.000 habitantes. La principal conclusión de este estudio fue que "no ofrecen información necesaria para que la ciudadanía controle la gestión de sus representantes políticos". De hecho, la media de cumplimiento de los 41 indicadores fue del 39% y solamente seis de ellos logran un aprobado.

Otra de las conclusiones fue que los consistorios gobernados por Coalición Canaria se situaban a la cabeza, con un 43% de cumplimiento, frente al 41% gobernado por el Partido Popular, el 37% por Nueva Canarias y Roque Aguayro. En último lugar están los gobernados por el PSOE, con un 31%.

Por regla general, concluyó este informe, las webs omiten mayoritariamente la información sobre nombre y apellidos, fotografía y partido político de los electos, así como su biografía.

Por último, pero tal vez lo más importante, también se concluyó que las páginas webs ofrecen muy pocas herramientas para que los ciudadanos participen en la elaboración de unos presupuestos o planes de gobierno que, además, no se localizan en las respectivas páginas.

Así, entre las recomendaciones recogidas por el equipo de investigadores canarios estaba el que los consistorios alcanzaran "cuanto antes" al menos un 50% de los indicadores positivos "para que sus ciudadanos dispongan de un mínimo de informaciones y recursos fundamentales para el seguimiento de la gestión pública y la participación".

También sugerían que "todos los municipios ofrezcan información básica y complementaria sobre sus representantes políticos, tanto los del gobierno como los de la oposición".

En época de crisis creen que "es prioritaria la publicación de los presupuestos, de su ejecución, de las remuneraciones de los cargos electos, y del personal del Ayuntamiento". El diagnóstico de los municipios canarios de más de 20.000 habitantes considera que "esta información sobre la gestión del dinero público es vital para que el ciudadano realice un seguimiento de la actuación de sus representantes y para que pueda fomentarse un clima de confianza y transparencia".

Asimismo, sostienen que las noticias de la página web no deben de ser solo las del equipo de gobierno. "Para que se produzca un mejor seguimiento de la gestión pública debe incorporarse la opinión fundamentada de miembros de la oposición y técnicos".

La última de las recomendaciones recuerda que "es de vital importancia que faciliten las herramientas adecuadas para que los ciudadanos puedan, a través de las páginas web, participar en la elaboración y seguimiento de los planes de gobierno, presupuestos y otros planes".

Estas cuestiones, actualmente, no sólo atañen a las páginas web de los ayuntamientos canarios, sino que también incumben a otras comunidades autónomas. En Aragón, los investigadores Vanesa Rodríguez Breijo y Alejandro Álvarez publicaron "Relaciones Públicas para la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la gestión de los principales gobiernos locales de Aragón. El empleo de la web en la administración de los recursos colectivos". Algunas de las principales conclusiones de este estudio fueron que "todos los ayuntamientos publican noticias", pero que éstas reflejan "principalmente las iniciativas del gobierno y los eventos del municipio". La omisión de las actuaciones de la oposición o del rendimiento de cuentas "refleja falta de pluralidad informativa y no favorece al seguimiento y la evaluación imparcial de la gestión pública por parte del ciudadano" (Rodríguez, Álvarez y Moreno, 2013:55).

Asimismo, del análisis de las webs aragonesas también se concluyó que "en menos de la mitad de los ayuntamientos analizados se explican las funciones de los órganos de gobierno local", aunque sí dan su conformación. No obstante, destacan la "escasa proporción" de páginas que ofrecen la posibilidad de consultar los órdenes del día o las actas de los Plenos.

### 2. Objetivos y metodología

La evaluación de las páginas web de los ayuntamientos canarios llevada a cabo por los investigadores de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna representa una primera toma de contacto con la información proporcionada por las administraciones de Canarias a sus ciudadanos.

En el presente estudio centramos nuestro análisis en los resultados de la evaluación de las páginas web de los ayuntamientos canarios de más de 50.000 habitantes. Con esta investigación pretendemos medir la información difundida por los sitios web de tales municipios y, secundariamente, queremos evaluar si se trata de una información completa, transparente y clara que permita y facilite la participación ciudadana en el debate democrático.

Los municipios de Canarias de más de 50.000 habitantes representan el 9,1% del total de ayuntamientos del Archipiélago, aunque en ellos se concentra el 52% de la población canaria (Tabla 1).

Tabla 1. Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias con más de 50.000 habitantes

Ayuntamiento	Núm. de	0/0	Dirección web
	habitantes	población	
		C.A. de	
		Canarias	
Las Palmas de Gran	383.050	18,0%	http://www.laspalmasgc.e
Canaria			s/
Santa Cruz de	206.593	9,8%	http://www.santacruzdete
Tenerife			nerife.es
San Cristóbal de La	151.718	7,2%	http://www.aytolalaguna.c
Laguna			om/
Telde	102.170	4,8%	http://www.telde.es/
Arona	80.987	3,8%	http://www.arona.org/
Santa Lucía de	68.506	3,2%	http://www.santaluciagc.c
Tirajana			om/
Arrecife	55.673	2,6%	http://www.arrecife.es/
San Bartolomé de	56.698	2,7%	http://www.maspalomas.c
Tirajana			om/
TOTAL	1.105.395	52,1%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE 2013

Los sitios web de estos municipios fueron evaluados entre enero y marzo de 2013. Asimismo, para garantizar una mayor validez intercodificadores, las páginas web de estos ayuntamientos han sido analizadas por distintos codificadores. Los municipios de más de 100.000 habitantes fueron evaluados por tres investigadores, los de más 50.000 y las capitales insulares por dos personas, además de la labor de apoyo y control desarrollada por un codificador experto perteneciente al LPCCP, que también garantizaba la precisión en el uso de la herramienta de investigación.

### 3. Resultados

El porcentaje de cumplimiento medio de los ayuntamientos analizados es del 51,22%. Tres municipios (Santa Lucía de Tirajana, Arrecife, San Bartolomé de Tirajana) se sitúan por debajo del 50% de cumplimiento. Al contrario, las dos capitales de Provincia, Santa Cruz

de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, alcanzan la puntuación más elevada, el 68,29%. Sin embargo, ninguno de los ayuntamientos seleccionados supera el 75% (Tabla 2).

Tabla 2. Porcentaje de cumplimiento de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias con más de 50.000 habitantes

Ayuntamiento	Núm. de	% de	Infometro
	habitantes	cumplimiento de	
		los indicadores	
Las Palmas de Gran	383.050	68,29%	
Canaria			
Santa Cruz de Tenerife	206.593	68,29%	
San Cristóbal de La	151.718	58,54%	
Laguna			
Telde	102.170	56,10%	
Arona	80.987	58,54%	
Santa Lucía de Tirajana	68.506	36,59%	
Arrecife	55.673	41,46%	
San Bartolomé de Tirajana	56.698	21,95%	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 2 también podemos observar que los ayuntamientos con mayor población alcanzan porcentajes más elevados, es decir, ofrecen mayor información, con la única excepción del municipio de Arrecife que supera a la puntuación de Santa Lucía de Tirajana en 4,87% puntos porcentuales, aun teniendo una población menor.

Los porcentajes de cumplimiento, además, varían según el partido político que está en el gobierno. Los alcaldes o alcaldesas pertenecientes al partido político de Coalición Canaria son los que alcanzan el mayor porcentaje de cumplimiento (56,70%), seguidos de los ayuntamientos con mayoría del Partido Popular (48,78%) y por último los de Nueva Canarias (36,59%). Con respecto al sexo de los gobernantes, los municipios gobernados por alcaldes suman un mayor porcentaje de cumplimiento que los de las alcaldesas, un 52,67% frente a un 46,34%.

A primera vista, estos datos podrían resultar alentadores, el *infometro* marca en color verde claro en la mayoría de los municipios, además, las dos capitales de Provincia podrían fácilmente alcanzar el 75% de cumplimiento con algunas mejoras en sus páginas. No obstante, un

análisis detallado de los datos revela vacíos informativos sobre temas de fundamental interés para los ciudadanos.

La escasez de datos acerca de los miembros de la oposición es una de las carencias que hemos encontrado en la labor informativa llevada a cabo por las instituciones municipales.

En la tabla 3 observamos los resultados del primer bloque de preguntas ¿Quiénes son los representantes políticos?, que se encarga de investigar la información proporcionada sobre quienes gestionan el ayuntamiento y sobre los miembros de la oposición.

En este bloque, el grado de cumplimiento acerca de la presencia de información básica (nombre y apellidos, foto y partido político) es bastante elevado en el caso del alcalde o alcaldesa (87,5%), pero desciende en el caso de los concejales que forman parte del gobierno (75%) y de los de la oposición (62,5%).

Asimismo, sólo en el 12,5% de los registros encontramos datos complementarios de los miembros de la oposición. Únicamente el 50% de los ayuntamientos ofrece esta información sobre el alcalde y el 37,5% sobre los concejales que son parte del gobierno.

Vistos los resultados, se puede afirmar que los ayuntamientos analizados no están comprometidos con el derecho del ciudadano a conocer quiénes son los representantes políticos y su recorrido vital y profesional.

Tabla 3. Resultados por indicadores ¿Quiénes son los representantes políticos?

¿Quiénes son los representantes políticos?	%
¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre y	87.5%
apellidos, foto y partido político?	
¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y/o	50.0%
currículum?	
¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte	75.0%
del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político?	
¿Se da información básica sobre los representantes que forman parte	37.5%
del gobierno: biografía y/o currículum?	
¿Se da información básica sobre los representantes que no forman	62.5%
parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político?	
¿Se da información básica sobre los representantes que no forman	12.5%

parte del gobierno: biografía y/o currículum?	

Fuente: Elaboración propia

El segundo bloque de preguntas, ¿Cómo gestionan los recursos colectivos?, está construido para medir la presencia de información sobre cómo trabajan los representantes políticos.

En la tabla 4 vemos que la totalidad de los ayuntamientos publica las ordenanzas municipales, también alcanzan altos porcentajes otros indicadores como los que investigan la presencia de datos sobre las competencias de los órganos de Gobierno (75%), el Plan de Ordenación Urbanística (87,5%) y los planes municipales (75%).

No obstante, en este apartado encontramos dos importantes omisiones de información. En primer lugar, sólo en el 37,5% de los casos nos está permitido conocer el Plan de Gobierno, Plan de Actuación Municipal o el Plan estratégico; un hecho que pone de manifiesto una insuficiente actividad planificadora desarrollada por los representantes políticos.

Secundariamente, sólo el 37,5% de los ayuntamientos analizados publica el Presupuesto y en un porcentaje aún menor, el 12,5%, informa sobre la ejecución de tal presupuesto.

Aunque el 50% de los registros divulga las retribuciones de los cargos electos, la escasa información sobre la gestión de los fondos públicos destaca lo poco arraigada que está la cultura del rendimiento de cuentas en estos municipios.

Tabla 4. Resultados por indicadores ¿Cómo gestionan los recursos colectivos?

¿Cómo gestionan los recursos colectivos?	%
¿Se da información sobre las competencias de los órganos de gobierno: pleno, junta de gobierno, comisiones informativas?	75%
¿Se da información sobre la composición de los órganos de gobierno?	62.5%
¿Se da información sobre el calendario de trabajo de los órganos de gobierno?	50%
¿Se publican las convocatorias con las órdenes del día previas a la celebración de los Plenos Municipales?	62.5%

¿Se publican las actas del Pleno Municipal?	62.5%
¿Se publican los acuerdos del gobierno o de la Junta de Gobierno Local?	50%
¿Se da información sobre el Plan de Gobierno (PG), el Plan de Actuación Municipal (PAM) y/o el Plan estratégico?	37.5%
¿Se da información sobre el Plan de Ordenación Urbanística (POUM) u otras normas de planificación urbanística?	87.5%
¿Se da información sobre otros planes municipales: Agenda21, Mujeres, Juventud, Participación ciudadana, etc.?	75%
¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones según las categorías?	12.5%
¿Se publican las retribuciones de los cargos electos?	50%
¿Se publican las Ordenanzas municipales?	100%
¿Se publica el Presupuesto del Ayuntamiento?	37.5%
¿Se publica información sobre la ejecución del Presupuesto?	12.5%
¿Se publican los informes anuales de la Cuenta General y la Memoria de la gestión económica de la Comisión Especial de Cuentas?	37.5%

Fuente: Elaboración propia

El tercer bloque de preguntas ¿Cómo informan de la gestión de los recursos colectivos? pretende averiguar la visibilidad de las acciones de los gobiernos municipales en las páginas web de los ayuntamientos.

En la Tabla 5 se observa que la totalidad de las páginas evaluadas publican noticias. El 75%, además, difunde información sobre las actuaciones del gobierno relacionadas con su gestión. No obstante, no se ha registrado ningún caso de noticias en las que se contrasten las opiniones del gobierno municipal con las de la oposición o de técnicos del ayuntamiento. La información, por tanto, transmite únicamente el punto de vista del gobierno e ignora la complejidad y pluralidad de la gestión política.

Tabla 5. Resultados por indicadores ¿Cómo informan de la gestión de los recursos colectivos?

¿Cómo informan de la gestión de los recursos colectivos?	%
¿Se publican noticias o informaciones en la web?	100%
¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la gestión del gobierno?	75%
¿Se publican noticias o informaciones sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno?	0%
¿Se publican noticias o informaciones en las cuales se contrasten las informaciones de miembros del gobierno, de la oposición, y de técnicos si procede?	0%
¿Se informa del perfil del contratante y de las contrataciones y las concesiones firmadas por la Corporación con otras entidades, empresas o particulares?	100%
¿Se informa sobre el acuerdo del Pleno Municipal y/o de la Junta de Portavoces de apoyar el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública o algún otro documento similar?	0%
¿Se publica en la web el Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública o algún otro documento similar?	0%

Fuente: Elaboración propia

De estos datos, se deduce que los representantes del gobierno utilizan las páginas web de los ayuntamientos para anunciar sus logros, en lugar de transmitir la disparidad de opiniones y el contraste de argumentos que tiene lugar en cualquier debate democrático.

El uso personalista de las páginas web oficiales emerge también en los resultados del último bloque de preguntas.

En la Tabla 6 se puede apreciar que ninguno de los ayuntamientos analizados publica el nombre del responsable del gabinete de prensa. Sin embargo, los periodistas que informan sobre las actividades y acciones de los municipios deberían estar al servicio de los ciudadanos. Y su labor debería consistir en difundir información de calidad, es decir, información actualizada, contrastada y rigurosa y no adscrita a ningún partido político en concreto.

La opacidad acerca de todo lo que concierne a la oposición y los responsables de prensa, empuja a pensar que las páginas web se ponen al servicio de los intereses partidistas y que se utilizan como herramientas de propaganda o de comunicación estratégica del partido que ostenta el poder.

En este último apartado, también es importante destacar la presencia, en la totalidad de las web analizadas, de información histórica del municipio, que, junto con los datos sobre el padrón municipal y las principales actividades que se desarrollan en el territorio (87,5%), permite que los ciudadanos valoren en su conjunto la efectividad de las iniciativas tomadas por los representantes políticos y propongan acciones a realizar en el futuro (Moreno Sardá, 2012: 3).

Tabla 6. Resultados por indicadores ¿Qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana en el control democrático?

¿Qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana en el control democrático?	0/0
¿Se da información sobre la situación del municipio: datos sobre el término municipal, la población empadronada y la diversidad social, actividades económicas, culturales?	87.5%
¿Se da información histórica sobre el municipio?	100%
¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mails y/o formularios de los miembros del gobierno?	62.5%
¿Se ofrecen en la web las direcciones de e-mails y/o formularios de los miembros de la oposición?	25%
¿Se ofrece en la web acceso a redes sociales de la Corporación?	50%
¿Se da información sobre el reglamento o las posibilidades de participación ciudadana?	50%
¿Se da información en la web de otros mecanismos o entes de participación: consejos territoriales, consejos de ciudad, consejos sectoriales, etc.?	75%
¿Se ofrece en la web una agenda de actividades municipales y ciudadanas?	87.5%
¿Se ofrece en la web el directorio de entidades del municipio?	50%

¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y / o el seguimiento del Plan de Gobierno (PG), el Plan de Actuación Municipal (PAM) y/o el Plan estratégico?	25%
¿Se ofrecen en la web herramientas de participación para la elaboración y/o el seguimiento del Presupuesto o de otros planes municipales?	0%
¿Se ofrecen en la web herramientas para comunicar incidencias en la vía pública, quejas o sugerencias?	75%
¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Corporación?	0%

Fuente: Elaboración propia

#### 4. Conclusiones

El análisis de los sitios web seleccionados hace patente que los principales ayuntamientos de Canarias no terminan de explotar las herramientas proporcionadas por las nuevas tecnologías de la información y de su poder democratizador para transmitir información, datos y documentos.

Las páginas web de los municipios proporcionan una información parcial y contaminada por intereses partidistas, desalentando la participación de la ciudadanía en el debate democrático sobre la gestión de los recursos públicos.

Especialmente preocupante es que ninguno de los consistorios de mayor población dé opción a sus vecinos a participar en el reparto o distribución de los dineros públicos, máxime en una época de crisis económica en la que el endeudamiento de los ayuntamientos y las necesidades sociales se han disparado y han hecho necesaria una gestión más eficaz, responsable y participativa de las partidas económicas.

Hemos visto como todos los consistorios analizados informan en sus páginas webs, pero esta información es presumiblemente sesgada, ya que en ninguno de los casos se ofrecen noticias que atañen al control del gobierno por parte de la oposición ni se contrastan las informaciones vertidas. De hecho, la presencia de la oposición es menor que la del grupo de gobierno. Sólo se da información básica

sobre sus nombres, fotografías y partido en el 62,5%, mientras que su currículum vitae se queda en un escaso 12,5%.

Asimismo, aunque la información histórica y la agenda de actividades alcanza altos porcentajes (por encima del 85%), esta invitación a la participación en lo folclórico o festivo queda ensombrecida por el aprobado por los pelos (50%) del ítem 34, que valida si se indica o no al ciudadano cuáles son los mecanismos para poder participar en las decisiones y vida pública de su ayuntamiento (el reglamento o las posibilidades de participación ciudadana).

Consideramos también otra muestra de opacidad y de difícil acceso a la fuente de la información que en ningún caso se ofrezcan datos y contacto sobre la persona responsable del gabinete de prensa.

Finalmente, creemos necesario que los ayuntamientos se tomen en serio las oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías y que, a pesar de la actual escasez de recursos, las administraciones pongan al día sus páginas y no se limiten a considerarlas un mero escaparate.

En nuestras próximas investigaciones terminaremos de evaluar las páginas web de los 88 municipios canarios para tener una visión completa de las acciones que deberían llevarse a cabo, en colaboración con las instituciones y entidades pertinentes, para mejorar la comunicación sobre la gestión de los recursos y ofrecer las herramientas necesarias para que los ciudadanos puedan ejercer un control democrático sobre las decisiones tomadas por sus representantes políticos.

Por tanto, nuestros próximos objetivos serán dar difusión a los resultados de la investigación entre los políticos y personal técnico responsables de las web de los ayuntamientos. Poner en conocimiento de la ciudadanía la existencia del Mapa Infoparticipa como plataforma pública *on line* donde encontrar datos sobre su municipio y los demás ayuntamientos de su entorno.



### Comparativo de 230 webs de ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes

Amparo Moreno Sardà <sup>20</sup>, Marta Corcoy Rius, Pedro Molina Rodríguez-Navas, Samuel Toledano Buendía, Mª Teresa Vera Balanza, Vanessa Rodríguez Breijo y Núria Simelio Solà.

#### 1. Introducción

E N ESTE CAPÍTULO presentamos un análisis comparativo de los resultados de la evaluación que hemos realizado de la información que se publica en las webs de los ayuntamientos de los 231 municipios que tienen más de 20.000 habitantes de 6 Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Galicia y Madrid<sup>21</sup>.

De estos, 89 municipios tienen más de 50.000 habitantes y 141 tienen de 20.001 a 50.000.

En la tabla 1 se puede ver la distribución de estos municipios entre las Comunidades Autónomas de la muestra seleccionada y según dos

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Además de las personas que aparecen como autores, han participado en el análisis de las webs y en el registro de los datos los miembros de los distintos equipos que figuran en la página web del Mapa Infoparticipa (<a href="http://mapainfopublica.com/es/page/equipo">http://mapainfopublica.com/es/page/equipo</a>).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Aunque también hemos analizado las webs de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, evaluadas por los miembros del equipo de Canarias, no incluimos los datos en este análisis comparativo.

franjas de población: los que tienen más de 50.000 habitantes, y los que tienen de 20.001 a 50.000 habitantes.

Tabla 1: Distribución del número de municipios que tienen más de 20.000 habitantes entre las Comunidades Autónomas de la muestra analizada

Habitantes	Cataluña 1ª y 2ª olas	Canarias 1ª ola	Andalucía 1ª ola	Madrid 1ª ola	Aragón 1ª ola	Galicia 1ª ola	Total
Más de 50.000	23	8	29	20	2	7	89
De 20.001 a 50.000	40	20	52	12	2	15	141
TOTAL	63	28	81	32	4	22	230

Fuente, INE, padrón municipal enero de 2012



Figura 1. Mapa Infoparticipa, municipios de 20.001 a 50.000 habitantes de las counidades autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Galicia y Madrid.

### 2. Resultados del análisis de las webs de los 230 municipios con más de 20.000 habitantes de las 6 Comunidades Autónomas de la muestra seleccionada

En este informe publicamos los resultados de analizar las webs de los 230 municipios con más de 20.000 habitantes de las 6 Comunidades Autónomas de la muestra seleccionada

Los datos, que se bajaron de la plataforma el 28 de abril de 2014, corresponden a la 1ª ola de evaluaciones que se realizó en todas las Comunidades Autónomas del 23 de mayo de 2013 al 31 de enero de 2014, excepto en Cataluña, donde se había realizado una 1ª ola, entre abril de 2012 y el 15 de mayo de 2013, y se llevó a cabo la 2ª ola paralelamente a la 1ª ola de las restantes Comunidades<sup>22</sup>.

## 2.1. Resultados de la evaluación de las webs de los 89 municipios con más de 50.000 habitantes de las 6 Comunidades Autónomas de la muestra seleccionada: análisis comparativo

Los datos de la tabla 2, con los resultados de la evaluación de las webs de los 89 municipios que tienen más de 50.000 habitantes de las Comunidades Autónomas analizadas, permiten advertir a simple vista que si bien la mayoría aprueban, 63 (71%), una parte nada despreciable de las páginas de estos ayuntamientos más grandes (26, un 29%, casi un tercio) no han superado el aprobado, y de ellas 4 (el 4%) ni siquiera ha conseguido una puntuación superior al 25% y por ello aparecen en el Mapa de color blanco.

Por tanto, nos hallamos ante unos resultados preocupantes teniendo en cuenta que estamos hablando de los municipios más grandes y de que muchos, como veremos, son capitales de autonomía y provincia.

De las que aprueban, una pequeña parte, 14 páginas (16%) han superado el 75% de la puntuación en la 1ª ola de evaluaciones, y poco más de la mitad, 49 páginas (55%) aprueban pero sin sobrepasar el 75% de los puntos. En el caso de Cataluña, de las 23 webs de los municipios con más de 50.000 habitantes, en la 1ª ola sólo suspendió 1 y en la 2ª ola han aprobado todas y además han aumentado de 9 a 13 las que tienen una puntuación superior al 75%. Esta mejora en Cataluña está relacionada con la concesión del Sello Infoparticipa al finalizar la 2ª ola, del que hablamos en otro capítulo.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Los datos de esta 2ª ola en Cataluña sirvieron de base para entregar los galardones del Sello Infoparticipa 2013

Tabla 2: Resultados de la evaluación de las webs de los 89 municipios con más de 50.000 habitantes de todas las Comunidades Autónomas analizadas

Puntuaciones/	1ª ola de o	evaluacio	ones		TOTAL	Cataluña 1ª y 2ª olas		TOTAL	
	Andalucía	Aragón	Canarias	Galicia	Madrid		1ª ola	2ª ola	1ª ola
Más del 75%: verde oscuro	1 (3%)	1 (50%)	-	-	3 (15%)	5 (7'5%)	9 (39%)	13 (57%)	14 (16%)
Del 50% al 74%: verde claro	10 (35%)	1 (50%)	5 (62'5%)	6 (86%)	14 (70%)	36 (54'5%)	13 (57%)	10 (43%)	49 (55%)
Del 25% al 49%: amarillo	15 (52%)	-	2 (25%)	1 (14%)	3 (15%)	21 (32%)	1 (4%)	-	22 (25%)
Menos del 25%: blanco	3 (10%)	-	1 (12'5%)	-	-	4 (6%)	-	-	4 (4%)
TOTAL municipios con más de 50.000 habitantes	29	2	8	7	20	66	23		89

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Mapa Infoparticipa a 28 de abril de 2014

Un análisis detenido de los datos de la tabla por Comunidades Autónomas permite advertir diferencias entre comunidades autónomas:

- 1. Canarias y Galicia no tienen ninguna web, de los municipios con más de 50.000 habitantes, con una puntuación superior al 75%.
- 2. De las Comunidades Autónomas que sí tienen webs corporativas con una puntuación superior al 75% y aparecen en color verde oscuro en el Mapa, en esta franja de población, por orden de mayor a menor % respecto al total de webs:
  - Cataluña en la 1ª ola tenía 9 de las 23 (39%) y en la segunda ola ha pasado a 13 de las 23 (57%)
  - Aragón tiene una de las 2 (50%)
  - Madrid tiene 3 de las 20 (15%)
  - Andalucía tiene 1 de las 29 (3%), por tanto, proporcionalmente es la Comunidad Autónoma con menos webs mejor valoradas de los ayuntamientos de los municipios más grandes.

- 3. Predominan las webs en color verde claro, con puntuaciones entre el 50% y el 74%:
  - Galicia, 6 de 7 (86%)
  - Madrid, 14 de 20 (70%)
  - Canarias, 5 de 8 (62'5%)
  - Cataluña, 13 de 23 (57%)
  - Aragón, 1 de 2 (50%)
  - Andalucía, 10 de 29 (35%), de nuevo, proporcionalmente es la Comunidad Autónoma con menos webs aprobadas de los ayuntamientos de los municipios más grandes.
- 4. En cuanto a las webs con puntuaciones inferiores al 50%, dicho de otro modo, con un suspenso, distinguimos las que aparecen en color amarillo por tener una puntuación entre el 25% y el 49%:
  - Andalucía, 15 de 29 (25%), proporcionalmente, la Comunidad Autónoma con más webs con un suspenso
  - Canarias, 2 de las 8 (25%), por tanto, comparte la situación con Andalucía
  - Madrid, 3 de las 20 (15%)
  - Galicia, 1 de las 7 (14%)
  - Cataluña, en la 1<sup>a</sup> ola 1 de 23 (4%) y en la 2<sup>a</sup> ola ninguna
  - Aragón: ninguna de las 2 de esta franja de población
- 5. Solamente aparecen en blanco en el Mapa 4 municipios de esta franja de población, con más de 50.000 habitantes, por no haber alcanzado una puntuación superior al 25%:
  - Andalucía, 3 de 29 (casi el 10%) y
  - Canarias 1 de 8 (12'5%)

Así, los municipios con más de 50.000 habitantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Canarias son los que han merecido las puntuaciones más bajas.

Completemos este análisis señalando que entre los municipios de esta franja de población, tal como se puede ver en la tabla 3, se encuentra la capital del Estado, Madrid, las 6 capitales de las 6 autonomías, y 21

de las 22 capitales de provincia, ya que 1, Teruel, tiene una población inferior a los 50.000 habitantes, tal como se puede ver en la tabla 2. Pues bien, 4 capitales de provincia de Andalucía, 1 de Galicia y una de Aragón, Teruel, no han alcanzado el aprobado y aparecen en el Mapa de color amarillo.

Tabla 3: capitales de Estado, autonomía y provincia en la muestra analizada, según franjas de población

Capitales Autonom. y Provincias	Cataluña	Canarias	Andalucía	Madrid	Aragón	Galicia	Total
Más de 50.000	4	2	8	1	2	5	22
De 20.001 a 50.000	1	1	1	-	1	1	1
TOTAL	4	2	8	1	3	5	23

Fuente, INE, padrón municipal enero de 2012

# 2.2. Resultados de la evaluación de las webs de los 141 municipios que tienen de 20.001 a 50.000 habitantes de las 6 Comunidades Autónomas de la muestra seleccionada: análisis comparativo

Los datos de la tabla 4, con los resultados de la evaluación de las webs de los 141 municipios que tienen de 20.001 a 50.000 habitantes de las Comunidades Autónomas analizadas, permiten advertir que la mayoría suspenden (109 páginas: el 77%, más de las tres cuartas partes), y que sólo una pequeña parte (32 páginas: 23%, menos de una cuarta parte) ha superado el aprobado. De las 32 que han aprobado, solamente 5 superan el 75%, 1 es la de Madrid capital y las otras 4 corresponden a la 1ª ola de evaluaciones de Cataluña. Y de las que suspenden, 24 (17%) lo hacen con una puntuación inferior al 25% y por tanto aparecen en el Mapa de color blanco, y 85 (60%) aparecen en el Mapa de color amarillo porque han conseguido una puntuación superior al 25% pero inferior al 50%.

En el caso de Cataluña, de las 40 webs de los municipios que tienen de 20.001 a 50.000 habitantes, en la 1ª ola suspendieron 17 (42'5%) y esta cantidad descendió a 9 (22'5%) en la 2ª ola, mientras que el número de aprobados por encima del 75% pasó de 4 a 9 (por tanto,

se multiplicó por más de 2) y el de los aprobados inferiores al 75% también aumentó, pasando de 19 páginas (47'5%) a 22 (55%). Como hemos señalado antes, esta mejora en Cataluña está relacionada con la concesión del Sello Infoparticipa al finalizar la 2ª ola.

Tabla 4: Comparación de los resultados de la evaluación de las webs de los 141 municipios que tienen de 20.001 a 50.000 habitantes de todas las Comunidades Autónomas analizadas

Puntuaciones/		1ª ola de evaluaciones  TOTAL  Cataluña 1ª y 2ª olas				•	TOTAL		
	Andalucía	Aragón	Canarias	Galicia	Madrid		1ª ola	2ª ola	1ª ola
Más del 75%: verde oscuro	-	-	-		1 (8%)	1 (1%)	4 (10%)	9 (22'5%)	5 (4%)
Del 50% al 74%: verde claro	1 (2%)	-	1 (5%)	1 (6%)	5 (42%)	8 (8%)	19 (47'5%)	22 (55%)	27 (19%)
Del 25% al 49%: amarillo	35 (67%)	2 (100%)	15 (75%)	10 (67%)	6 (50%)	68 (67%)	17 (42'5%)	9 (22'5%)	85 (60%)
Menos del 25%: blanco	16 (31%)	-	4 (20%)	4 (27%)	-	24 (24%)	-	-	24 (17%)
TOTAL municipios que tienen de 20.001 a 50.000 habitantes	52	2	20	15	12	101	4	0	141

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Mapa Infoparticipa a 28 de abril de 2014

Un análisis detenido de los datos de la Tabla por Comunidades Autónomas permite concluir:

- 1. Ninguna web de los ayuntamientos de los municipios que tienen de 20.001 a 50.000 habitantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias y Galicia supera el 75% de indicadores positivos. Esto sólo sucede en 1 municipio de la Comunidad Autónoma de Madrid y en 4 de la Comunidad Autónoma de Cataluña en la 1ª ola, donde este número se ha incrementado en la 2ª ola y ha pasado de 4 a 9, sin duda debido a la concesión del Sello Infoparticipa.
- 2. El número de webs corporativas de los municipios de esta franja de población que superan el 50% de puntuación aunque sin alcanzar el 75% es muy reducido: en la Comunidad

Autónoma de Aragón, ninguna; en las de Andalucía, Canarias y Galicia, 1 en cada caso; en la de Madrid, 5 (el 42%); y en la de Cataluña, 19 (47'5%). En Cataluña esta cifra ha pasado a 22 (55%) en la 2ª ola lo que significa que el número de aprobados superan las tres cuartas partes de las webs de los ayuntamientos de los municipios de esta franja de población.

- 3. En cuanto a los suspensos, son la mayoría: si tomamos los datos de la 1ª ola de evaluaciones en todas las Comunidades Autónomas, en total, 109 páginas de 141 (67%).
  - Un número notable de páginas de estos municipios medianos aparecen en el Mapa de color blanco porque no alcanzan una puntuación superior al 25%: en Andalucía 16 (31%); en Galicia 4 (27%); y en Canarias 4 (20%). En Aragón, Madrid y Cataluña no aparece ninguna en blanco de esta franja de población.
  - Un número mayor aparece en amarillo:

En Aragón 2 (100%)

En Canarias 15 (75%)

En Andalucía 35 (67%)

En Galicia 10 (67%)

En Madrid 6 (50%)

En Cataluña 17 (42'5%), cantidad que se redujo a 9 (22'5%) en la 2ª ola.

#### 3. Conclusiones

Los resultados del análisis de la información que proporcionan las webs de los ayuntamientos de los municipios más grandes de las comunidades autónomas de la muestra ponen de manifiesto un panorama preocupante, especialmente a medida que disminuye el número de habitantes de los municipios, como se puede ver en la Tabla 5, en la que se presenta un resumen de los datos: el número de aprobados se reduce en los municipios con menor población, en los que aumenta el número de suspensos, pasando de menos de un tercio a más de tres cuartas partes; no obstante, conviene resaltar que los municipios que tienen de 20.001 a 50.000 habitantes no se pueden

considerar pequeños sino de un tamaño medio alto en relación con la mayoría de los municipios de España.

Tabla 5: Resumen

Puntuaciones	Municipios con más de 50.000 habitantes		20.001	cipios de a 50.000 itantes
Superior al 75%	14	63 (71%)	5	32 (23%)
Del 50% al 74%	49		27	
Del 25% al 49%	22	26 (29%)	85	109 (77%)
Menos del 25%	4		24	
	89			141

Los análisis de los datos por Comunidades Autónomas que hemos realizado anteriormente también ponen de manifiesto notables diferencias entre unas y otras: los municipios de Andalucía y Canarias son los que aparecen con las puntuaciones más bajas, mientras que las de Madrid y Cataluña tienen las más altas.

En Cataluña, la concesión del Sello Infoparticipa al final de la 2ª ola de evaluaciones ha sido un aliciente que ha promovido mejoras en las webs y por tanto en las puntuaciones.

Esto nos hace pensar en la necesidad de que la mejora de la información requiere que los investigadores, además de evaluar, asesoren a los responsables políticos y técnicos municipales para realizar las mejoras, tal como se está haciendo en Cataluña para impulsar el Sello Infoparticipa.



## Estrategias para impulsar mejoras en la información



### El Sello Infoparticipa a la transparencia y la calidad de la información

### Amparo Moreno Sardà, Pedro Molina Rodríguez-Navas, Marta Corcoy Rius<sup>23</sup>

#### 1. Introducción

El ORIGEN del Sello Infoparticipa se sitúa en el análisis de las webs de los 947 ayuntamientos de Cataluña publicado en el Mapa de les Bones Pràctiques de la Comunicació Pública Local a Catalunya 24. El número de aprobados, inicialmente medio centenar, ascendió a 64 (6'8%) a medida que se publicaron resultados en los medios de comunicación que incitaron a algunos responsables a mejorar. En 2013 se desarrolló la nueva plataforma Mapa Infoparticipa en que se han introducido los datos de una 2ª y 3ª ola (2013 y 2014 respectivamente) de evaluaciones de ayuntamientos de Cataluña.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Además de las personas que aparecen como autores de esta comunicación, hay que mencionar que han colaborado en la investigación, evaluando las webs, Antonio Aguilar, miembro del equipo de la Universidad Autónoma de Barcelona; Xavier Ginesta, Marta Escobar y Jordi de San Eugenio, del equipo de la Universidad de Vic; y Jordi Hernández, del equipo de la Universidad de Girona. Núria Simelio, de la UAB, ha colaborado en la extracción y explotación de los datos.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Este análisis lo realizaron Marta Corcoy, Antonio Aguilar y Amparo Moreno Sardà.

La publicación de resultados en los medios de comunicación ha tenido efectos positivos en la mejora de la información de las webs de los ayuntamientos, como se puede ver en la Tabla nº 1, con datos de las 1ª, 2ª y 3ª olas de Cataluña, introducidos hasta el 11 de noviembre de 2014.

Tabla nº 1: Variación del porcentaje de cumplimiento de los 41 indicadores en las webs de los 947 ayuntamientos de Cataluña de la 1ª a la 2ª y la 3ª ola hasta el 11 de noviembre de 2014

Porcentaje de cumplimiento de las webs	1 <sup>a</sup> ola (abril de 2012 a 15 de mayo de 2013): n <sup>o</sup> de webs	2ª ola (de 23 de mayo de 2013 a 31 de enero de 2014): nº de webs	3ª ola (de 4 de abril a 11 de noviembre de 2014): nº de webs
Con más del 75% de indicadores positivos	11	51	82
Del 50% al 74% de indicadores positivos	53	78	85
TOTAL APROBADOS	64	129	167
Del 25% al 49% de indicadores positivos	226	251	241
Menos del 25% de indicadores positivos	649	564	536
TOTAL SUSPENSOS	875	815	777
Sin Web / sin datos	8	3	3
Total municipios	947	947	947

Como se puede advertir, el número de aprobados ha ido aumentando: de 64 al finalizar la 1ª ola (6'7%) a 129 al finalizar la 2ª ola (13'6%) y a 167 (17'6%) en el momento de bajar los datos para hacer el informe para entregar el Sello Infoparticipa en la 2ª edición (11 de noviembre de 2014). Además, se ha producido un incremento de los que tienen puntuaciones superiores al 75% y, como veremos al analizar los datos del Sello, de los que han alcanzado el 100%, que en la 1ª edición del Sello fueron 3, actualmente son 20.

Paralelamente, ha disminuido el número de suspensos en casi un centenar: de 875 al finalizar la 1ª ola se ha pasado a 777 en este

momento; y especialmente, se han reducido los que tienen puntuaciones inferiores al 25%, a pesar de que todavía son más de la mitad, el 57%.

Las repercusiones positivas del **Mapa Infoparticipa** en Cataluña nos hizo pensar en que conceder un Sello de calidad para premiar las buenas prácticas podía despertar el interés de los responsables políticos y técnicos de las administraciones locales. Con este objetivo, se creó un Consejo Certificador que aprobó los requisitos para recibir algún galardón<sup>25</sup>.

El Consejo Certificador del Sello Infoparticipa está formado por representantes de instituciones públicas relacionadas con administraciones públicas locales de Cataluña, la Universidad, entidades vinculadas al periodismo y la sociedad civil. Preside el Consejo el Secretario de Cooperación y Coordinación de las Administraciones Locales de la Generalidad de Cataluña, Joan Marc Prat; y lo integran los rectores de las universidades Autónoma de Barcelona, Ferran Sancho Pifarré; Vic, Jordi Montaña Matosas; y Girona, Sergi Bonet i Marull; los presidentes de la Asociación Catalana de Municipios, Miquel Buch, y de la Federación de Municipios de Cataluña, Xavier Amor Martin; el director de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel Alonso Laso; la decana del Colegio de Periodistas de Cataluña, Neus Bonet; la presidenta de la Asociación de Comunicación Pública, Ana Villaverde; el presidente de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Cataluña (CONFAVC), Jordi Giró; la Directora del Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universidad Autónoma de Barcelona, Amparo Moreno Sardà; y actúa como secretario del Consejo por parte de LPCCP de la UAB, Pedro Molina Rodríguez-Navas.

El Consejo se reunió por primera vez el 16 de diciembre de 2013, y aprobó los criterios a tener en cuenta para merecer los distintos galardones, y el calendario de trabajo. En la reunión celebrada el 19

\_

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ver información sobre la composición del Consejo Certificador y otros aspectos relativos a la concesión de Sellos en <a href="http://mapainfopublica.com/es/informe/el-sello-infoparticip-la-calidad-y-la-talida

de febrero de 2014 se presentaron los resultados de las evaluaciones de la 2ª ola que sirvieron de base para conceder los galardones de la 1ª edición correspondientes a 2013. La entrega se realizó en un acto que se celebró el 18 de marzo en el Palacio de Pedralbes de Barcelona, presidido por el Rector de la UAB y la Vicepresidenta del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, Joana Ortega.

Actualmente se prepara la 2ª edición del Sello Infoparticipa en Cataluña a partir de las mejoras que se han comunicado hasta el 31 de octubre y que, una vez contrastadas, se han introducido en el Mapa. El acto de entrega está previsto para el 16 de diciembre de 2014 también en el Palacio de Pedralbes de Barcelona.

### 2. Criterios para la concesión de los galardones del Sello Infoparticipa en Cataluña

Como hemos dicho, el Consejo Certificador, en su reunión de 16 de diciembre de 2013, aprobó los criterios a tener en cuenta para la concesión de los distintos galardones del Sello Infoparticipa (Sello, Mención y Reconocimiento): se marcaron unas puntuaciones mínimas, según el número de habitantes de los municipios; y de los 41 indicadores, se definieron 20 como preferentes, porque se consideraron imprescindibles para recibir algún premio.

La concesión del Sello Infoparticipa se basa en el cumplimiento de los 41 Indicadores Infoparticipa, de acuerdo con los que se evalúa actualmente la información que proporcionan las webs municipales.

Los resultados de las evaluaciones publicadas en el Mapa Infoparticipa se utilizan como base para la concesión de los galardones del Sello Infoparticipa. Los datos se bajan mediante CSV y se convierten en una hoja de Excel para su explotación.

Además, para la concesión de las diferentes modalidades del Sello, se decidió aplicar los siguientes criterios según el número de habitantes de los municipios.

Tabla 2: Porcentaje de indicadores positivos que han de alcanzar las webs de los ayuntamientos según el número de habitantes de los respectivos municipios.

Galardones	Municipios según nº habitantes	% indicadores positivos
Sello Infoparticipa	Municipios con más de 50.000 habitantes (23)	Más del 95%
	Municipios de 10.001 a 50.000 habitantes (98)	Más del 90%
	Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes (89)	Más del 85%
	Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes (256)	Más del 80%
	Municipios con menos de 1.000 habitantes (481)	Más del 75%
<b>Mención</b> al Sello Infoparticipa	Municipios con más de 50.000 habitantes (23)	De 90% al 95%
	Municipios de 10.001 a 50.000 habitantes (98)	de 85% al 90%
	Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes (89)	De 80% al 85%
	Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes (256)	De 75% a 80%
	Municipios de 501 a 1.000 habitantes (151)	De 70% a 75%
	Municipios con menos de 500 habitantes (330)	De 60% a 70%
Reconocimiento a la mejora de la calidad y la transparencia	Municipios que han mejorado desde que se iniciaron las evaluaciones en el Mapa Infoparticipa y han logrado un aprobado de al menos 60%	Han pasado de suspenso a un aprobado de al menos 60% indicadores positivos en la última evaluación realizada

En todos los casos tenían que cumplir con los indicadores que se definieron como preferentes.

## 3. Repercusiones del Sello Infoparticipa en la mejora de la transparencia y la calidad de la información en las webs de los ayuntamientos de Cataluña

La concesión del **Sello Infoparticipa** en su 1ª edición, al finalizar la 2ª ola de evaluaciones, puso de manifiesto que tuvo una repercusión notable en la mejora de la información de las webs de los ayuntamientos catalanes: como se pone de manifiesto en la Tabla nº 1, el número de aprobados pasó de 64 al cerrar la 1ª ola, a 129 al finalizar la 2ª ola, y actualmente, con los datos registrados para la entrega de la 2ª edición del Sello, ha ascendido a 167. Además, en el acto de entrega de la 1ª edición se concedió alguna distinción a 58 ayuntamientos y en el de la 2ª edición serán 77 los ayuntamientos galardonados. Examinemos con más detenimiento estos cambios.

A partir del 4 de abril de 2014 se inició la 3ª ola de evaluaciones de los ayuntamientos de Cataluña; y se inició una fase, que se ha cerrado el 31 de octubre, en la que los responsables municipales han podido comunicar al equipo del LPCCP de la UAB las mejoras que han incorporado en sus webs así como consultar y pedir asesoramiento sobre cómo realizar estas mejoras. Este calendario especial se estableció para poder hacer entrega de una 2ª edición del Sello Infoparticipa antes de entrar en el periodo electoral de 2015, previo a las elecciones del mes de mayo.

Con los resultados de esta fase de la 3ª ola de evaluaciones se ha elaborado el informe que se ha presentado al Consejo Certificador del Sello Infoparticipa en la reunión que celebró el miércoles 26 de noviembre, con una propuesta sobre los galardones a otorgar. La propuesta fue aceptada y estos galardones se concedieron en un acto que celebrado el 22 de diciembre de 2014 en el Palacio de Pedralbes de Barcelona.

Al analizar los datos del Mapa de 13 de noviembre de 2014, lo primero que destaca es que así como en la 1ª edición del Sello había 3 ayuntamientos que habían alcanzado la máxima puntuación, 100%, en la 2ª edición son 20 ayuntamientos, por tanto, esta cifra se ha

multiplicado casi por 7. Además, el número de Sellos se ha más que duplicado, y ha pasado de 34 a 69.

En la Tabla nº 3 presentamos los datos sobre los 34 ayuntamientos que recibieron el Sello Infoparticipa en la 1ª edición, y los 67 que lo recibirán en la 2ª edición, ordenados per franjas de población, de menos a más habitantes y según la puntuación requerida para cada grupo.

Tabla nº 3: Webs de los ayuntamientos de Cataluña que han merecido el Sello Infoparticipa en la 1ª edición (2013) y en la 2ª edición (2014), ordenados por franjas de población, y la puntuación mínima requerida en cada franja.

Webs de los ayuntamientos de Cataluña que han merecido el Sello Infoparticipa						
Municipios	1ª edición 2013: puntuación según datos en el Mapa (7 de enero de 2014)	2ª edición 2014: puntuación según datos en el Mapa (13 de noviembre de 2014)				
481 Municipios con menos de 1.000 habitantes:						
puntuación mínima requerida del 75%						
Tavèrnoles	78	95				
Vilanova de Sau	-	80				
256 Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes:						
puntua	ción mínima requerida d	lel 80%				
Sant Climent de Llobregat	90	100				
Les Masíes de Voltregà	-	100				
Sant Hipòlit de Voltregà	-	100				
Balenyà	93	98				
Sant Julià de Villatorta	-	95				
Celrà <sup>26</sup>	90	90				
Prats de Llusanès	88	90				
Ascó	-	90				

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Celrà ha aumentado la población y ha pasado a la franja de población de los municipios que tienen más de 5.000 habitantes según datos del censo del INE de enero de 2013

Riudellots de la Selva	-	88					
Gironella	-	88					
Calldetenes	88	85					
Castellví de Rosanes	-	85					
Seva	-	80					
89 Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes:							
•	ción mínima requerida 95						
Begues	95	100					
Taradell	-	98					
Llagostera	93	95					
Solsona	88	93					
Masquefa	-	93					
Alella	85	90					
Alcarràs	-	85					
	cipis de 10.001 a 50.000						
Sant Feliu de Llobregat	ción mínima requerida 100	100					
Esplugues de Llobregat	100	100					
Premià de Mar	95	100					
Olesa de Montserrat	93	100					
Vallirana	90	100					
Premià de Dalt	-	100					
Castellar del Vallès	-	100					
Vilanova del Camí	98	98					
Calella	93	98					
Vic	-	98					
Sant Quirze del Vallès	93	95					
Cubelles	90	95					
Gavà	90	95					
La Seu d'Urgell	-	95					
Arenys de Mar	-	95					
Vilassar de Mar	-	95					

Manlleu	93	93					
Sant Just Desvern	-	93					
Tortosa	90	90					
El Vendrell	90	90					
Mollerussa	-	90					
Berga	-	90					
Sant Celoni	-	90					
Palafrugell	-	90					
Sant Vicenç dels Horts	-	90					
Blanes	-	90					
23 Municipios con más de 50.000 habitantes:							
Sabadell Puntua	ción mínima requerida 100	del 95% 100					
Sant Cugat del Vallès	98	100					
Sant Boi de Llobregat	98	100					
L'Hospitalet de	98	100					
Llobregat	70	100					
Mollet del Vallès	95	100					
Manresa	95	100					
Castelldefels	-	100					
Tarragona	-	100					
Lleida	-	100					
Barcelona	98	98					
Reus	-	98					
Viladecans	95	95					
Vilanova i la Geltrú	95	95					
Santa Coloma de	95	95					
Gramenet							
Terrassa	95	95					
Granollers	-	95					
El Prat de Llobregat	-	95					
Mataró	-	95					

Badalona - 95
---------------

Fuente: datos de población del INE: 1ª ola, censo de enero de 2012; 2ª ola, censo de población de enero de 2013

Los datos permiten apreciar que se ha producido un incremento notable de las puntuaciones y del número de Sellos entre la 1ª a la 2ª edición: de 34 Sellos se ha pasado a 67, por tanto, casi se han duplicado. Además se han incrementado las puntuaciones, especialmente aquellas que han alcanzado un 100% de indicadores positivos: de 3 se ha pasado a 20.

En cuanto a las **Menciones**, que se diferencian del Sello porque se han de conseguir 5 puntos por debajo de los establecidos para el Sello, en la 2ª edición la ha conseguido una, la de Molins de Rei. Este escaso interés puede atribuirse a que probablemente los responsables que han decidido incorporar mejoras han preferido tener las máximas puntuaciones que se piden para el Sello.

Respecto a los **Reconocimientos**, concebidos para premiar a los que han mejorado desde que se iniciaron las evaluaciones o, en la 2ª edición, desde la evaluación anterior, y han logrado un aprobado superior al 60% de indicadores positivos, la situación en la 1ª edición fue similar a la de las menciones excepto en un caso: la web del ayuntamiento de Sant Just Desvern que, con 15.874 habitantes, había pasado del 46% de indicadores positivos a un 78 % en la 2ª oleada, superior al 60% exigido, y publica información sobre todos los indicadores preferentes.

Además de estos casos que reunían todos los requisitos, en la 1ª edición se propuso al Consejo Certificador tener en cuenta otros de forma excepcional porque, aunque habían realizado un esfuerzo considerable y habían conseguido puntuaciones elevadas, no habían podido optar a un Sello, una Mención o un Reconocimiento debido a que no cumplían con todos los indicadores preferentes.

En la 1ª edición: 2 casos podían optar a **Sello** por la puntuación, pero no cumplían con un indicador preferente: Castellar del Vallès y Masquefa.

Tres casos podían optar a una **Mención** por la puntuación, pero no cumplían con un indicador preferente: Mataró, Granollers y Sant Celoni.

En cuanto a los **Reconocimientos**, concebidos para premiar los ayuntamientos que habían pasado de un suspenso a un aprobado superior al 60% de indicadores positivos e incorporar la información de los indicadores preferentes, en la 1ª edición se hizo una primera excepción con 3 webs que cumplen con la puntuación exigida, pero a las que les faltaba 1 indicador preferente: Blanes, Roda de Ter y Les Masies de Voltregà.

También se decidió hacer una excepción con 2 webs que cumplían la puntuación exigida para un **Reconocimiento** pero les faltan 2 indicadores preferentes: Vila-Seca y Gurb.

En la 2ª edición también se contemplaron algunos casos excepcionales, pero se adoptó una postura más estricta que en la 1ª edición: se propuso que a aquellas webs que habían obtenido las puntuaciones requeridas para Sello (Roda de Ter y Roquetes) o Mención (Loret de Mar, Llançà, Òdena, Montesquiu), pero a las que les faltaba 1 o 2 indicadores preferentes, se les concediera un Reconocimiento. A estos 6 casos se sumaron otros 3 que o bien cumplían todos los requisitos (Ribes de Fresser, Vacarisses) o bien les faltaba máximo 2 indicadores preferentes (Torroella de Montgrí). En total, el número de Reconocimientos fue de 9<sup>27</sup>.

Así, en la 1ª edición se otorgaron galardones a 58 ayuntamientos (6% de los ayuntamientos catalanes), y en la 2ª edición a 77 (8%).

La distribución por provincias es muy desigual: 57 corresponden a la de Barcelona, 9 a la de Girona, 6 a la de Tarragona y 5 a la de Lleida.

También hay diferencias según el sexo de la máxima autoridad local, ya que 63 son hombres y 14 son mujeres. Y según los partidos o coaliciones políticas que representan: 34 corresponden a ayuntamientos gobernados por CiU; 23 a ayuntamientos gobernados por el PSC; 7 a ayuntamientos gobernados por ERC; 3 a

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> No se atribuyeron reconocimientos a aquellas webs corporativas que en la 1ª edición habían mejorado de suspenso a más del 60% de indicadores positivos, pero que en la 2ª edición no habían subido esta puntuación.

ayuntamientos gobernados por ICV; 2 a ayuntamientos gobernados por el PP; y 8 por Otros.

Una parte de los municipios son capitales de comarca (15), de provincia (2) o de autonomía (1).

#### 4. Conclusiones

Los datos que hemos presentado ponen de manifiesto que el Mapa Infoparticipa, proporcionando criterios para mejorar la información que se publica en las webs de los ayuntamientos, y el Sello Infoparticipa, actuando como un aliciente, están consiguiendo mejorar la calidad y la transparencia de las webs de los ayuntamientos de Cataluña, mejora que se traduce en un incremento de las puntuaciones más elevadas.

No obstante, la situación no es excelente: no hemos incrementado el número de indicadores porque todavía es muy bajo el número de aprobados, aunque haya aumentado.

Los datos de la tabla nº 1 ponen de manifiesto que, a pesar de que se ha reducido el número de suspensos en un centenar, todavía son más de la mitad de las webs de los ayuntamientos de Cataluña. Y los datos de la tabla nº 3, con la distribución de los galardones del Sello Infoparticipa por municipios según franjas de población, pone en evidencia una gran diferencia entre los municipios más grandes y los más pequeños, diferencia lógica aunque no debería ser tan notable teniendo en cuenta que se están evaluando informaciones básicas. De los 23 ayuntamientos de los municipios que tienen más de 50.000 habitantes, 19 han obtenido un Sello, y de éstos 9 han alcanzado el 100% de indicadores positivos. Esta proporción se reduce a medida que pasamos a municipios con menos habitantes: de los 98 que tienen de 10.001 a 50.000 habitantes, 26 han merecido un Sello, 7 de los cuales con un 100% de indicadores positivos. La situación cambia radicalmente si analizamos los 345 municipios que tienen de 1.001 a 10.000 habitantes: sólo 20 han obtenido un Sello, y de éstos, sólo 4 han alcanzado un 100%. Y todavía es más preocupante si examinamos los 481 municipios que tienen menos de 1.000 habitantes: sólo 2 han obtenido un Sello, y ninguno alcanza el 100%.

Esto significa que probablemente en la próxima edición tengamos que revisar los requisitos para una mayor exigencia a los más grandes, y que tengamos que hacer un trabajo especial de asesorar a los más pequeños para que mejoren decisivamente la información que publican en sus webs y así su puntuación en el Mapa.

Esperamos que colabore a este cambio en el panorama la obligación de que las webs se adapten a las obligaciones que marca la Ley de Transparencia antes de diciembre de 2015.



### La red social Twitter como herramienta de implementación de resultados

Antonio Cuartero Naranjo y Cristina Prieto Sánchez

#### 1. El impacto de las redes sociales en el panorama comunicativo

E S INTERESANTE destacar una serie de planteamientos en relación a la función que cumplen las redes sociales, como medios de comunicación y como herramientas informativas.

Campos Freire ya adelantó en el año 2008 cómo las redes sociales estaban trastocando los modelos de medios de comunicación tradicionales. Facebook y Twitter, entre otras, se configuran como un nuevo sistema de entretenimiento y a la vez de información (Freire, 2008). A día de hoy, estos planteamientos son ya una realidad, el 46 % de los internautas españoles se informa, una vez por semana, a través de las redes sociales. Aspecto que los medios de comunicación tienen muy presente. Así lo atestigua la investigación que desarrolló la Universidad de Navarra (UNAV) y el Instituto Reuters de la Universidad de Oxford estudiando la presencia de los medios digitales en España y el uso que hacen de ellos (Digital New Report 2014, 2014).

El móvil se convierte en una de las principales vías de acceso a las redes sociales. Sobre todo en España, dónde según los últimos datos del informe 2013 Spain Digital Future in Focus realizado por ComeScore, 17 millones de españoles navegaron diariamente en diciembre de 2012 por Internet. En ese mismo año más del 80% de los teléfonos móviles adquiridos eran Smartphones, teléfonos inteligentes, con la capacidad de conectarse a Internet, convirtiéndose en uno de los países con mayor penetración de este tipo de telefonía. En este estudio también se hace evidente el mayor uso del móvil como plataforma para consultar las redes sociales como Facebook, Twitter o Tuenti<sup>28</sup>. En cuanto al uso de estas redes sociales, según el Observatorio de Redes Sociales The Cocktail Analysis<sup>29</sup>: el 93% de los internautas españoles tiene al menos una cuenta activa en redes sociales, Facebook se sitúa en primera posición (83%), Twitter en segundo lugar (42%), le siguen Tuenti (27%), Google + (27%) v Lidkend (18%). Todos estos datos evidencian que además de la gran penetración que está teniendo las redes sociales en la vida de los internautas, su acceso en gran medida es a través del móvil, y por tanto su forma de interactuar con las redes sociales y con la información se produce en contextos distintos.

Uno de los aspectos que hemos tenido más presente en la investigación es la interacción con los internautas. A la hora de informar en las redes sociales, una de las características más relevantes es que el internauta se tiene que sentir escuchado por el interlocutor con el que interacciona. No se puede establecer en las redes sociales una comunicación de un solo canal. Noguera ha analizado el uso de los principales medios españoles en las redes sociales y concluye que es fundamental que el medio de comunicación tenga una respuesta activa a todas las interacciones y preguntas que se le hagan desde la audiencia y, en este caso, ese "grado de escucha", como explica Noguera, en los medios de comunicación actuales no se hacen patentes (Noguera, 2010). Precisamente esta característica que

\_

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup>http://www.comscore.com/esl/Insights/Presentations-and-Whitepapers/2013/2013-Spain-Digital-Future-in-Focus

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> http://tcanalysis.com/blog/posts/infografia-5-oleada-observatorio-redes-sociales

presentan las redes sociales era el objetivo que se buscaba para presentar los resultados de la investigación.

Este aspecto, es aún más acuciante en Twitter, pues la interacción es la base de su desarrollo. Son muchos los perfiles que encontramos en esta red social que la utilizan como mera plataforma informativa, en una sola dirección, censurando o no respondiendo a cualquier interacción que se le hace. Uno de los ejemplos más significativos de este deficiente uso de esta herramienta es la que hacen los políticos (Túñez, M. y Sixto, J., 2011). Son numerosos los ejemplos de que estos usan la red como plataforma para enviar sus mensajes sin ninguna interacción<sup>30</sup>.

Por tanto, es fundamental conocer en profundidad esta herramienta pero, a la vez, conocer ciertos aspectos básicos de la comunicación periodística para poder hacer un buen uso de ella. Y para ir más allá, como el caso de esta investigación, y usar la herramienta para trasladar resultados académicos a la ciudadanía a la vez que se busca incentivar su participación y, en nuestro caso, de los ayuntamientos analizados. Se trata de crear un puente para unir el mundo académico con la ciudanía (Nieman Foundation 2009). Aunque no se trata del primer caso, son ya varias las investigaciones que están aplicando la investigación social en las redes sociales (P. Parra, A.J. Gordo, S.A. D'Antonio, 2014).

Otro aspecto que invita a la preocupación en el uso de las redes sociales y del que somos conscientes, es la alta fragmentación que estamos presenciando de la información en Internet, donde Twitter es una de las herramientas que más acrecienta este aspecto. Cerezo ha explicado cómo la fragmentación nos alivia de la necesidad de información, al mismo tiempo que crece la sensación "infoxicación", creando un círculo vicioso que relativiza la cantidad de información de calidad que realmente necesitamos. Alguna de las aplicaciones más interesantes, como los SMS o la sindicación de contenidos a través de los RSS, Twitter, etc., profundizan en esta

nuestros-politicos-en-twitter-5168

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup>http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2013/06/26/asi-se-manejan-

tendencia. Y concretamente, como apunta Cerezo, esta red social se convierte en una nueva medida a la hora de comunicamos porque "con el advenimiento de Twitter como paradigma de la información fragmentada, un tweet, constituido por un máximo de 140 caracteres, se consolida como la nueva medida digital para los nativos digitales (Cerezo, 2008)."

Es muy común, para cualquier persona que haya visitado esta red social, sentir estas sensaciones que señala Cerezo y verse abrumado por la incapacidad de poder seguir el ritmo que marca Twitter, produciendo ese proceso de "infoxicación" que señala Cerezo.

Por esta razón, desde la aparición de las redes sociales se ha demandado la presencia de un nuevo perfil en los medios de comunicación, el responsable de redes sociales o *Community Manager* que se convierte en una especie de intermediario y moderador de los distintos temas que van apareciendo (Flores Vivar, 2009). A la vez que se convierte en un personaje de influencia en la red social<sup>31</sup>.

En este aspecto, en esta investigación hemos actuado como *Community Manager* (no profesional) pero a diferencia de los periodistas que trabajan para un medio, nuestro objetivo es informar sobre los resultados obtenidos en nuestra investigación sobre cómo debe comunicarse desde un ente público. Esta investigación implica la participación ciudadana y la búsqueda en la mejora de la información pública que transmiten nuestros ayuntamientos. Es un bien público y, por tanto, como ciudadanos debemos velar porque esa información sea la adecuada y necesaria para el correcto funcionamiento de la sociedad y la democracia, como señalaba Tony Judt en su obra *Algo* 

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup>Uno de los casos más paradigmáticos en España del uso de Twitter por la Policía Nacional. Actualmente ya supera el millón de seguidores, y es una de los perfiles más seguidos en España. Detrás de este éxito está Carlos Fernández Guerra, un periodista procedente del mundo de la comunicación corporativa que ha sabido aprovechar al máximo todas las ventajas que ofrece Twitter interactuando con todo internauta que se precie, usando el humor y la ironía, a la vez ayudando a la ciudadanía e interactuando con ella y recabando información. <a href="http://www.abc.es/espana/20140914/abci-claves-exito-twitter-policia-201409131221.html">http://www.abc.es/espana/20140914/abci-claves-exito-twitter-policia-201409131221.html</a>

va mal, "una vez que dejamos de valorar más lo público que lo privado, seguramente estamos abocados a no entender por qué hemos de valorar más la Ley (el bien público por excelencia) que la fuerza. (Judt, 2012: 87 y ss)."

#### 2. Metodología

Para alcanzar nuestros objetivos, nos plateamos utilizar la red social Twitter con la finalidad de implementar nuestros resultados en el proyecto Infoparticipa en Andalucía. El objetivo principal de esta iniciativa se sustentaba en la necesidad de conseguir una mayor implicación por parte de los ayuntamientos en nuestro trabajo al detectar cierta indiferencia por parte de los responsables de las administraciones locales cuando iniciamos la primera ronda de contactos telefónicos y a través del correo electrónico para informarles del nivel de transparencia en sus páginas web corporativas. La elección de la red social Twitter en exclusiva se basó en la facilidad de su formato conformado por mensajes cortos (microblogging), la gran comunidad que conforma y su diversidad, la facilidad para gestionar los contenidos con dispositivos accesibles permanentemente (teléfonos móviles) y su influencia entre dos colectivos que presentaban un gran interés para nuestro proyecto: las formaciones políticas y los medios de comunicación. La escasez de documentos gráficos derivados de nuestra investigación nos hizo desistir de utilizar la red social con más usuarios, Facebook<sup>32</sup>, donde el uso de imágenes constituye una parte importante del mensaje que se quiere difundir.

El 11 de julio de 2014 abrimos una cuenta en Twitter, con el nombre del estudio y su localización geográfica (@InfoparticipaAndaluc) 33

\_

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Según AIMC, en su estudio anual de "Navegantes en la red" 2013, Facebook es la red más utilizada, en concreto, por el 90,3% de los usuarios. Le sigue Twitter con un 45,1%, que ha desbancado a otras redes sociales como Tuenti que en el estudio de 2011 se situaba en segundo lugar con un 26,2% seguida por twitter con un 21,9% en la misma fecha.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup>Enlace directo a la cuenta que se ha abierto con motivo de la investigación: https://twitter.com/InfoparticipaAn

para la que elegimos como avatar una pequeña imagen del Proyecto Mapa Infoparticipa, al que añadimos una breve descripción de nuestro trabajo y la dirección web de la plataforma de internet donde se alojan todas las evaluaciones realizadas a las webs de los ayuntamientos pertenecientes a las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid, Aragón, Galicia, Canarias y Andalucía. Completaba esta presentación una referencia a la Universidad de Málaga, responsable de esta investigación en Andalucía. El color elegido para la cuenta fue el verde en un guiño a la tonalidad predominante en la bandera andaluza.



#### **Infoparticipa**Andaluc

@InfoparticipaAn

Proyecto de Investigación sobre transparencia en las webs municipales de Andalucía

Universidad de Málaga mapainfoparticipa.com

Diseñada la imagen con la que nos queríamos presentar a la comunidad, establecimos la estrategia comunicativa, centrada fundamentalmente en el envío de tuits, el seguimiento de cuentas y qué tipo de mensajes íbamos a difundir para dar a conocer nuestro trabajo y buscar la complicidad de la comunidad de Twitter e implementar nuestro contacto con los ayuntamientos, que se desarrollaba de forma paralela.

#### 2.1. Mensajes

Los primeros mensajes lanzados a través de Twitter (tuits) debían dar a conocer el proyecto Infoparticp@ a los usuarios de la red por lo que, la primera semana el contenido informativo se centró en presentar el estudio que el grupo de investigación de la Universidad de Málaga estaba realizando en Andalucía para evaluar el nivel de transparencia de las webs municipales. Se publicitaba también la plataforma www.mapainfoparticipa.com, se invitaba a los usuarios de esta red a visitarla para conocer el nivel de transparencia de su ayuntamiento o de aquellos en los que estuviesen interesados y se enviaban mensajes aludiendo al derecho de la ciudadanía a obtener de su Administración Local información transparente de su gestión. La oportunidad de la aprobación por parte del Parlamento de Andalucía de la Ley de Transparencia<sup>34</sup> en esta comunidad autónoma reforzaba nuestro trabajo y nos ofrecía argumentos para aludir en nuestros mensajes a la necesidad de que las administraciones locales se adaptaran al nuevo marco normativo.

### InfoparticipaAndaluc @InfoparticipaAn · 11 de jul.

En esta cuenta informaremos del estudio de la Universidad de Málaga sobre transparencia en las webs municipales. http://mapainfoparticipa.com

## InfoparticipaAndaluc @InfoparticipaAn · 13 de jul.

Ciudadanía demanda información transparente de gestión local. Es la web de tu ayuntamiento transparente? Míralo en <a href="http://mapainfoparticipa.com">http://mapainfoparticipa.com</a>

## Infoparticipa Andaluc @Infoparticipa An · 18 de jul.

Conseguirán los ayuntamientos andaluces adaptar sus páginas web a Ley de Transparencia? @mavazquezb @psoedeandalucia @ppandaluz @iuandalucia

Una vez presentado el estudio, abordamos la segunda fase con el envío de tuits en los que informábamos del nivel de transparencia de los principales ayuntamientos andaluces ya evaluados. Comenzamos

CHANGE

\_

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucia número 124 de 30/06/2014.

por las capitales de provincia y durante todo el mes de agosto de 2014 los mensajes sobre otros ayuntamientos relevantes, entre 100.000 y 10.000 habitantes, se sucedieron sin interrupción. Para ello, y teniendo en cuenta la temporada estival en la que nos encontrábamos, utilizamos la herramienta Hootsuite que nos permitía programar la fecha y la hora de los mensajes para su lanzamiento a través de Twitter. En esta fase se alternaron mensajes 'neutros', es decir, estrictamente centrados en los datos que habíamos obtenido a través de las evaluaciones, con otros en los que se incluían elementos valorativos relativos a la necesidad de mejorar los bajos índices de transparencia o recordando el derecho de la ciudadanía a obtener de su ayuntamiento información sobre su gestión a través de la web corporativa.

### Infoparticipa Andaluc @Infoparticipa An · 4 de ago.

Los ayuntamientos andaluces de más de 10.000 habitantes del PSOE tienen un 23% transparencia. @ppandaluz @psoedeandalucia @Pepe\_Fdez...

## Infoparticipa Andaluc @Infoparticipa An · 10 de ago.

Página web ayuntamiento de Motril (Granada) sólo 24% de transparencia. La ciudadanía merece conocer la gestión del gobierno @luisappchamorro

Esta segunda fase coincidió con la respuesta de algunos ayuntamientos a los correos electrónicos y el contacto telefónico realizado por los miembros del grupo de investigación de la Universidad de Málaga para implicarles en el estudio y conseguir que mejoraran sus páginas web. Esta colaboración también quedó reflejada en la red social con un doble objetivo, 'recompensar' el interés mostrado por estas administraciones y afianzar el compromiso adquirido haciéndolo público. Incorporamos un elemento más: los mensajes directos a las cuentas oficiales en Twitter de algunas corporaciones locales, alcaldes y responsables de las concejalías de Nuevas Tecnologías gestores de las webs con la finalidad de que los mensajes lanzados por Infopartip@ les llegaran de una forma más efectiva y nos aseguráramos su lectura.

Infoparticipa Andaluc @Infoparticipa An · 16 de ago.

Enhorabuena a los municipios que ya colaboran con <a href="http://Mapainfoparticipa.com">http://Mapainfoparticipa.com</a> para mejorar el nivel de transparencia de sus webs corporativas

## Infoparticipa Andaluc @Infoparticipa An · 26 de ago.

Ánimo a los ayuntamientos que están al borde del aprobado en transparencia en su web municipal @huetorvegainfo @PeligrosSuena @Paniguzman

Concluida la temporada estival y recogiendo el compromiso mostrado por algunos ayuntamientos para colaborar con el estudio, iniciamos en septiembre la tercera fase. En paralelo a las mejoras que algunas administraciones comenzaban a incluir en sus páginas y al contacto telefónico que con sus responsables retomaron los miembros del equipo andaluz, Twitter se hizo eco de esta colaboración. De este modo, los ayuntamientos que empezaban a mejorar sus páginas veían reflejado su trabajo en la red social cumpliendo así dos de los objetivos de esta tercera fase: premiar con el reconocimiento del compromiso con la transparencia en la gestión municipal a aquellos ayuntamientos que mejoraban sus páginas haciéndolo público en la comunidad de Twitter y evidenciar, indirectamente, el escaso interés de otras corporaciones con su ciudadanía.

### InfoparticipaAndaluc @InfoparticipaAn · 1 de sept.

Magnífico trabajo el del Ayuntamiento de Puebla de Cazalla (Sevilla) en su web corporativa para mejorar su transparencia Enhorabuena!

# Infoparticipa Andaluc @Infoparticipa An · 4 de sept.

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ha introducido muchos indicadores de transparencia. Su web está ya en 65,85% Felicidades! @aytoguadaira



Huétor Vega, primer municipio de Granada que aprueba en transparencia de web municipal, 56,10%. Buen trabajo. @huetorvegainfo @PsoeGranada

Sin embargo, era necesario mantener la frecuencia de la información relativa al proyecto y recordar que muchos ayuntamientos continuaban sin colaborar con el estudio ni mejorar sus páginas por lo que decidimos que cada fase que se iniciaba se incorporaba a la anterior, por lo que en octubre los tuits combinaban información general sobre el estudio, estadísticas globales sobre la transparencia en las webs de los ayuntamientos andaluces, corporaciones que continuaban con páginas en las que se ofrecía información muy deficiente, administraciones locales que empezaban a colaborar con Infoparticipa Andalucía y municipios que introducían mejoras sustanciales hasta conseguir aprobar. Para ello, continuamos utilizando la herramienta Hootsuite que se había demostrado muy eficaz para la programación de mensajes y mantuvimos la 'tensión informativa' con el envío de 2-3 tuits diarios en franjas de mañana, tarde y noche.

#### 2.2. Seguidores y cuentas a seguir

La utilización de Twitter para implementar nuestro estudio, no de una forma profesional sino casi experimental, suponía un refuerzo para uno de los objetivos del proyecto Infoparticipa: implicar a los responsables políticos municipales en los principios de la buena gobernanza y despertar en la ciudadanía la necesidad de obtener de sus administraciones locales información transparente sobre su gestión. Para esta finalidad, esta red social de microblogging se presumía como un soporte adecuado para ello. Nos permitía establecer una comunicación bidireccional con los ayuntamientos a través de sus cuentas corporativas y provocaba un feedback entre el político responsable de la Corporación y sus administrados a través del 'puente informativo' que ofrecía la cuenta Infoparticipa como fuente de datos, porque "esta red social no es sólo hablar sino

también escuchar, responder y debatir". En palabras de Ureña, "las reglas del juego han cambiado, ahora el concepto clave es la conversación. El votante ya no sólo escucha, sino que también habla" (Ureña, 2011: 31). A este diálogo que queríamos provocar entre las administraciones locales y sus administrados, era importante incorporar a los periodistas y los medios de comunicación en los que desarrollan su actividad. Estos profesionales de la información podían ayudarnos a difundir los resultados obtenidos tras la primera oleada de revisiones de las webs corporativas y, a la vez, mantenían 'viva' la información de nuestro estudio tras la presentación realizada en Málaga el 20 de mayo de 2014.

Con este planteamiento inicial, estrenamos nuestra @InfoparticipaAndaluc seleccionando para su seguimiento las de los principales ayuntamientos de Andalucía (capitales de provincia y municipios de más de 10.000 habitantes). Al mismo tiempo, buscábamos en la red medios de comunicación de ámbito andaluz, provinciales y locales que pudieran contribuir a la difusión de nuestro trabajo. No escaparon de nuestro punto de mira las organizaciones políticas de ámbito andaluz y las cuentas de sus grupos municipales en ayuntamientos de relevancia. Esta estrategia resultó interesante para mantener la atención sobre nuestro estudio a nivel local y provincial. Varios medios de comunicación se hicieron eco de los resultados de las evaluaciones realizadas a las páginas webs que afectaban a su ámbito de cobertura, principalmente provincial y local.

A finales del mes de septiembre sumamos una estrategia más a nuestro proyecto: el seguimiento de *influencers*<sup>35</sup>, cuentas con gran presencia y credibilidad en Twitter relacionadas con el tema de nuestro estudio. Esta decisión se reflejó en el aumento de seguidores de nuestra cuenta lo que cumplía con el objetivo principal de nuestra

\_

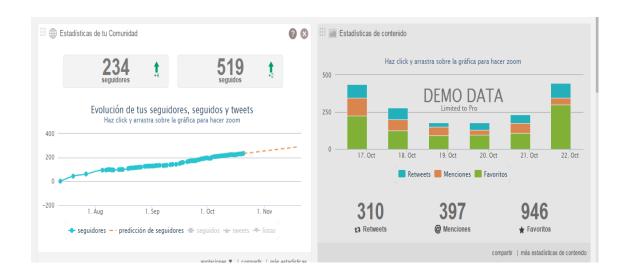
<sup>&</sup>lt;sup>35</sup>Concepto introducido por los expertos en Marketing que define a los influencers como personas con gran presencia y credibilidad en redes sociales gracias a su conocimiento de cierto sector.

incursión en la red social Twitter: dar a conocer nuestro estudio. Esta práctica, habitual entre los profesionales del Social Media, nos permitía establecer un feedback entre nuestra cuenta y aquellas centradas en el estudio del buen gobierno, la gobernanza pública y la transparencia en la gestión política de las administraciones no sólo en otros puntos de España sino fuera de nuestras fronteras con lo que el conocimiento de nuestro estudio podía sobrepasar los límites nacionales fácilmente, aunque no era este el objetivo principal. Según el estudio Who says what to whom on twitter que analiza los patrones de comportamiento de los usuarios en esta red social en Estados Unidos, el contenido de los usuarios más influentes, no más de un 0,05%, publica el 50% de las URL compartidas y son los que reciben mayor atención. Se trata de una élite, distinta de los 'usuarios ordinarios', como conocidos que presenta comportamiento endogámico en sus comunidades de referencia. Estas características de los influencers nos podían ayudar a difundir nuestro estudio entre su comunidad y llegar, a su vez, a un mayor número de usuarios. La búsqueda de estas cuentas la realizamos monitorizando nuestra cuenta a través de hastags o etiquetas para encontrar aquellos miembros de la comunidad que trabajan en nuestro ámbito. Las etiquetas que utilizamos fueron #transparencia #gobiernotransparente #gobernanzalocal #ciudadania #informacionciudadania. La importancia de sumar a nuestro proyecto al mayor número de influencers nos llevó a contestar sus notificaciones de seguimiento con un doble objetivo: fidelizarlos para establecer ese feedback tan importante entre los miembros de la comunidad en la que nos interesaba permanecer y confirmar a nuestros nuevos seguidores que detrás de @InfoparticipaAn no hay un robot sino un proyecto serio atendido personalmente, lo que nos dotaba de buena reputación online.

#### 3. Resultados

En el momento de plantear esta comunicación, la cuenta @InfoparticipaAn en twitter mantenía 234 seguidores mientras que seguía la información proporcionada por 519 usuarios. Sin la pretensión de gestionar nuestra presencia en esta red social de forma profesional sino como un complemento a nuestra investigación, es

reseñable el lento pero continuo crecimiento de la misma. Utilizando la herramienta SocialBro, una solución avanzada para la gestión y el análisis de comunidades de Twitter, podemos conocer la evolución de nuestra 'marca', el perfil de nuestros seguidores, el número de mensajes marcados como favoritos, la cantidad de retuits, la localización geográfica de los miembros de nuestra comunidad y su actividad en la red social. Según la analítica proporcionada por SocialBro, la curva de crecimiento de seguidores presentaba un ligero pero continuo ascenso mientras que las correspondientes a número de retuits, menciones y favoritos inclinaban la balanza hacia estos últimos.



El perfil de nuestros seguidores está compuesto por un 39,7% de cuentas gestionadas por varones, un 17,9% por mujeres y un 42,3% de sexo desconocido. En cuanto al idioma, el 96,6% son cuentas en español, el 2,1% en inglés, el 0,4% en portugués, el 0,4% en catalán y el 0,4% en griego. Siguen nuestra información 80 cuentas a las que no correspondemos (principalmente marcas comerciales, usuarios ocasionales cuya presencia en la red es coyuntural con motivo de fiestas en distintos municipios y clubes de fútbol, entre otros) contamos con 12 seguidores con una ratio de seguidores baja, no tenemos ningún seguidor inactivo o famoso pero sí les interesa nuestra información a 32 seguidores influyentes. Todos estos usuarios, en su conjunto, reúnen alrededor de 500.000 seguidores. El 99,6% de las cuentas a las que seguimos tienen un avatar

personalizado, lo que quiere decir que no son perfiles falsos, inactivos o spammer. En cuanto a los datos de nuestra comunidad<sup>36</sup> de seguidores, 73 perfiles se encuentran situados geográficamente en Andalucía, 25 en otros puntos de España y 8 en otros países.

El retrato de las cuentas a las que seguimos presenta unas características similares aunque con los matices derivados del intento de implicar no sólo a aquellos usuarios relacionados con el periodismo, los medios de comunicación y las administraciones locales, sino que incorpora expertos en marketing y ciudadanos muy comprometidos con las nuevas tecnologías. El idioma predominante continúa siendo el español, 96,6%, seguido del 2,1% en inglés y porcentajes que no llegan al 1% en griego y portugués. El 99,6% se presentan a la comunidad con avatares personalizados y su localización geográfica es más variada que la de nuestros seguidores ya que 173 se localizan en Andalucía, 59 en otras provincias españolas y 8 fuera de nuestras fronteras. Por sexos, el 22,4% son cuentas de mujeres, el 29,9% por varones y el 47,8% no indican el sexo.

El Bio Tagcloud, o nube de etiquetas más utilizadas por nuestra comunidad, según los datos que cada seguidor y seguido aporta en su perfil, son, principalmente, 'ayuntamiento', 'comunicación', 'información', 'oficial', 'periodista', 'política' y 'twitter'.

#### 3.1. Proyección mediática

Aunque los resultados de nuestra experiencia en la red social Twitter son discretos, si tomamos la referencia del número de seguidores y la valoración que haría cualquier *comunity manager* de las estadísticas presentadas por nuestro perfil, sí ha sido útil para reforzar las apariciones en prensa del proyecto, cumpliendo así con uno de los objetivos de nuestro estudio. Entre el 11 de julio, fecha de la apertura de la cuenta y el 15 de octubre –fecha de cierre de esta comunicación— cinco publicaciones digitales, tres de ámbito

\_

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Muchas cuentas de Twitter no especifican su ubicación.

provincial (dos en Granada y una en Cádiz), cuatro locales (Écija, Marchena, Chiclana y Maracena), una radio municipal (Nerva) y dos televisiones locales con perfil en Twitter (SanlúcarTV y 101TV de Málaga) han recogido los resultados de la primera ola de evaluaciones en sus respectivos territorios, contextualizando el proyecto. El acceso a la información de Infoparticipa en Andalucía para estos medios se la ha proporcionado Twitter, donde de forma constante se ofrece la dirección de la plataforma donde se alojan todos los datos obtenidos de las evaluaciones recordando que su acceso es público.

En términos generales, las informaciones que los medios digitales han elaborado a partir del flujo constante de datos del proyecto facilitada desde la red social de *microblogging* han tratado con amplitud los resultados del estudio ya que los reportajes no se han ceñido exclusivamente al ámbito territorial del medio (local o provincial) sino que han establecido comparaciones entre los resultados de la web más cercana de su municipio y los del resto de la provincia y la de esta con el resto de Andalucía. La ausencia de problemas de espacio para la extensión de los textos que proporcionan los formatos de los diarios digitales en internet ha permitido además la inclusión de gráficos e imágenes de la plataforma Mapainfoparticipa para ilustrar estos artículos con las estadísticas contenidas en la misma por lo que la difusión del estudio en este tipo de medios ha sido muy completa.

#### 3.2. Reacciones políticas

Para reforzar nuestro trabajo con los ayuntamientos y favorecer la colaboración de los responsables municipales con los investigadores de la Universidad de Málaga, a mediados de septiembre incluimos una estrategia más en el empleo de la red social: los mensajes directos a partidos políticos, grupos municipales en ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, responsables de la Administración Autonómica andaluza y cuentas personales de algunos alcaldes que se identificaban como tales en la red social. Nuestra intención era conocer la reacción de los responsables políticos al sentirse bajo la mirada de los investigadores y analizar si la exposición pública de los

bajos niveles de transparencia mantenidos por sus equipos de gobierno, de los que ellos constituyen la cabeza visible, favorecía la colaboración con estos consistorios.

Estos mensajes nunca han sido contestados a través de tuits visibles para el resto de la comunidad de Twitter aunque en alguna ocasión sí se han recibido mensajes privados en la cuenta @InfoparticipaAn para comprometer su colaboración y favorecer el contacto telefónico.

#### 4. Conclusiones

El enorme volumen de información que circula a diario por la red social Twitter y la variedad sus contenidos pueden ser empleados como herramienta para la difusión de resultados extraídos de investigaciones en comunicación sólo como apoyo si no se gestiona desde los conocimientos que sobre este formato dominan los profesionales con el perfil de comunity manager. La utilización de estrategias utilizadas por este colectivo y aplicadas a nuestra cuenta a partir de la segunda mitad del mes de septiembre mejoraron los resultados de nuestro perfil en cuanto al número de seguidores. Si desde el 15 de agosto al 15 de septiembre la cuenta Infoparticp@ aumentó en 50 el números de seguidores, desde esta última fecha hasta el 15 de octubre, el crecimiento fue de 89. Esta progresión se ha debido, principalmente, a la difusión que de nuestro proyecto han realizado los denominados influencers ya que su elevado número de seguidores y su reputación on line permite que nuestros tuits se extiendan por la comunidad de Twitter, y lo que es más destacable, por una comunidad interesada en el tema de nuestro estudio, ya que estas cuentas fueron seleccionadas a través de etiquetas relacionadas con el tema de nuestro trabajo.

Los mensajes o tuits difundidos desde nuestro perfil han variado también a lo largo de este tiempo. Se han elegido, principalmente durante el mes de octubre, temas en los que la ciudadanía se muestra especialmente interesada, como los sueldos de los cargos electos, las herramientas de participación para la elaboración de presupuestos, los porcentajes de transparencia en las webs atendiendo al color político de cada ayuntamiento y el número de portales corporativos

en cada provincia que han conseguido el aprobado tras alcanzar el 50% de indicadores positivos. Ha sido este último aspecto el que más ha interesado a los usuarios ya que la publicación de un tuit con el mapa de la comunidad autónoma y la localización de cada ayuntamiento con el correspondiente color para calificar la transparencia de su página extraido de la propia plataforma www.mapainfoparticipa.com ha sido el más retuiteado.

En rasgos generales, el perfil de nuestra cuenta ha obtenido unos resultados discretos en relación con las cifras que se manejan en la red social aunque sí ha resultado efectiva para reforzar las informaciones periodísticas de nuestra investigación en medios locales de distintos municipios, el ámbito espacial objeto principal del proyecto. Sin convertirla en una herramienta imprescindible para nuestro trabajo, su mantenimiento con el empleo de las estrategias utilizadas por los profesionales de las redes sociales puede generar resultados positivos para nuestra investigación, especialmente en el municipal, que podremos combinar ámbito con procedimientos más convencionales.



### Nuevos horizontes del proyecto Infoparticipa



# Elementos legales para la evaluación de transparencia en Ecuador

Narcisa Medranda Morales

#### 1. Introducción

E STE TRABAJO hace parte de una investigación más amplia que busca analizar la calidad y transparencia de la información que publican los municipios ecuatorianos a través de sus páginas web. Se pretende revisar cómo los responsables políticos y técnicos de las administraciones locales emiten información utilizando la web, y evaluar la calidad y la transparencia de la misma. Para ello se busca formular una serie de indicadores que permitan la evaluación de la calidad y transparencia.

Una investigación de esas características ha sido realizada por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universidad Autónoma de Barcelona, fruto de la cual se ha creado el proyecto Mapa Infoparticipa (<a href="http://mapainfoparticipa.com/es">http://mapainfoparticipa.com/es</a>). De hecho, la investigación en curso se inserta en la metodología del proyecto Infoparticipa adaptado al marco institucional – legal ecuatoriano. También, la construcción de los indicadores para el Ecuador se realizará a partir del análisis de los indicadores desarrollados para España,

contrastándolos con el marco legar ecuatoriano para definir los indicadores pertinentes.

En este texto voy a presentar un análisis de los elementos legales necesarios para la formulación de indicadores de evaluación, poniéndolos en diálogo con los indicadores del proyecto Infoparticipa desarrollado en España.

La preocupación por la transparencia en la gestión pública en el Ecuador aparece a inicios del siglo XXI y se oficializa en mayo de 2004 con la aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la cual señala que todas las personas jurídicas de derecho público "están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley" (art.1).

Siendo los municipios personas jurídicas de derecho público, están sujetos enteramente a esta Ley y por lo tanto obligados a implementarla en su gestión. En ese sentido, uno de los pedidos de la LOTAIP es que las entidades sujetas a la misma deben difundir toda la información actualizada que para efecto de esta Ley se considera de naturaleza obligatoria, a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público implementados en la misma institución (art.7).

Sin embargo, al revisar aleatoriamente varias páginas webs de municipios nos encontramos que esta Ley tiene una implementación muy limitada y que la información que se presenta, no permite un acceso ágil y dinámico para los usuarios. Incluso, hay municipios que no tienen portales web y que emiten muy poca información de su gestión lo cual limita aún más el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía.

Es por tanto necesario analizar el marco legal y las prácticas comunicativas de los municipios para establecer la situación real de la aplicación de la Ley en estas administraciones y proponer así alternativas en la aplicación de la LOTAIP.

#### 2. El marco legal ecuatoriano

Del entramado legal ecuatoriano, para el presente proyecto se consideran pertinentes las siguientes leyes para la elaboración de los indicadores de evaluación:

Constitución de la República del Ecuador

Ley de participación Ciudadana

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Ley Orgánica de Comunicación

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### 2.1. Constitución de la República del Ecuador

En el año 2008, en el Ecuador se aprueba la última Constitución de la República. Para su elaboración se convocó a una asamblea constituyente y se aprobó un referéndum nacional realizado en el 2007. Dicha Constitución le otorga al Estado un rol preponderante dentro de la vida nacional, rompiendo así con la tradición neoliberal.

Respecto del tema que se aborda en esta investigación, se analizaron los siguientes títulos:

- Título II que tiene que ver con los derechos.
- Título III que habla de las garantías constitucionales.
- Título V sobre la organización territorial del Estado

Con relación a los derechos, la Constitución en su Art. 18 (Título I, Cap. II, Sec. III Comunicación e información) establece que:

"Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley" (Constitución del Ecuador 2008)

Por lo tanto, vemos que la Constitución de la República del Ecuador estipula claramente el acceso libre a la información generada en las instituciones públicas como un derecho.

En lo que tiene que ver con las garantías constitucionales (Título III, Cap. III Sec. IV, Acción de acceso a la información pública) en el Art. 91 se señala que:

"La acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, o cuando la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna. Podrá ser interpuesta incluso si la negativa se sustenta en el carácter secreto, reservado, confidencial o cualquiera otra clasificación de la información. El carácter reservado de la información deberá ser declarado con anterioridad a la petición, por autoridad competente y de acuerdo con la ley."

Por consiguiente, la constitución contempla, no solo el derecho al acceso a la información pública, sino que además garantiza el acceso a la misma bajo mandato constitucional.

En el artículo 204 (Título IV, Cap. V Sección I, Función de transparencia y control social) se menciona: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación" (Artículo 204).

En consecuencia, la calidad y transparencia de la información está en estrecha relación con la participación de la ciudadanía a la cual se le ha otorgado y garantizado el derecho a acceder a la información generada en las instituciones públicas.

#### 2.2. Ley de Participación Ciudadana

En abril de 2010, el Ecuador aprueba la Ley de Participación Ciudadana la cual tiene tres objetivos:

- Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación.
- Fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión.
- Sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa y de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Con relación al tema que estamos trabajando en este documento, se abordó el

Título IX que tiene que ver con el Control Social, en donde en el capítulo tercero llamado "Del libre acceso a la Información Pública", en el Art. 96 se expresa:

"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libre a la información pública, de conformidad con la Constitución y la Ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social".

Más adelante, en el Art. 100 del mismo capítulo, se señala:

"Todas las entidades que conforman el sector público o las entidades privadas que manejen fondos del Estado, realicen funciones públicas o manejen asuntos de interés público están obligadas a promover y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública"

Esta ley establece además una normativa específica respecto de las acciones que deben implementar los gobiernos locales para el manejo de la información y la puesta a disposición a las ciudadanas y ciudadanos. En ese sentido, el Art. 101 expresa:

"Todos los gobiernos autónomos descentralizados expedirán políticas específicas e implementarán mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos. Para el efecto, cada uno de los gobiernos y dependencias dispondrá y actualizará

permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras entre otros. Las autoridades públicas de todas las funciones del Estado mantendrán un espacio dedicado en el portal institucional para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad".

Estos tres artículos son importantes para la construcción de los indicadores de evaluación en la medida en que disponen, por un lado la participación y el acceso a la información por parte de la ciudadanía, y por otro establecen normativas para las instituciones públicas a fin de que faciliten el ejercicio de estos derechos para la ciudadanía.

# 2.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

La COOTAD fue aprobada en octubre de 2010. Establece las funciones, atribuciones y competencias que le conciernen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales. Para nuestra investigación, se analizan las competencias de los gobiernos cantonales, las cuales están contenidas en los siguientes títulos:

Título III Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) Título IV Descentralización y sistema Nacional de Competencias

#### En el Art. 28 del Título III señala:

"Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por sus ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política."

Estos ciudadanos pertenecen a agrupaciones políticas distintas entre los cuales se encuentra el alcalde y los concejales.

De tal manera que la ciudadanía sea representada por diferentes actores políticos, los mismos que deberán ser identificados y reconocidos por las ciudadanas y ciudadanos.

Cabe resaltar que dentro de las atribuciones que le corresponden al alcalde se destaca la gestión a la que debe obedecer su informe a la ciudadanía. Estas atribuciones se encuentran enunciadas

#### En el Art. 60 del Título III, Capítulo se señala:

- a. Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- b. Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c. Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado.
- d. Presentar con facultad privativa proyectos de ordenanzas tributarias que creen modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondiente a su nivel de gobierno.
- e. Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los gobiernos descentralizados. en el marco plurinacionalidad, interculturalidad respeto la y diversidad, con la participación ciudadana y con otros actores del sector público de la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y preverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley. .
- f. Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código.
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante la cual debe ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial.

- administrativamente h. Resolver todos los asuntos correspondientes expedir, su cargo; previo conocimiento del concejo la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- i. Distribuir los asuntos que deban para a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.
- j. Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación de cunetas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado del os servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieran cumplido los planes y programas aprobados por el concejo.

Estas y otras atribuciones son responsabilidad del alcalde, las mismas que al ser ejecutadas se deben transparentar a las ciudadanas y ciudadanos para que conozcan cómo se están gestionando los recursos colectivos.

Por otro lado, la COOTAD en el Art. 58 (Título III, Cap. III, Sec. II) señala las atribuciones que le corresponden a los concejales o concejalas de tal manera que puedan ejercer la función para la cual han sido elegidos o elegidas.

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Además de las atribuciones que les corresponde a las autoridades elegidas democráticamente, deben responder por cada una de las catorce competencias asignadas en el artículo 55 de la COOTAD, y que representarían la fuente primaria de la información que debería darse a conocer a la ciudadanía.

#### 2.4. Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

En marzo de 2010, el Ecuador aprueba la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Esta ley: "crea y regula el sistema de registro de datos públicos y su acceso, en entidades públicas o privadas que administren dichas bases o registros". Además, busca: "garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como: la eficacia y eficiencia de su manejo, su publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías".

Al ser los municipios instituciones públicas encargados de administrar recursos y bienes del estado, y por ende de generar información y de conservar registros, están regidos por esta ley.

Para fines de esta investigación aplicaremos el Capítulo I de la Finalidad, Objeto y Ámbito de aplicación de la ley.

En el Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos se establece lo siguiente: "Los datos públicos registrales deben ser: completos, accesibles, en formatos libres, sin licencia alrededor de los mismos, no discriminatorios, veraces, verificables y pertinentes, en relación al ámbito y fines de su inscripción."

Este artículo es pertinente para este trabajo ya que establece que los datos públicos deben ser completos, accesibles, en forma libres, sin licencia alrededor de los mismos de tal manera que la ciudadanía puede acceder a esta información detallada de sus representantes políticos.

#### 2.5. Ley Orgánica de Comunicación

La Ley de Comunicación en el Ecuador se aprobó en junio de 2013,

tiene por objeto desarrollar, proteger y regular en el ámbito administrativo el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente.

Esta ley está elaborada para garantizar los contenidos comunicacionales que se emiten a través de los medios televisivos y radiofónicos, no así los contenidos emitidos por Internet. En el Art. 4.- (Título I) "Esta ley no regula la información u opinión que de modo personal se emita a través de Internet. Esta disposición no excluye las acciones penales o civiles a las que haya lugar por las infracciones a otras leyes que se cometan a través del Internet."

En el Art. 22.- (Título II, Capítulo II, Sec. I De Los derechos de libertad), esta ley establece que: "Todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada."

Por tanto, la ley deja estipulado que la información publicada en los medios de comunicación debe ser verificada, contrastada, precisa y contextualizada que para efecto de la investigación presente es importante ya que pide a los responsables de la comunicación informar de sus actuaciones con transparencia.

### 2.6. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Este mandato constitucional se garantiza a través de la LOTAIP y de la Ley de Participación Ciudadana. Sin embargo, hay que tener presente que la LOTAIP fue emitida en el año 2004, antes de la actual constitución y que no ha sido aún reformada, en consecuencia, responde a la Constitución de 1998. No obstante, al estar vigente la LOTAIP, se la tomará como el marco legal para la construcción de los indicadores de evaluación.

Por otro lado, la LOTAIP en el artículo 2, señala los objetivos de la Ley, los mismos que constituyen lo referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, de tal manera que puedan acceder a la información del desempeño de las autoridades elegidas por voto popular.

#### En el Art. 4.- del Título I señala:

- 1. La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privadas depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información.
- 2. El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos e reproducción y estará regulado por las normas de esta Ley.
- 3. El ejercicio de la función pública, está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones. Este principio se extiende a aquellas entidades de derecho privado que ejerzan la potestad estatal y manejen recursos públicos:
- 4. Las autoridades y jueces competentes deberán establecer las normas de esta Orgánica de la manera que más favorezca al ejercicio de los derechos aquí garantizados; y,
- 5. Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejercen el poder público.

Considerando que los principios de la LOTAIP garantizan el manejo transparente de la información pública y que esta información no es administrada con calidad y transparencia de tal manera que:

"Las ciudadanas y los ciudadanos no pueden ejercer su derecho a intervenir en los asuntos públicos y en las decisiones de los políticos que gestionan las administraciones y otros organismos públicos si no cuentan con una información transparente, completa e inteligible sobre quiénes son estos representantes y sobre si planifican o no sus actuaciones para gestionar los recursos colectivos con equidad y justicia, eficacia y eficiencia" (Moreno, Molina, Corcoy 2013:505)

De aquí el derecho a la información es condición necesaria para que la sociedad tenga capacidad de controlar, fiscalizar al Estado y al gobierno, así como en general participar en los asuntos públicos pues la información pública es elemento esencial para el control de la gestión pública y cómo dice la Carta Magna del Ecuador no existirá una democracia efectiva sin una posibilidad real del control popular.

#### En el Art. 7 Título II, la LOTAIP señala:

- a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; metas y objetivos de las administraciones de conformidad con sus programas operativos;
- b) El directorio completo de la institución, así como de su distributivo personal;
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;
- f) Se publicaran los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;
- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;

- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal.
- i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de las obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
- j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contrato con dicha institución;
- k) Planes y programas de la institución en ejecución;
- l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de créditos, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés;
- m) Mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
- n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;
- o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;
- p) La Función Judicial y el Tribunal Constitucional, adicionalmente publicarán el texto íntegro de las

- sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones;
- q) Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones;
- r) El Banco Central, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general;
- s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local; y,
- t) El Tribunal de los Contencioso Administrativo, adicionalmente, publicará el texto íntegro de sus sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones.

"Esta información deberá ser publicada, organizándola por temas, ítems, orden secuencial o cronológico, etc., sin agrupar o generalizar, de tal manera que el ciudadano pueda ser informado correctamente y sin confusión."

Es por tanto, necesario construir unos indicadores que permitan evaluar la transparencia de la información que se publica en los portales web de los gobiernos locales, de tal manera que se cumpla con lo indicado en la LOTAIP.

#### 3. Conclusiones

El Estado ecuatoriano ha elaborado y publicado leyes que garantizan el derecho a la información a las ciudadanas y ciudadanos. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales están llamados a cumplir con este mandato. El Consejo de Participación ciudadana junto a instituciones educativas públicas deben velar por que la ley de cumpla.

El Mapa Infoparticipa fue concebido y continúa aplicándose con gran éxito en España. Tiene como fundamento la aplicación de 41 indicadores para la evaluación de la comunicación e información que ofrecen las webs de los ayuntamientos.

Este proyecto se inserta en la metodología del Mapa Infoparticipa. En Ecuador no se ha elaborado un trabajo similar hasta la actualidad. Por tanto, es oportuno ofrecer una investigación de esta calidad a la ciudadanía para que se aplique el marco legal ecuatoriano en la información y comunicación que se publica a través de los portales web en los municipios.



# Evaluación de transparencia y calidad de la información de las entidades no lucrativas

Pedro Molina Rodríguez-Navas, Marta Corcoy Rius y Núria Simelio Solà

#### 1. Introducción

La DEMANDA SOCIAL de transparencia se dirige preferentemente hacia las administraciones públicas, puesto que estas gestionan los recursos públicos y toman decisiones que afectan al conjunto de la población que reside en un país, municipio o en otras demarcaciones territoriales como las comunidades autónomas en España. Igualmente, los organismos públicos dependientes de estas, los partidos políticos y las organizaciones sindicales o patronales son objeto de atención a este respecto.

Pero también otras entidades, como pueden ser empresas u organizaciones sociales, gestionan recursos públicos que reciben en forma de subvenciones o ayudas, o mediante contratos y convenios de diferente tipo. En cualquier caso, este factor es suficiente para que deban rendir cuentas sobre su actuación, puesto que la financiación pública se recibe a cambio de la realización de un trabajo que ha de dar como resultado un beneficio proporcional y general.

Pero además, la información sobre las organizaciones de cualquier tipo es un factor esencial para que los ciudadanos tomen decisiones de apoyo o rechazo, de inversión, consumo o de colaboración en forma de trabajo voluntario o de donaciones. Así, se exige transparencia a las entidades financieras, a las suministradoras de energías, aguas, servicios, etc., a las empresas del sector de la alimentación o de cualquier otra índole, puesto que los ciudadanos consumidores de sus productos o servicios quieren saber si sus procesos de producción responden a criterios éticos, de sostenibilidad medioambiental o de cualquier otro tipo que coincidan con los propios valores y convencimientos.

Siendo esto así, en el sector de las entidades sociales la transparencia resulta un factor clave, indispensable por coherencia con sus finalidades, ya que se conjugan todos esos elementos: financiación pública, donaciones privadas, trabajo voluntario, exigencia de alcanzar los resultados mediante procesos socialmente valorados, etc.

El proyecto *Transparencia, calidad de la Información y participación* parte del grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP) y cuenta con el soporte del Ayuntamiento de Barcelona<sup>37</sup>. Tiene dos objetivos principales: ofrecer formación sobre transparencia a las entidades y elaborar de forma participativa una guía de autoevaluación sobre transparencia y calidad de la información de utilidad para las mismas.

#### 2. Antecedentes

En España, la aprobación de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno<sup>38</sup> es muy reciente. Se ha hecho muy tarde, en relación a la existencia de normas al respecto en otros países no solo del entorno europeo, y empujada por un clima social consternado por la sucesión de casos de corrupción que ha llevado a una quiebra de la confianza en las instituciones y en sus representantes políticos, también como resultado de la pérdida de derechos en un entorno de crisis económica. Con todo, implica un

\_

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Ayuntamiento de Barcelona, subvenciones para la realización de actividades y servicios de ciudad; ámbito temático participación y asociacionismo, 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Disponible en

http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf

cambio importante en cuanto a las obligaciones y también ha de ser útil para avanzar hacia una nueva cultura de transparencia.

Como hemos dicho, los ciudadanos piden garantías que les permitan tomar decisiones, tanto políticas o económicas como en cualquier otro ámbito, y la transparencia se ha convertido así en un factor clave, aunque a menudo retórico, para propiciar la participación. Simultáneamente, las tecnologías digitales y en línea favorecen la implantación de nuevos procedimientos en la administración y la posibilidad de de ofrecer la información de forma completa y comprensible.

Diferentes organizaciones de ámbito estatal o internacional están proponiendo mecanismos de evaluación de la comunicación para alcanzar estos objetivos, así que se está dando una conceptualización de los elementos fundamentales y de las formas de hacerlo para generar confianza.

La transparencia es un primer paso hacia el rendimiento de cuentas de los responsables de las organizaciones, que deben informar a las personas implicadas o interesadas sobre sus proyectos, el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, y que deben facilitar formas de participación para fijarlos y desarrollarlos teniendo en cuenta los intereses de todos los sectores y personas implicadas.

La metodología del proyecto Infoparticipa es el punto de partida de este proyecto con el que se hace una contribución para mejorar la transparencia y la calidad de la información que ofrecen las asociaciones y entidades cívicas. Igualmente, se propone incrementar el nivel de exigencia al respecto, tanto interna (hacia las propias organizaciones) como externa, dirigida a que las entidades sean conscientes y dispongan de conocimientos y herramientas para reclamar la transparencia de las administraciones públicas y del resto de organizaciones en su ámbito actuación.

Por ello, la propuesta de indicadores con que se está trabajando para evaluar la transparencia y la calidad de la información de las entidades sociales, parte de la conceptualización ya definida para evaluar las webs de los ayuntamientos, dividiendo los indicadores en cuatro grupos según se refieran a: quién gobierna, cómo se gestiona,

cómo se informa de la gestión y qué herramientas se ofrecen para la participación. A estos, se ha añadido en esta ocasión un primer grupo sobre la finalidad de la entidad, que en el caso de los ayuntamientos no es relevante.

Además de este referente fundamental, se están incorporando otras perspectivas o criterios presentes en otras experiencias específicamente pensadas para evaluar y contribuir a mejorar las prácticas de las entidades sociales.

Una referencia interesante, dado que el proyecto se desarrolla en el municipio de Barcelona, es el Código Ético de las Asociaciones de Barcelona (CEAB, 2011)<sup>39</sup>, impulsado actualmente por el Consell d'Associacions de Barcelona (CAB)<sup>40</sup>, que fue aprobado en 2001 y actualizado en 2011. Hasta el 31 de diciembre de 2013 cuenta con 111 asociaciones adheridas, 26 federaciones y 19 fundaciones.

En el decálogo del código se aborda la necesidad de fomentar la participación interna, fundamentada en proporcionar información constante a las personas asociadas, así como de potenciar el funcionamiento democrático respetando el derecho de las minorías a defender sus postulados en condiciones de igualdad. El punto 5, trata la cuestión de la transparencia pero exclusivamente en su vertiente económica. El documento se completa con un breve catálogo de buenas prácticas en que se valora la presentación de memorias generales y también específicas, sobre algunas cuestiones como la participación interna, como herramienta de información. También se insta a la elaboración de reglamentos de funcionamiento a fin de mejorar la transparencia y la gestión democrática, pero no se alude a la web de la asociación ni a las posibilidades de las tecnologías digitales, ni en este ni en ningún otro apartado.

Sin embargo, el apartado dedicado al procedimiento de adhesión y obligaciones, sí se refiere a la transparencia como el compromiso que adquieren las entidades que suscriben el código, entendida como:

"El conjunto de medidas que tienen por objeto en una sociedad avanzada, facilitar y hacer efectiva la rendición de

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Ver: <a href="http://www.codietic.cat">http://www.codietic.cat</a>

<sup>40</sup> Ver: http://www.cab.cat

cuentas, mediante la evaluación de la tarea que se hace, de los procesos y de las prácticas que determinan como se ejercen las acciones, como los asociados participan en la adopción de las decisiones y como estas decisiones se toman de acuerdo al interés general" (CEAB, 2011: sin paginar).

Como puede verse, una definición que pone en juego diversos elementos relativos al seguimiento, la participación y la evaluación. Para cumplir con este principio de transparencia, el protocolo de seguimiento de cumplimiento por parte de las entidades adheridas, obliga a la presentación a la Oficina del Código Ético de las memorias anuales (actividades y económica) y de otras informaciones o documentos como las certificaciones relativas a la agencia de protección de datos que corresponda en cada caso

En 2010, el Observatori del Tercer Sector (por encargo de la Taula d'Entitats del Tercer Sector a Catalunya) hizo una investigación publicada como instrumento de clarificación y autodiagnóstico para entidades (Valls, 2010). En este documento se asocia transparencia y rendición de cuentas como un valor imprescindible que dota de legitimidad y credibilidad a las entidades y en definitiva para generar confianza. El equipo hizo un análisis de 150 páginas web de organizaciones del tercer sector social que reveló un uso todavía muy escaso de esos recursos. Como consecuencia, el proceso de autorreflexión que se invita a hacer en el documento, se adecúa a esas circunstancias. Solo el 64% de las organizaciones estudiadas disponía de una web activa. Muy pocas explicitaban su misión (18%) o valores (16%), tan solo en el 12% podía conocerse el origen de los recursos económico o aún en menor proporción (7%) su destino, en las dos terceras partes no se nombra a las personas que integran las juntas directivas y en cuanto a la participación, disponían de espacios interactivos de intercambio un 26% de las webs. Los autores concluyen señalando que hay largo camino por recorrer y señalan que se explica más el "qué" se hace que el "por qué" y el "cómo" y señalan otras carencias como la falta de claridad, de elementos visuales que ayuden a comprender las informaciones económicas o de una estructuración que facilite la navegación y comprensión de los contenidos.

Ese mismo trabajo propone entender la transparencia como una

convicción, más que como una conveniencia o una obligación, para que sea realmente un pilar de la organización. Desde este punto de vista, resulta especialmente interesante que además de ofrecer a las entidades unas tablas con indicadores básicos para que hagan su propio autodiagnóstico, se ofrezca un modelo de proceso de reflexión para hacer visible la situación real y compararla con la que se debiera alcanzar para elaborar un plan de actuación de mejora.

La Fundación Lealtad<sup>41</sup> evalúa la transparencia y las buenas prácticas en la gestión de las ONG dedicadas a la cooperación, el desarrollo, la ayuda humanitaria y la acción social o medioambiental. Pone los resultados a disposición del público en su web, considerando que así se aporta confianza como objetivo prioritario para orientar a posibles donantes. Como resultado de un proceso favorable concede un logotipo. La evaluación se fundamenta en 9 principios sobre:

- 1.- Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.
- 2.- Claridad y Publicidad del Fin Social.
- 3.- Planificación y Seguimiento de la Actividad.
- 4.- Comunicación e Imagen Fiel en la Información.
- 5.- Transparencia en la Financiación.
- 6.- Pluralidad en la Financiación.
- 7.- Control en la Utilización de Fondos.
- 8.- Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales.
- 9.- Promoción del Voluntariado.

En cuanto a los indicadores para cada uno de estos apartados, se aplican 43 subprincipios, aunque para las ONG más pequeñas, aquellas que tienen un presupuesto inferior a 300.000€, se reducen a 35.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Ver <a href="http://www.fundacionlealtad.org/web/home">http://www.fundacionlealtad.org/web/home</a>

Los resultados pueden consultarse en la *Guía de la Transparencia y las buenas prácticas de las ONG* <sup>42</sup>. No se establece ningún ranking, considerando que son los posibles donantes quienes han de determinar la importancia que conceden a cada uno de los principios. La consulta muestra si se cumple con un principio totalmente o en caso contrario cuales son los subprincipios con los que no se cumple. También queda constancia cuando la ONG está disconforme con la evaluación realizada, siendo señalados los subprincipios en que se da esta circunstancia.

En el ámbito Iberoamericano, la entidad mexicana Confío<sup>43</sup> evalúa Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) utilizando la misma metodología que la Fundación Lealtad.

La Coordinadora ONG para el Desarrollo-España dispone de una herramienta para ONGD que evalúa dos ámbitos, la transparencia y el buen gobierno<sup>44</sup>. Cada uno de estos apartados está dividido en bloques, que a su vez se subdividen en indicadores, en la siguiente forma:

Sobre buen gobierno, 6 bloques:

- 1. Órgano de gobierno (9 indicadores)
- 2. Misión, visión y valores (7)
- 3. Planificación y evaluación (8)
- 4. Gestión económica (9)
- 5. Personas (7)
- 6. Socios locales y otros grupos de interés (6)

Sobre transparencia, 4 bloques:

- 1. Órgano de gobierno (4)
- 2. Misión, visión y valores (5)
- 3. Base social y apoyos (6)
- 4. Planificación y rendición de cuentas (10)

Cada uno de los 71 indicadores puede ser considerado inexcusable o relevante y su puntuación es variable. Para superar cada bloque se ha

-

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Ver http://www.guiatransparenciaong.fundacionlealtad.org/guiaong

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Ver <a href="http://confio.org.mx/inicio">http://confio.org.mx/inicio</a>

<sup>44</sup> Ver <a href="http://webtransparencia.coordinadoraongd.org/?page\_id=133">http://webtransparencia.coordinadoraongd.org/?page\_id=133</a>

de cumplir con los indicadores inexcusables y se ha de alcanzar un mínimo de 70 puntos de 100 posibles. La evaluación la realizan empresas auditoras, por lo que además de una guía o herramienta de evaluación (Coordinadora, 2012) en su web se detallan en diferentes documentos los protocolos que han de seguir todas las partes. La Coordinadora proporciona un sello digital que las organizaciones que lo obtienen hacen visible en su web.

La Iniciativa Regional de la Sociedad Civil Rendir Cuentas<sup>45</sup> publicó en 2012 un *Manual de autoevaluación sobre las Prácticas de Transparencia y* Rendición de Cuentas (Fernández y otros, 2012) para organizaciones sociales en que se valora la calidad y pro-actividad de la información.

Esta organización pone énfasis en el fortalecimiento de las entidades y en la mejora de la gestión para ser más efectivas y confiables, lo que implica autorregulación, ejerciendo el propio control y evaluación. Desde este punto de vista entiende que las cuestiones a evaluar son la estructura formal, la gestión de decisiones y recursos, las actividades en consonancia con los objetivos, los beneficiarios, la relación con programas y políticas estatales, así como la valoración de resultados. Puesto que cada entidad hace su propia evaluación, la Iniciativa Regional no publica resultados. Sí se ofrecen recursos para la mejora de los resultados, como otros documentos de soporte e incluso ofreciendo un curso virtual titulado "ABC de la Transparencia", y se anima a mejorar los resultados a través de procesos internos de diálogo y reevaluación para constatar cambios.

En el manual citado se hace una interesante diferenciación en tres ámbitos de motivaciones para justificar la necesidad de transparencia: en primer lugar, el ámbito individual, referente a la propia organización y en el que se incluyen razones éticas, económicas, de gestión y por el derecho conocer por parte de los destinatario de las acciones; el segundo ámbito es el de la sociedad civil, considerando que las organizaciones deben colaborar en la conformación de una cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas que implique a todo el sector fortaleciéndolo; el último ámbito es el internacional,

-

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Ver <a href="http://rendircuentas.org">http://rendircuentas.org</a>

aludiendo a los "Principios de Estambul para las OSC, como actoras del Desarrollo" (2010)<sup>46</sup>, uno de los cuales es:

"5. Practicar la transparencia y la rendición de cuentas. Las OSC son efectivas como actoras del desarrollo cuando... demuestran un compromiso institucional sostenido con la transparencia, la rendición de cuentas a múltiples actores, y la integridad en su funcionamiento interno".

El procedimiento cuenta con 78 indicadores de diversa importancia, plasmados en puntuaciones diferenciadas. Dada la diversidad de organizaciones a la que se dirige el documento (por muy diferentes motivos, como los objetivos, la dimensión de recursos, etc.), se plantea que hay que contar con tres aspectos para cada indicador: en primer lugar, si la práctica a la que se refiere es propia de la organización; a continuación, si existe algún documento sobre la misma y, por último, si esas evidencias son accesibles. En cuanto a los grupos de indicadores, se dividen en 7 campos, cada uno de los cuales tiene un número diferente de indicadores y también una ponderación desigual: 1. Identificación de la organización (13 indicadores/5 puntos), 2. Órganos de gobierno y control (22/15), 3. La acción de la organización (17/25), 4. Información financiera sobre el año anterior (10/22), 5. Relación con políticas públicas (3/6), 6. Información sobre el personal vinculado (7/15) y 7. Entrega proactiva de información a públicos interesados (6/12), con lo que suman 78 indicadores y 100 puntos totales de evaluación.

Por último, señalamos que se están creando organizaciones sociales de vigilancia e impulso del derecho ala transparencia y el acceso a la información pública. Destacamos el Observatorio Ciudadano Municipal (OCM) <sup>47</sup>, que impulsa la creación de OCM en cada municipio para fomentar la transparencia y la participación en la política local, especialmente sobre cuestiones económicas.

Entiende la organización que la transparencia no solamente supone un cambio para los gobiernos sino también para los ciudadanos que

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Ver en Open Forum for CSO Development Effectiveness: <a href="http://cso-effectiveness.org/IMG/pdf/principiosdeosc-estambul-final.pdf">http://cso-effectiveness.org/IMG/pdf/principiosdeosc-estambul-final.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Ver <a href="http://ocmunicipal.net/?lang=es">http://ocmunicipal.net/?lang=es</a>

hasta ahora no han exigido este derecho de acceso a la información y entre sus objetivos, además del fomento de la transparencia se alude al empoderamiento ciudadano y a la reformulación del "discurso oficial" sobre la crisis. OCM surge como una iniciativa de la *Plataforma Auditoria Ciudadana de la Deuda* (PACD)<sup>48</sup> que a su vez forma parte de la *International Citizen Audit Network* (ICAN)<sup>49</sup>

Se han creado ya diferentes OCM en Cataluña <sup>50</sup> y en el resto de España <sup>51</sup>. En la web de cada una se publican los presupuestos del ayuntamiento correspondiente y otras informaciones sobre la gestión, así como consultas hechas a los ayuntamientos y las respuestas recibidas, utilizando todas ellas la misma aplicación informática.

### 3. Objetivos

El objetivo general del proyecto es mejorar la transparencia y la calidad de la información que ofrecen las asociaciones e incrementar el nivel de exigencia de transparencia y de mecanismos de participación que como asociados y ciudadanos tienen derecho de reclamar a la propia organización, a las administraciones públicas y demás entidades públicas o privadas.

Los objetivos específicos, siempre en referencia a las sesiones de trabajo que se realizan con miembros de las asociaciones, son:

- 1. Saber qué es la transparencia y cuál es su importancia para las asociaciones, sus implicaciones para favorecer la participación, para generar confianza entre los posibles colaboradores, socios, voluntarios, donantes, patrocinadores, etc., y para la repercusión de sus actividades en los medios de comunicación. Implicaciones del nuevo marco legal de la "Ley de Transparencia" española y la previsible aprobación de una normativa de ámbito catalán.
- 2. Entender que la transparencia debe ir acompañada de otras características de calidad de la información, como accesibilidad, inteligibilidad, humanización, etc., y saber cómo aplicarlas.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ver web en <a href="http://auditoriaciudadana.net">http://auditoriaciudadana.net</a>

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Ver web en <a href="http://www.citizen-audit.net">http://www.citizen-audit.net</a>

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Por ejemplo, ver OCM de Sabadell en <a href="http://ocmsabadell.cat/p/observatori">http://ocmsabadell.cat/p/observatori</a>

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Por ejemplo, ver OCM de Málaga en <a href="http://www.ocmmalaga.org/p/el-observatorio">http://www.ocmmalaga.org/p/el-observatorio</a>

- 3. Conocer criterios y métodos de evaluación de la transparencia.
- 4. Elaborar, de forma participativa, procedimientos de autoevaluación de la transparencia y de la calidad de la información de las entidades sociales y publicar como resultado una guía de autoevaluación de la transparencia.
- 5. Apreciar la necesidad de reclamar la transparencia y el rendimiento de cuentas de las entidades públicas y privadas para fundamentar la participación en el conocimiento compartido y en términos de igualdad y para que las asociaciones dispongan de información completa y fiable para desarrollar sus actividades correctamente.

## 4. Metodología

Para alcanzar los objetivos, se están realizando sesiones de formación presencial y participativa, dirigidas a personas con responsabilidades de gestión, especialmente en el ámbito de la comunicación, en entidades de cualquier ámbito temático. Como resultado se está elaborando un documento de referencia que se pondrá a disposición de todas las entidades de la ciudad de Barcelona y que se hará extensivo a otros ámbitos geográficos posteriormente.

Respecto al primer objetivo, la mejora de la transparencia y la calidad de la información que ofrecen las asociaciones, en las sesiones de trabajo se trata tanto la concepción sobre qué es la transparencia, como su importancia para las organizaciones, mostrando como el acceso a la información genera confianza y por lo tanto atrae a personas interesadas, que pueden ser nuevos asociados, voluntarios, donantes o patrocinadores. A la vez, esta información es la base para que los medios de comunicación puedan informar correctamente sobre sus actuaciones y, por tanto, para que contribuyan a amplificar el impacto social y las posibilidades de desarrollo de la entidad.

Igualmente, se ve como el acceso a la información mejora los mecanismos de participación interna en el seno de las asociaciones y respecto a las metodologías de evaluación de la transparencia, se muestra cuáles son las informaciones clave que deben ser públicas, cuáles son los mecanismos de evaluación de la transparencia que se están empleando actualmente, cuáles son los criterios de calidad que

se deben aplicar y cuál es para las asociaciones el impacto de la Ley de Transparencia.

Para que la metodología participativa desarrollada en estos talleres conduzca a la elaboración de un documento guía que permita a las asociaciones hacer una autoevaluación de la transparencia y la calidad de la información de la propia organización, además de recoger información a través del proceso dialógico que se establece en las sesiones, los participantes responden a una encuesta en que valoran la importancia de los indicadores propuestos en una relación que el equipo investigador ha preparado.

Por otra parte, para incrementar el nivel de exigencia de transparencia de las entidades respecto a las administraciones públicas y demás entidades públicas o privadas, se ve como utilizar procedimientos de exigencia de transparencia en las administraciones públicas, especialmente en el Ayuntamiento de Barcelona, utilizando los mecanismos establecidos por la propia administración y por otras plataformas como el Mapa Infoparticipa. Partimos de considerar que asociaciones, poder desarrollar sus propósitos para correctamente, les hace falta información completa y comprensible de implicados en sectores su área administraciones públicas, empresas, otras organizaciones sociales, etc. Si disponen de esta información pueden establecer diálogos en condiciones de igualdad con todos estos sectores y por tanto ejercer el derecho a la participación en condiciones de igualdad. Para ello, en los talleres sensibilizamos a las personas asociadas de la necesidad de contar con conocimientos y herramientas para reclamar transparencia en las administraciones públicas o en el resto de entidades. Utilizando como referencia el Mapa Infoparticipa y la evaluación sobre la transparencia del Ayuntamiento de Barcelona se evidencia si la información está disponible o no, si es completa y comprensible, y si los mecanismos de participación y para reclamar la información son efectivos. Los resultados de este proceso sirven también para mostrar cuáles son los mecanismos que las propias asociaciones deben ofrecer.

#### 5. Resultados

Entre los meses de octubre y noviembre de 2014 se han programado 12 sesiones de formación. Para su organización se ha contado con la colaboración de entidades que agrupan a organizaciones, en unos casos de ámbito geográfico y en otros sectorial. Algunas de estas sesiones se han impartido en una única jornada de entre 2 y 4 horas de duración y en otros casos en dos jornadas de 5 horas en total, dependiendo de las necesidades y posibilidades, tanto de las entidades co-organizadoras como de las asistentes.

Mientras redactamos esta comunicación, estamos todavía inscribiendo a los participantes de algunas de las últimas sesiones, por lo que no tenemos una cifra final de entidades a las que hemos llegado, pero podemos dar una cifra media estimada de 15 entidades asistentes por sesión.

En cualquier caso, la participación está siendo la esperada y va a permitir, tanto cumplir con los objetivos específicamente formativos como con los de investigación, ya que se están recogiendo las propuestas de las entidades, que además están cumplimentando las encuestas con las que obtendremos información sobre qué indicadores consideran prioritarios o secundarios, así como cuáles pueden ser de más difícil cumplimiento, especialmente para las asociaciones que cuentan con menos recursos. De esta forma podremos publicar una guía que plantee diferentes niveles de exigencia, en función de las capacidad de las organizaciones, así como recorridos de mejora diversos que respondan a las sus posibilidades reales

Una vez finalizada esta fase del proyecto, esperamos continuar esta labor de formación y asesoramiento a las entidades interesadas.

## Referencias bibliográficas

Alberich Nistal, Tomás (2004). Guía fácil de la participación ciudadana. Manual de gestión para el fomento de la Participación Ciudadana en Ayuntamientos y Asociaciones. Madrid: Dykinson.

Almuiña, Celso (2011). "Los grandes hitos en la conquista de la libertad de prensa en España (1810-2010)", en J.A. Yanes Mesa (coord.), *I Congreso de Historia del Periodismo Canario*. Real Sociedad Económica de Amigos de El País, La Laguna (Tenerife), pp. 63-121.

Asociación de Investigación de los Medios de Comunicación (2014). 16º Navegantes en la red. Febrero 2014. http://www.aimc.es.

Borge Bravo, Rosa (2007). "Nuevas tecnologías y regeneración de la democracia", en Lorenzo Cotino Hueso (coord.) *Democracia, participación y voto a través de las nuevas tecnologías.* Granada: Comares.

Botero Montoya, L.I. (2006). "Comunicación pública, comunicación política y democracia: un cruce de caminos", *Palabra Clave*, Vol. 9, n° 2. Colombia: Universidad de La Sabana, pp. 7-18. Disponible en <a href="http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/1237/1348">http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/1237/1348</a>

Calvo, Elvira (2013). "Comunicación política 2.0 y buen gobierno", en Max Römer Pieretti (coord.), *Miradas a las pantallas en el bolsillo*. Madrid: Universidad Camilo José Cela.

Campos Freire, Francisco (2008). "Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales", Revista Latina de Comunicación Social, 63, pp. 287-293. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna. Disponible en <a href="http://www.revistalatinacs.org/">http://www.revistalatinacs.org/</a> 2008/23 34 Santiago/Francisco C <a href="mailto:ampos.html">ampos.html</a> DOI: 10.4185/RLCS-63-2008-767-287-29

Carrascosa Puertas, Lara (2014). Cómo la prensa nos cuenta la crisis. El desempleo y la exclusión social en la prensa canaria en la primera fase de la actual crisis económica (agosto 2007-enero 2009). Sevilla, Ediciones Densura, pp. 36-37.

Castells, Manuel (2010). Comunicación y poder. Madrid: Alianza.

Cerezo, J.M. (2008). "Hacia un nuevo paradigma. La era de la información fragmentada", *Telos*, 76. Fundación Telefónica. Disponible en <a href="http://www.telos.es/articulocuaderno.asp?idarticulo=6&rev=76">http://www.telos.es/articulocuaderno.asp?idarticulo=6&rev=76</a>

Codi Ètic de les Associacions de Barcelona (CEAB) (2011). El codi ètic de les associacions de Barcelona. Barcelona: Consell d'Associacions de Barcelona. Codi Ètic de les Associacions de Barcelona.

Coordinadora de ONG para el desarrollo – España (2012). *Indicadores de Transparencia y buen gobierno (versión ONGD)*, Madrid: Publicaciones Coordinadora. Disponible en

http://webtransparencia.coordinadoraongd.org/wpcontent/uploads/Herramienta Transparencia y Buen Gobierno Re v Marzo 20121.pdf

Corcoy Rius, M. (2012): Comunicació y periodisme a les corporacions locals a Catalunya (1979-2009). Tesina de doctorado. Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en <a href="http://labcompublica.info/wp-content/uploads/2012/10/Comunicacio-i-Periodisme-a-les-corporacions-locals-a-Catalunya-1979-2009-Corcoy-2012.pdf">http://labcompublica.info/wp-content/uploads/2012/10/Comunicacio-i-Periodisme-a-les-corporacions-locals-a-Catalunya-1979-2009-Corcoy-2012.pdf</a>

Crespo Rodríguez, Miguel y Zafra Jiménez, Antonio (2005). Transparencia y buen gobierno. Su regulación en España. Madrid: La Ley

Del Rey Morató, Javier (2007). Comunicación política, Internet y campañas electorales. De la Teledemocracia a la Ciberdemocracia. Madrid: Tecnos.

Fernández, Rubén y otros (2012). *Manual de autoevaluación sobre las prácticas de transparencia y rendición de cuentas*. Iniciativa Regional de la sociedad Civil: Rendir Cuentas. Disponible en <a href="http://rendircuentas.org/2012/10/manual-de-autoevaluacion-rendircuentas">http://rendircuentas.org/2012/10/manual-de-autoevaluacion-rendircuentas</a>

Flores Vivar, J. M. (2009). "Nuevos modelos de comunicación: perfiles y tendencias en las redes sociales". *Comunicar*, *33*, 23. Disponible en <a href="http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2843/b15573680.pdf?sequence=1">http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2843/b15573680.pdf?sequence=1</a>

García Costa, Francisco Manuel (2007): "Participación y democracia electrónicas en el Estado representativo", en Lorenzo Cotino Hueso (coord.) *Democracia, participación y voto a través de las nuevas tecnologías*. Granada: Comares.

García Orosa, Berta (2009). *Gabinetes de comunicación on line: Claves para generar información corporativa en la red.* Sevilla-Zamora. Editorial Comunicación Social.

Herranz de la Casa, J. M. (2007). "Los ciudadanos como nuevos comunicadores y vigilantes de la transparencia de las empresas y administraciones públicas". En *Congreso Internacional de ética y derecho de la información: La ética y el derecho de la información en los tiempos del postperiodismo*, pp 263-282. Valencia: Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el desarrollo de la Comunicación y la Sociedad.

Judt, Tony (2012). Algo va mal. Madrid: Taurus.

Laguna Platero, A. (2002). "Política y televisión: las perversiones de la democracia", Ámbitos: Revista internacional de comunicación, 9-10, pp. 323-339.

Manfredi Sánchez, J.L. (2009). "Indicadores de RSC en la empresa periodística", *Ámbitos: Revista internacional de comunicación*, 18, pp. 137-148.

Manfredi Sánchez, J.L. y Artero, JP (2014). "New Business Models for the Media: the Spanish Case", en Psychogiopoulou, E. (ed.) *Media Policies Revisited. The Challenge for Media Freedom and Independence.*Palgrave Macmillan, pp. 160-174.

Minguijón Pablo, Jaime y Pac Salas, David (2012). "15M. Una explicación en clave sociológica", *Prisma social*. Revista de Ciencias Sociales, 8, Disponible en <a href="http://goo.gl/l2LPiU">http://goo.gl/l2LPiU</a>.

Molina Rodríguez-Navas, P. (2008). "Ciberperiodismo e interactividad: entre la participación y la apariencia", *Anàlisi. Quaderns de comunicació i cultura*, 36.

Molina Rodríguez-Navas, P.; M Corcoy Rius y B Marín Ochoa (2011). "Herramientas periodísticas en red para la información, seguimiento y

evaluación de la acción de los gobiernos locales. Aplicación a actuaciones para la equidad de género en proyectos de mejora de barrios en Cataluña". Revista F@ro, 14. Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile.

Moreno Sardà, Amparo (1998). La mirada informativa. Barcelona: Bosch Comunicación.

Moreno Sardà, A. (2007). "Comprender la globalidad desde la proximidad. Aportaciones no-androcéntricas a la construcción de un humanismo plural", en Moreno Sardà, A. De qué hablamos y no hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de crítica y alternativas al pensamiento androcéntrico. Barcelona: Icaria, pp. 343-375.

Moreno Sardà, Amparo (2012). "Periodismo para la participación de la ciudadanía plural en el control democrático", en *Actas del IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. Universidad de La Laguna. Disponible en <a href="http://www.ull.es/publicaciones/latina/12SLCS/2012">http://www.ull.es/publicaciones/latina/12SLCS/2012</a> actas/033 Moreno.pdf

Moreno Sardà, Amparo; Molina Rodríguez-Navas, Pedro; Corcoy Rius, Marta (2013). "La información de las administraciones públicas locales. Las webs de los ayuntamientos de Cataluña", *Revista Latina de Comunicación Social*, 68. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, pp. 502 a 528. Disponible en <a href="http://www.revistalatinacs.org/068/paper/987">http://www.revistalatinacs.org/068/paper/987</a> Bellaterra/21 More no.html. DOI: 10.4185/RLCS-2013-987/CrossRef link

Moreno Sardá, A.; Molina Rodríguez-Navas, P.; Corcoy Rius, M.; Aguilar Pérez, A. y Borràs Farran, M. (2013). <u>Infoparticipa:</u> periodismo para la participación ciudadana en el control democrático. <u>Criterios, metodologías y herramientas</u>, *Estudios del Mensaje Periodístico*, 19, n°2, pp. 783-803. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. Disponible en <a href="http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/43471/41118">http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/43471/41118</a>

Nieman Foundation (2009). Let's Talk: Journalism and Social Media, en Nieman Reports.

http://www.nieman.harvard.edu/reportsitem.aspx?id=101881

Noguera Vivo, José Manuel (2010). "Redes sociales como paradigma periodístico. Medios españoles en Facebook", Revista Latina de Comunicación Social, 65, pp. 176 a 186. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna. Disponible en

http://www.revistalatinacs.org/10/art/891 UCAM/13 JM Noguer a.html DOI: 10.4185/RLCS-65-2010-891-176-186

Norris, P. (2000). A Virtous Circle: Political Communication in Post-Industrial Societies. Nueva York: Cambrigde University Press.

Paniagua Rojano, FJ.; Gómez Aguilar, M. y González Cortés, M.E. (2014). "Incentivar el emprendimiento periodístico desde la Universidad", Revista Latina de Comunicación Social, 69, pp. 548 a 570. Disponible en

http://www.revistalatinacs.org/069/paper/1024 UMA/27es.html DOI: 10.4185/RLCS-2014-1024

P. Parra, AJ Gordo, SA D'Antonio (2014). "La investigación social aplicada en redes sociales. Una innovación metodológica para el análisis de los «Me gusta» en Facebook", Revista Latina de Comunicación Social, 69, pp. 195 a 212. Disponible en <a href="http://www.revistalatinacs.org/069/paper/1008">http://www.revistalatinacs.org/069/paper/1008</a> UCM3/11p.html DOI: 10.4185/RLCS-2014-1008

Ramonet, I. (1999). La tiranía de la comunicación. Madrid: Debate.

Reuteres Institue (2014). *Digital News Report 2014: ESPAÑA*. Disponible: en

http://www.unav.edu/documents/3786985/0/Reuters-Institute-Digital-News-Report-2014-Espana.pdf

Rivero Menéndez, José Ángel; Mora Agudo, Leonor; Flores Ureba, Sandra (2007). "Un estudio de la rendición de cuentas a través del egobierno en la administración local española", en Empresa global y mercados locales: XXI Congreso Anual AEDEM. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 6,7 y 8 de junio de 2007, Vol. 1, 2007.

Rodríguez Breijo, Vanesa; Álvarez Nobel, Alejandro; Moreno Sardà, Amparo (2013). "Relaciones públicas para la participación ciudadana en el seguimiento, la evaluación y la gestión de los principales gobiernos locales de Aragón. El empleo de la web en la

administración de los recursos colectivos", en Carretón, María del Carmen y Matilla, Kathy (coords.). La conducta interactiva de los públicos para las relaciones eficaces. Las relaciones en la comunidad y las redes sociales. Zaragoza: Universidad de San Jorge, pp. 35-57.

Shaomei Wu; Hofman, J.M.; Manson, W.A. y Watts, D.J. (2011). "Who says what to whom on twitter". En Conferencia anual World Wide Web. Hyderabad, India.

https://iriss.stanford.edu/sites/all/files/dsi/Duncan%20Study%201.pdf

Starr, Paul (2009). "Goodbye to the Age of Newspapers (Hello to a New Era of Corruption)", *The New Republic*, 4 de marzo de 2009, 28-35.

Suárez Japón, Juan Manuel (1997). "Ciudades, pueblos y ordenación del territorio en la provincia de Cádiz", en actas *I Congreso de Ciencia* Regional de Andalucía: Andalucía en el umbral del siglo XXI, Jerez, Cádiz, España. Disponible en

http://www2.uca.es/escuela/emp\_je/investigacion/congreso/mep00 6.pdf

Ullod, Ana (coord.) (2014). Relaciones públicas y gabinetes de comunicación. Valencia: Tirant Humanidades.

Ureña, D. (2011). "Decálogo para un candidato 2.0", *Cuadernos de Comunicación Evoca*, 4 (Comunicación política 2.0), pp. 29-33.

Valls, Núria (Dr.) (2010). La transparència i la rendició de comptes al tercer sector. Reflexió i autodiagnòstic. Barcelona: Observatori del Tercer Sector (Col·lecció Eines OTS; 1). Disponible en

http://governacio.gencat.cat/web/.content/qualitat\_democratica/08 qd\_i\_associacions/arxius/transparencia.pdf

Yanes Mesa, Julio A. (2010). *I Congreso de Historia del Periodismo Canario*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, pp. 62-121.

### Documentos legales y webs

BOE (2007). Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Disponible en <a href="https://www.boe.es/diario-boe/txt.php?id=BOE-A-2007-12352">https://www.boe.es/diario-boe/txt.php?id=BOE-A-2007-12352</a>

BOE (2013). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, BOE nº 295, de 10 de diciembre de 2013. Disponible en

http://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12887

BOJA (2006). Estrategias de Desarrollo Territorial del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre y publicado en BOJA de 29 de diciembre de 2006.

http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/www/estaticas/ordenacion territorio/plan ordenacion/pdf/03 01 sis tema ciudades.pdf

BOJA (2014). Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, BOJA nº 124, de 30 de junio de 2014. Disponible en <a href="http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/124/1">http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/124/1</a>

INE (2014). Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2014. Disponible en <a href="http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p450/b">http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p450/b</a> ase 2011/a2014/&file=pcaxis

# Los autores



Aida María de Vicente Domínguez: Doctora por la Universidad de Granada (Facultad de Comunicación y Documentación). Licenciada en Periodismo por la Universidad Carlos III de Madrid. Licenciada en Humanidades por la Universidad de Navarra. Miembro del Grupo de Investigación "Estudios sobre Comunicación y Sociedad de la

Información" (Plan Andaluz de Investigación- HUM 664).



Alejandro Álvarez Nobell. Ph.D. en Dirección Estratégica de la Comunicación y Máster en Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación (Málaga, España). Licenciado en Comunicación Social (Córdoba, Argentina / La Laguna, Tenerife). Actualmente es Secretario de Ciencia y Tecnología en la Escuela de Ciencias de la Información (Universidad

Nacional de Córdoba, Argentina). Investigador y Docente de Grado y Posgrado. Autor de los Libros "Medición y Evaluación en Comunicación" (2011) y "Brand PR: Las Relaciones públicas de Marca" (2013); además de diversos capítulos y artículos en revistas científicas. Entre el 2011 y 2013 fue Director del Máster en Marketing y Comunicación Corporativa y profesor en la Facultad de Comunicación de la Universidad San Jorge (Zaragoza, España). Integrante de redes académicas y profesionales en comunicación (RAIC, SLCS, AE-IC; FISEC, CPRP, IIRP) y diversos Comités Científicos, Académicos y en Congresos, Publicaciones y Actividades Académicas. Consultor en Comunicación, Imagen e Identidad Mediática.



Álvaro López Franco Licenciado en Periodismo y Máster en Investigación en Comunicación Periodística. Actualmente realizo una tesis doctoral sobre Historia de la Comunicación en el Programa de doctorado en Educación y Comunicación Social (UMA). Autor de las comunicaciones "El proceso de evacuación y repatriación de la población de Gibraltar al Marruecos francés a través de la prensa (1940)" presentada en las

XII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar (oct-nov. 2014); y "La prensa como fuente histórica: la evacuación de la población civil de Gibraltar al Marruecos francés (1940)" presentada en las Jornadas *El estatuto del acontecimiento* de la Asociación PILAR (Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane) (Málaga,14-15.11.2014) Cofundador y coeditor de *Descubrir la Historia*, un proyecto editorial de divulgación de la Historia a través de diferentes soportes.



Amparo Moreno Sardà. Periodista, Doctora en Historia, catedrática emérita del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación y directora del Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la Universidad Autónoma de Barcelona (www.labcompublica.info). A partir de la formulación de una Historia de la Comunicación no-androcéntrica ha desarrollado productos de

innovación de las humanidades, las ciencias sociales y el periodismo utilizando internet para construir conocimiento plural, distribuido territorialmente, en red y de forma cooperativa. Uno de estos productos es el Mapa Infoparticipa (www.mapainfoparticipa.com) que se ha elaborado con el apoyo del I+D+I (CSO2012-34687), financiado por el MINECO (2013-2015), en el que participan equipos de investigación de 9 universidades de 6 comunidades autónomas, que ha permitido elaborar el Mapa Infoparticipa y en Cataluña conceder el Sello Infoparticipa a la calidad y la transparencia de la comunicación pública.



Antonio Cuartero. Licenciado en Periodismo, Máster en investigación y comunicación periodística. Actualmente es Becario FPU por el Ministerio de Educación del Departamento de Periodismo de la Universidad de Málaga. Ha participado como becario de colaboración del Ministerio de Educación en el departamento de Periodismo de la Facultad de

Ciencias de la Comunicación de la UMA. Pertenece al grupo de investigación HUM -664: Estudios sobre comunicación y sociedad de la información en Andalucía. Participa como investigador a tiempo completo en el proyecto: Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la gestión de los gobiernos locales, coordinado por la Dra. Amparo Moreno Sardá, de la Universidad Autónoma de Barcelona. Proyecto I+D+i financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.



Cristina Prieto Sánchez. Doctora en Periodismo por la Universidad de Málaga. Miembro del grupo de investigación Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales (CS02012-34687). Profesional del periodismo durante 20 años en distintos medios de comunicación y

gabinetes de prensa privados e institucionales. Su línea de investigación se sitúa en temas relacionados con las condiciones laborales de los profesionales del periodismo, la comunicación para el cambio social, la participación ciudadana y la transparencia institucional.



Camilo José

Francisco Cabezuelo Lorenzo. Profesor del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de la Universidad de Valladolid en su campus de Segovia. Es Licenciado en Periodismo por la Universidad Complutense y Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Cela. Es doctor europeo por la Universidad

Complutense. Ha participado en varios proyectos de I+D+I regionales, nacionales e internacionales. Cuenta con estancias académicas en University of Saint Thomas (Minnesota), en McGill (Quebec) y en Queen's University of Belfast (Irlanda del Norte) y cursos de especialización del Instituto Universitario Europeo de Florencia y la London School of Economics. Está acreditado por la ANECA como Profesor contratado doctor y cuenta con un sexenio (2007-2012) reconocido por la CNEAI. Es autor de más de una treintena de artículos publicados en revistas de Europa y Latinoamérica, y de más de 75 capítulos en obras colectivas.



Juan Luis Manfredi Sánchez. Profesor contratado doctor de Periodismo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Es el investigador principal del proyecto "Comunicación pública, transparencia, rendición de cuentas y participación en los gobiernos locales", acrónimo GlobalCOM (CSO2013-46997-R). Es responsable del contrato de I+D "Entrepreneurial

Journalism, a renewed hope", con financiación del Departamento de Estado de EEUU. Ha sido el responsable español del proyecto europeo MEDIADEM (European Media Policies Revisited: Valuing & Reclaiming Free and Independent Media in Contemporary Democratic Systems, FP7).



Lara Carrascosa Puertas. Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad de La Laguna. Licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad es redactora del periódico *El Día* de Tenerife. Compagina el desarrollo del periodismo activo con la investigación y ha recabado reconocimientos en

ambos aspectos. En 2011 recibió el premio nacional "Toda una vida para mejorar" por un reportaje titulado "El poder de la palabra". También obtuvo un galardón de la "X edición de los premios de la Fundación Canaria de Salud y Sociedad", del "Congreso Istic" y de la "Fundación Emmasa al periodismo medioambiental". En su labor de

investigadora, su tesis doctoral *El desempleo y la exclusión social en la prensa canaria en la primera fase de la actual crisis económica (agosto 2007-enero 2009)* obtuvo una calificación de sobresaliente cum laude. Además, forma parte del grupo de la Universidad de La Laguna (ULL) que forma parte del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, Mapa Infoparticipa, dirigido e impulsado por la Universidad Autónoma de Barcelona. Cuenta con varias reseñas y comunicaciones científicas publicadas, que están centradas en el análisis de contenidos de los rotativos canarios. Profesora de la Facultad de Ciencias de Políticas, Sociales y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna desde 2015.



María Purificación Subires Mancera es Doctora y Licenciada en Periodismo, Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística y Experta Universitaria en Entornos Virtuales de Formación por la Universidad de Málaga. Ha sido becaria de Formación de Personal Docente e Investigador (Junta de Andalucía) en el Departamento de Periodismo de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga. Investigadora del proyecto I+D+i "Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la gestión de los gobiernos locales" (CSO2012-34687) dirigido por la Dra. Amparo Moreno Sardà, de la Universidad Autónoma de Barcelona y coordinado en la Universidad de Málaga por la Dra. María Teresa Vera Balanza.



Marta Corcoy Rius: licenciada en Ciencias de la Información (Universidad Autonoma de Barcelona), periodista e Investigadora del Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural. Experta en comunicación pública. Ha trabajado como responsable de prensa en Ayuntamientos de Catalunya. Sus principales líneas de investigación son:

transparencia y calidad de la comunicación pública; comunicación local, género. Coordinadora del Postgrado sobre comunicación local,

comarcal y social. Participa como coautora en el projecto Mujeres y hombres en los gobiernos locales catalanes y en el banco de datos gestionado por el Institut de Ciències Politiques i socials, adscrito a la Universidad Autonoma de Barcelona, Mujeres y hombres protagonistas en las instituciones democráticas catalanas (1977-2014).



Milena Trenta. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad La Sapienza de Roma y estudiante de doctorado de la Facultad de Ciencias de Políticas, Sociales y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna, en fase de desarrollo de la tesis doctoral. Su investigación se centra en los nuevos medios de comunicación interactivos, en particular en los videojuegos, y en su tratamiento

periodístico. Ha participado en diferentes grupos de investigación y cuenta con diversas publicaciones científicas. Además, actualmente participa en el proyecto de I+D+i Comunicación y periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión de los gobiernos locales (CSO2012-34687) impulsado por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP) de la Universidad Autónoma de Barcelona.



Narcisa Jessenia Medranda Morales. Doctoranda en Comunicación y Periodismo en la Universidad Autónoma de Barcelona - España: Tesis Doctoral "Calidad y transparencia de la información y la comunicación en las webs de los gobiernos locales de la República de Ecuador. Comparación de caso en Ecuador y España"; MsC, en Educación (Universidad Internacional Iberoamericana de Puerto Rico - USA);

Graduada en Comunicación Social en la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador); Docente en la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador).



Nerea Vadillo Bengoa. Licenciada en Periodismo y Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad del País Vasco. Ha sido Dircom de la Facultad de Comunicación de la Universidad San Jorge (2012-2014), de la que fue su primera decana (2008-2012). Es profesora de Técnicas de Expresión Oral, Gabinete de Comunicación, Relaciones Interna-

cionales y Metodologías de Investigación. Ha sido profesora-investigadora en el departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco y de la Universidad Complutense de Madrid. Ha impartido docencia en la University of California y ha sido Visiting Research Fellow en la School of International Studies de la University of Miami y en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa" (ISRI) de La Habana (Cuba). Cuenta con un Master en Integración Europea. Es investigadora del Cyberspace Working Group-GIEC, grupo emergente del Gobierno de Aragón, del que fue investigadora principal desde 2009 hasta 2012. También es investigadora del proyecto I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España "Comunicación y periodismo para la participación ciudadana". I.P.: Dra. Amparo Moreno Sardá (U.A.B.). Asimismo, es miembro de la Red Académica Iberoamericana de Comunicación y de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia del Gobierno de Aragón, columnista política de El Periódico de Aragón, y autora del libro La Política Exterior de la Unión Europea hacia Cuba. 1993-2003.



Núria Simelio Solà. Profesora Agregada (Contratada Doctora) del Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la UAB. Es miembro del grupo de investigación Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la UAB. Sus líneas de investigación y publicaciones más destacadas se centran en el análisis de las representaciones sociales, étnicas y de género

en los medios de comunicación. Complementariamente, una de sus líneas de investigación principal parte del estudio de las nuevas formas de producción de contenidos y de las prácticas sociales en Internet y en las redes sociales digitales.



Pedro Molina Rodríguez-Navas. Doctor en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Historia Contemporánea. Investigador del Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural y profesor asociado del Departamento de Periodismo y de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha trabajado en proyectos

europeos y participa en investigaciones tanto nacionales como de ámbito autonómico. Sus principales líneas de investigación son: transparencia y calidad de la comunicación pública; comunicación, educación y democracia; comunicación y participación social; y métodos de investigación. Coordina el proyecto Transparencia, calidad de la información y participación sobre el que versa la comunicación.



Samuel Toledano. Periodista, consultor y profesor asociado de Periodismo en la Universidad de La Laguna. Doctor en Ciencias de la Información por la misma universidad donde desarrolla su labor docente en el campo del periodismo de investigación. Autor de diversos artículos y libros centrados en la relación entre los medios de comunicación y la democracia, y

coordinador en Canarias del proyecto Mapa Infoparticipa. Ha trabajado en periódicos y agencias de Canarias y Nueva York, en medios alternativos y como redactor freelance. Con experiencia en gabinetes de prensa y en consultoría política (Londres), también ha sido asesor en comunicación política en varias elecciones en América Latina (Colombia, Perú, Venezuela) y observador electoral para organismos como la OEA y OSCE (Paraguay, Ecuador y Kirguistán). Editor de la colección de libros *Cuadernos de Bellas Artes*, CBA.



Mª Teresa Vera Balanza. Doctora en Historia Contemporánea (Universidad de Málaga, 1999). Integrante del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Universidad de Málaga (SEIM-UMA). Coordinadora del Máster Oficial en Igualdad y Género de la UMA (2010-2015) y Vicedecana de Investigación e Innovación de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación desde 2007. Imparte docencia en Teorías de la Comunicación para el Grado de Periodismo; Feminismo e Información: comunicación y participación, en el Máster en Investigación en Comunicación Periodística; La Sociedad de la Comunicación desde una perspectiva de género, en el Máster Oficial en Igualdad y Género. Participa actualmente en los Proyectos Las audiencias lejanas. Memoria televisiva y hábitos de recepción comparados de emigrantes españoles y residentes extranjeros europeos, Ministerio de Industria, Ciencia e Innovación CSO2012-31261, dirigido por el Dr. Juan Francisco Gutiérrez Lozano (UMA) y Comunicación y Periodismo para la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la gestión de los gobiernos locales, MINECO CSO2012-34687, dirigido por la Dra. Amparo Moreno Sardà (UAB).



Vanessa Rodríguez Breijo. Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad de La Laguna, con Premio Extraordinario de Doctorado. Actualmente es profesora en el Grado de Periodismo y el Máster en Ciencias de la Comunicación de esta Universidad. Ha impartido docencia en la Facultad de Comunicación de la Universidad San Jorge, de la cual ha sido

vicedecana de alumnos. Forma parte del Grupo de Investigación Ciberespace Working Group (CWG-GIEC) de la Universidad San Jorge, reconocido como grupo emergente por el Gobierno de Aragón. Es investigadora del proyecto I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España "Comunicación y periodismo para la participación ciudadana". I.P.: Dra. Amparo Moreno Sardá (U.A.B.). Ha publicado el libro La televisión y sus audiencias. Un enfoque cultural; artículos en revistas indexadas de España,

Francia y Venezuela; capítulos de libros y comunicaciones a congresos. Ganó el Premio de la Cinemateca Nacional de Venezuela a la mejor investigación sobre artes audiovisuales (2003).